

# CLAVIS

Boletín del Museo Diocesano de Santillana del Mar

Nº1 - 1996

---

## Localización de los antiguos Monasterios de Liébana

Jesús Cuesta Bedoya,  
Roberto González González,  
M<sup>a</sup> Carmen Bolado Noriega.

---

## El frontal del altar de Lebeña

Enrique Campuzano Ruíz.

---

## La ermita de San Pedro de Caviedes

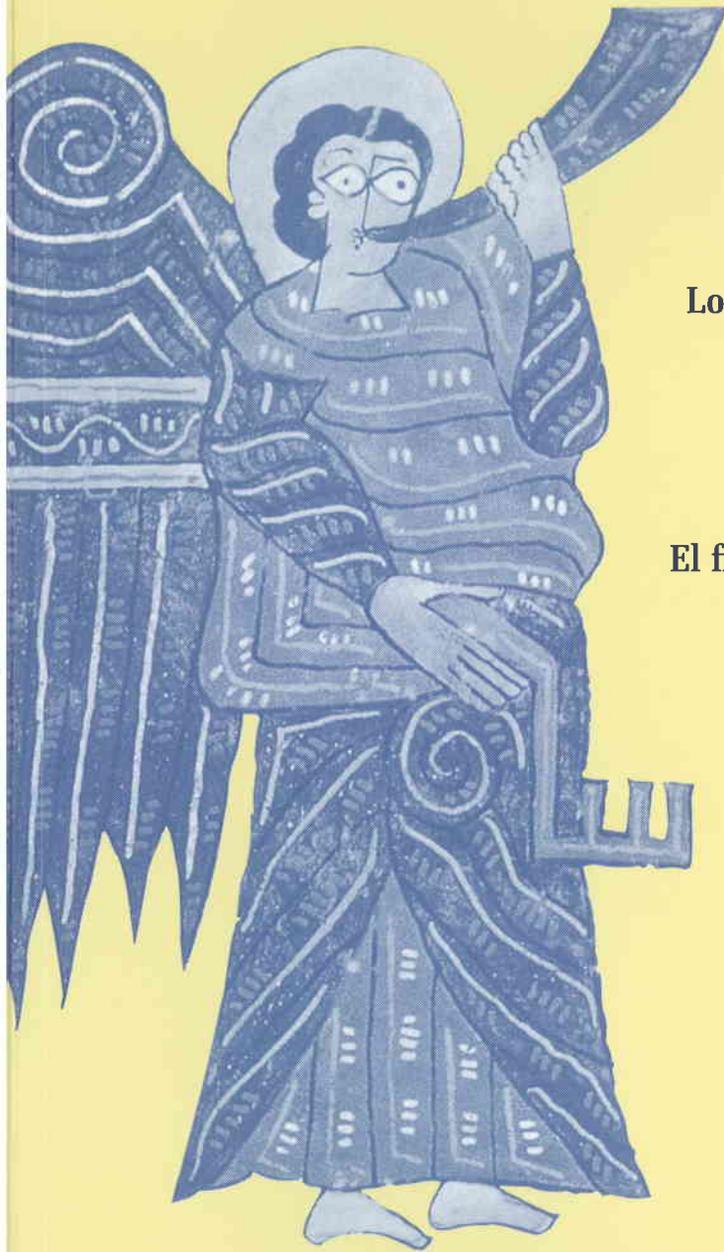
Ramón Bohigas Roldán, Manuel,  
Manuel Ignacio Díaz Rebanal,  
Manuel García Alonso,  
Mar Garzón Bermejo,  
Pablo Garzón Bermejo.

---

## 25 años del taller de restauración

---

Noticias del Museo



**PUBLICACIONES DEL  
MUSEO DIOCESANO  
"Regina Coeli"**

**OBISPADO DE SANTANDER**

Dirección  
**ENRIQUE CAMPUZANO RUIZ**



Ilustración del Beato  
de la Biblioteque  
National de Paris

Precio del ejemplar:  
ESPAÑA 1.000 ptas.  
EXTRANJERO 15\$ USA

Redacción y Administración:  
**MUSEO DIOCESANO**  
El Cruce  
39330 Santillana del Mar  
Tel. 942 / 818004

Diseño Gráfico: IKONO. Santander.  
Imprime: Gráficas Calima. Santander.  
I.S.B.N.: 84-606-2790-X.  
Depósito Legal: SA-3-1997.

# CLAVIS

## **-Sumario-**

**- 5 -**

### **Presentación**

José Vilaplana

**- 7 -**

### **Localización de los antiguos Monasterios de Liébana**

Jesús Cuesta Bedoya, Roberto González González,  
M<sup>a</sup> Carmen Bolado Noriega

**- 99 -**

### **El frontal del altar de Lebeña**

Enrique Campuzano Ruíz

**- 109 -**

### **La ermita de San Pedro de Caviedes**

Ramón Bohigas Roldán, Manuel Ignacio Díaz Rebanal,  
Manuel García Alonso, Mar Garzón Bermejo,  
Pablo Garzón Bermejo

**- 141 -**

### **25 años del taller de restauración**

**- 147 -**

### **Noticias del Museo**



**S**e hace realidad ahora un nuevo proyecto que se propone profundizar en la finalidad de conservar nuestro patrimonio artístico-religioso, que determinó, -va a hacer ahora 30 años- la creación de nuestro Museo Diocesano, para estudiar, investigar y divulgar la historia y el arte religioso de la Diócesis de Santander.

*Este boletín que ahora nace pretende ser no sólo el órgano informativo de las actividades del Museo, sino también el foro de reflexión acerca de la problemática actual en todos los campos relacionados con la herencia cultural religiosa, su función y preservación.*

*La conservación del patrimonio artístico de la Diócesis gira en torno a la actividad de este Museo. De la Comisión de Fe y Cultura emana una normativa que se concreta en acuerdos que promueven las actuaciones y establecen criterios y prioridades. Los distintos órganos son los encargados de llevarlo a efecto: restauración del patrimonio mueble (Taller de Restauración), conservación de la "memoria histórica" de la Diócesis (Archivo Documental), asesoramiento técnico a las parroquias (arquitecto e historiador del arte), así como el estudio sistemático del hecho artístico a través de un Seminario permanente de estudios de arte religioso y del Equipo pedagógico del Museo Diocesano.*

*Hemos considerado que la divulgación de nuestros estudios y experiencias es conveniente para fomentar el conocimiento y conservación de nuestro patrimonio, tarea árdua y costosa para la que reclamo vuestra atención y os invito a colaborar.*

**José Vilaplana, obispo de Santander.**

# Localización de los antiguos monasterios de Liébana

Jesús Cuesta Bedoya

Roberto González González

M<sup>a</sup> Carmen Bolado Noriega



— AV —

## INTRODUCCION

Un importante número de monasterios cobraron vida en Liébana desde el siglo VIII, desenvolviéndose con más o menos fortuna a lo largo de la Edad Media. Algunos tuvieron una vida efímera, siendo pronto absorbidos por otros de mayor entidad, transformados en curatos o reducidos a iglesias; los menos prolongaron su existencia cientos de años, hasta su desaparición en el siglo XIX. Por razones generalmente ajenas a las de sus fundadores crecieron y se consolidaron con desigual suerte. El caso de San Martín de Turieno es el más significativo, posiblemente el traslado de los restos de Santo Toribio a finales del siglo IX atrajo la atención de la nobleza lebaniega y facilitó su engrandecimiento.

Con este pequeño trabajo hemos intentado recuperar y localizar todos aquellos cenobios, contemporáneos e incluso anteriores al de Santo Toribio. Paralelamente a este estudio han ido apareciendo iglesias que no hemos querido dejar de citar. Aunque a través de la documentación es difícil diferenciar un monasterio y una iglesia (generalmente se citan todos como monasterios), hemos optado por aceptar como iglesias aquellas que carecen de referencias a abades, priores y monjes o monjas. Tampoco hemos querido dejar de mencionar el hospital de peregrinos que se encontraba en la subida a Santo Toribio.

Las fuentes utilizadas para el trabajo han sido principalmente los cartularios de los monasterios lebaniegos más importantes: el de Santo Toribio de Liébana y el de Santa María de Piasca. Sobre estos dos cenobios apenas si nos extenderemos dado que existe abundante bibliografía sobre cada uno de ellos, y sobre todo, están hoy perfectamente localizados y ubicados.

Del cartulario de Santo Toribio utilizamos como transcripción principal la realizada por Luis Sánchez Belda, publicada en Madrid en 1948. Para el de Piasca utilizaremos la realizada por Jesús Cuesta, coautor de este trabajo. Completarán dichas lecturas los trabajos de Jusué y Pérez de Urbel<sup>1</sup> y las recientes publicaciones de la Colección Diplomática de Santo Toribio y los trabajos de Julia Montenegro para Piasca.

Como complemento a las citadas fuentes, que podríamos considerar primarias, hemos utilizado la toponimia recogida en los Catastros de Rústica de los años 40 y el testimonio oral de los vecinos actuales, que corroboran algunos de los datos citados.

Otro grupo importante de documentos lo han constituido el "Libro Becerro de las Behetrías" consultado a través del estudio de Gonzalo Martín Díaz, el Libro del Becerro del Real Convento de San Raimundo de Potes, y los libros de fábrica, tazmías, inventarios y cofradías de las distintas parroquias lebaniegas que se encuentran depositados en el Archivo Diocesano.

No podemos olvidar tampoco las obras de eruditos e historiadores como Argaiz, Escagedo y Flórez.

El estudio de todos y cada uno de estos documentos ha sido previo al trabajo de campo. La principal dificultad ha estribado en la falta de datos o la inconcreción de los mismos en los cartularios. Las referencias, en algunos casos bastante vagas, habían de cotejarse con otros estudios, con la toponimia y, ¿porqué no?, con la memoria colectiva. El resultado de todo ello es la relación de monasterios, iglesias y hospitales que exponemos a continuación.

De cada uno señalamos la localización, precisa o aproximada, con planos o fotografías, con la oportuna justificación, acompañada de una breve historia de los mismos: citas en los documentos, fechas de aparición, desarrollo o extinción, relación de propiedades, mapas de evolución,...

### Relación y cronología de los monasterios de Liébana (Siglos VIII - XVI)

Monasterios	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI
AGUAS CÁLDIDAS	*								
SAN ADRIAN Y NATALIA DE SIONDA		*	*						
SAN CRISTOBAL DE CESERA		*	*						
SAN ESTEBAN DE MIESES		*	*						
SAN FACUNDO Y PRIMITIVO DE TANARRIO			*	*					
SAN JUAN DE NARANCO			*	*	*	*	*	*	*
SAN JULIAN DE CONGARNA			*	*					
SAN MIGUEL DE PUMAREÑA			*						
SAN PERO DE VIÑON		*	*						
SAN PEDRO Y SAN PABLO DE NAROBA		*							
SAN SALVADOR DE OSINA		*							
SAN SALVADOR DE VELEÑA	*	*	*						
SAN EULALIA DE LON			*						
SANTA MARIA DE BARO		*	*						
SANTA MARIA DE COSGAYA	*	*							

## Monasterios medievales de Liébana

Monasterios	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI
SANTA MARIA DE FRAMA						*			
SANTA MARIA DE PIASCA			*	*	*	*	*	*	*
SANTIAGO DE COLIO			*						
SANTIAGO DE PORCIEDA								*	
SANTO TORIBIO (SAN MARTIN DE TURIENO)		*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaborado a partir de los Cartularios de Santo Toribio y Santa María de Piasca.

Como notas generales a todo el conjunto podríamos señalar las siguientes características:

La aparición de los primeros monasterios documentados se produce en el siglo VIII: Aguas Cálidas, Santa María de Cosgaya y San Salvador de Veleña y se sitúan en zonas alejadas del centro geográfico de Liébana, y en lugares altos, siempre de difícil acceso. Las montañas ofrecerían seguridad y el necesario aislamiento a comunidades religiosas ante el peligro musulmán.

A lo largo de nuestro período de estudio (siglos VIII al XV) resulta un número demasiado elevado, una veintena de monasterios y más de medio centenar de iglesias para una comarca que ocupa aproximadamente 620 km<sup>2</sup> (incluyendo Peñarrubia y Polaciones). El siglo de mayor coexistencia es el X, con más de trece cenobios habitados.

Suelen ser centros de escasa entidad pero en algunos casos cuentan con un importante número de monjes o monjas. Se citan diecinueve en un documento del año 790 en Aguas Cálidas, dieciocho en otro del año 796 en el monasterio de Santa María de Cosgaya, doce en el de San Pedro y San Pablo de Naroba en el año 818, diecisiete en San Martín de Turieno en el año 915 y treinta y seis en Piasca en el año 941. En cuanto a sus dominios no ocupan grandes extensiones sino que gozan de una propiedad dispersa que crece gracias a donaciones, permutas o compras.

Pronto se organizan y disponen de posesiones y bienes muebles e inmuebles. Los miembros de la comunidad juran fidelidad a la regla del monasterio y se someten al abad, aportando generalmente, todo su patrimonio.

Tienen una vida efímera y son absorbidos por otros de mayor entidad. Esto no significa que desaparezcan sino que se transforman en iglesias o centros de producción agrícola. San Salvador de Veleña fue el monasterio más importante en el siglo IX. Santa María de Piasca y San Martín de Turieno (luego Santo Toribio) lo serán a partir del X.

También estos pasarán a depender de monasterios foráneos a partir del siglo XII; el primero de San Facundo de Sahagún y el segundo de San Salvador de Oña, después de perder el favor real y el apoyo de los nobles lebaniegos.

Los primeros testimonios hablan de pactos monásticos, conforme a la tradición visigoda. Volvemos a citar los casos de Aguas Cálidas, Santa María de Cosgaya o San Pedro y San Pablo de Naroba.

Bastantes parecen ser fundaciones privadas o familiares, que pasarán a integrarse, por donaciones sucesivas o de partes del mismo, en unidades mayores con el paso del tiempo. Es frecuente la aparición del término *gasalianes* para referirse, entendemos, a personas vinculadas al monasterio en plano de inferioridad o dependencia, y que quizá fueran en su origen personas al servicio de las familias fundacionales que pasaron también a formar parte de la comunidad original.

En algunos casos es observable su carácter dúplice. En los documentos que se refieren a Aguas Cálidas, Santa María de Cosgaya, San Pedro y San Pablo de Naroba o Santa María de Piasca se citan de modo expreso y conjunto a mojes y “sorores” o “deovotas”. De otros, caso de San Adrián y Santa Natalia de Sionda, se deduce por el contexto documental. Sin embargo la duplicidad desaparecerá pronto, desde mediados del siglo X no se encuentran testimonios de este estilo, salvo el caso de Santa María de Piasca, donde en el siglo XV se mantenía su comunidad de monjes y monjas, aunque no hubiera sido de forma continuada.

Es conveniente reseñar también la frecuente cita de iglesias y ermitas que, con un origen de fundación privada, se van vinculando al poder monástico y constituyen otro ejemplo de la extensión del hecho religioso desde el siglo IX. San Acisclo en Bodia, San Clemente en Tabarniego, San Cosme y San Damián en Potes, San Juan de Armaño, San Martín de Toranzo, San Pedro en Secenia,... son algunos ejemplos.

En muchos de los casos estaremos hablando de construcciones prerrománicas sencillas de las que nos quedan muy pocos o ningún resto. Para darnos una idea de lo que pueden haber sido éstas, tenemos un testimonio del Provincial de los Dominicos fechado en Madrid en 1607 en relación con una petición expuesta por el prior Toribio Vélez del Convento de San Raimundo de Potes:

*“En muchas partes son templos pajizos, cubiertos con haces de paja, como chozas de pastores: y como las aguas y nieves son muchas y las goteras tantas, por el mal reparo que tienen, están las iglesias en invierno hechas unos*

## Monasterios medievales de Liébana

*lodazales, sin haber lugar enjuto y limpio donde poder estar de rodillas, ni a veces decir misa decentemente por llover en los altares”<sup>2</sup>.*

Fuera del territorio actual de Cantabria no entraremos a hablar de las iglesias de Santa María de Valdeón y San Pedro de Camarmeña, ambas vinculadas a Santo Toribio.

Acompañan a este estudio, que sin duda debía ser más extenso dando la posibilidad de hacer algunas excavaciones, mapas generales de localización y estudios estadísticos con cuadros comparativos en un intento de hacer más gráfica toda la información recogida.

### Relación alfabética de Monasterios:

AGUAS CALIDAS - Monasterio - Las Caldas (Peñarrubia).  
 SAN ADRIAN y SANTA NATALIA - Monasterio - Sionda [Argüébanes] (Camaleño).  
 SAN CRISTOBAL - Monasterio - Cesera [Maredes] (Vega de Liébana).  
 SAN ESTEBAN - Monasterio - Mieses (Camaleño).  
 SAN FACUNDO y SAN PRIMITIVO - Monasterio - Tanarrio (Camaleño).  
 SAN JUAN - Monasterio - Naranco [Espinama] (Camaleño).  
 SAN JULIAN - Monasterio - Congarna (Camaleño).  
 SAN MIGUEL - Monasterio - Pumareña (Castro Cillorigo).  
 SAN PEDRO - Monasterio - Viñón (Castro Cillorigo).  
 SAN PEDRO y SAN PABLO - Monasterio - Naroba (Vega de Liébana).  
 SAN SALVADOR - Monasterio - Osina [La Hermita] (Castro Cillorigo).  
 SAN SALVADOR - Monasterio - Villeña [Ilces-Pembes] (Camaleño).  
 SANTA EULALIA - Monasterio - Lon (Camaleño).  
 SANTA MARIA - Monasterio - Baró (Camaleño).  
 SANTA MARIA - Monasterio - Cosgaya (Camaleño).  
 SANTA MARIA - Monasterio - Frama (Cabezón de Liébana).  
 SANTA MARIA - Monasterio - Piasca (Cabezón de Liébana).  
 SANTIAGO - Monasterio - Colio (Castro Cillorigo).  
 SANTIAGO - Monasterio - Porcieda [Tudes] (Vega de Liébana).  
 SANTO TORIBIO - Monasterio - Turieno (Camaleño).  
 OTROS MONASTERIOS.

**Relación alfabética de Iglesias:**

- SAN ACISCLO - Iglesia - Bodia (Camaleño).
- SAN ALFONSO - Iglesia - Ojedo (Castro Cillorigo).
- SAN ANDRES - Iglesia - Bejes (Castro Cillorigo).
- SAN ANDRES - Iglesia - Cambarco (Cabezón de Liébana).
- SAN ANDRES - Iglesia - Rodias [San Andrés] (Cabezón de Liébana).
- SAN CLEMENTE - Iglesia - Tabarniego (Cabezón de Liébana).
- SAN COSME y SAN DAMIAN - Iglesia - Potes (Potes).
- SAN FELIX - Iglesia - Pesaguero (Pesaguero).
- SAN JUAN - Iglesia - Armaño (Castro Cillorigo).
- SAN JUAN (SANTIBAÑEZ) - Iglesia - Turieno (Camaleño).
- SAN JULIAN - Iglesia - Los Cos (Cabezón de Liébana).
- SAN JUSTO - Iglesia - Argüébanes (Camaleño).
- SAN LORENZO - Iglesia - Cosgaya (Camaleño).
- SAN MAMES - Iglesia - Dobres (Vega de Liébana).
- SAN MAMES - Iglesia - San Mamés (Polaciones).
- SAN MARTIN - Iglesia - Aniezo (Cabezón de Liébana).
- SAN MARTIN - Iglesia - Toranzo (Vega de Liébana).
- SAN MARTIN - Iglesia - Torices (Cabezón de Liébana).
- SAN MARTIN - Iglesia - Tornes [Buyezo] (Cabezón de Liébana).
- SAN PASTOR - Iglesia - Tornes [Buyezo] (Cabezón de Liébana).
- SAN PEDRO - Iglesia - Buyezo (Cabezón de Liébana).
- SAN PEDRO - Iglesia - Montero [Val de Cereceda] (Vega de Liébana).
- SAN PEDRO - Iglesia - Secenia [San Pelayo-Baró-Redo] (Camaleño).
- SAN PEDRO y SAN PABLO - Iglesia - Quiviesa-Potes (Potes).
- SAN Pelayo y SAN MIGUEL - Iglesia - Luriez (Cabezón de Liébana).
- SAN ROMAN - Iglesia - Argüébanes (Camaleño).
- SAN ROMAN - Iglesia - Valdecillorigo (Castro Cillorigo).
- SAN SALVADOR - Iglesia - Buyezo (Cabezón de Liébana).
- SAN SALVADOR - Iglesia - Colio (Castro Cillorigo).
- SAN SEBASTIAN - Iglesia - Ojedo (Castro Cillorigo).
- SANTA COLOMA - Iglesia - Cambarco (Cabezón de Liébana).
- SANTA CRISTINA - Iglesia - Torices (Cabezón de Liébana).
- SANTA EULALIA - Iglesia - Santa Eulalia (Polaciones).

**Monasterios medievales de Liébana**

SANTA EULALIA - Iglesia - Potes (Potes).  
SANTA EULALIA in PAECCIO - Iglesia - Bores (Vega de Liébana).  
SANTA MARIA - Iglesia - Bárago (Vega de Liébana).  
SANTA MARIA - Iglesia - Bores (Vega de Liébana).  
SANTA MARIA - Iglesia - Lamedo (Cabezón de Liébana).  
SANTA MARIA - Iglesia - Lebeña (Castro Cillorigo).  
SANTA MARIA - Iglesia - Lerones (Pesaguero).  
SANTA MARIA - Iglesia - Lues [Mogrovejo] Camaleño.  
SANTA MARIA - Iglesia - Rases (Potes).  
SANTA MARIA - Iglesia - Turieno (Camaleño).  
SANTA MARIA - Iglesia - Valmayor [Potes] (Potes).  
SANTA MARIA - Iglesia - Yebas (Cabezón de Liébana).  
SANTA MARIA y SANTIAGO - Iglesia - Perrozo (Cabezón de Liébana).  
SANTA MARINA - Iglesia - Beares (Camaleño).  
SAN VICENTE - Iglesia - Pembes (Camaleño).  
SAN VICENTE - Iglesia - Pollayo (Vega de Liébana).  
SAN VICENTE - Iglesia - Potes (Potes).  
OTRAS IGLESIAS

**Relación de Hospitales:**

SAN LAZARO - Hospital - Mieses (Camaleño).



MONASTERIOS**AGUAS CALIDAS - Monasterio - Las Caldas (Peñarrubia).**

*Ermita de San Pedro  
en Las Caldas.*

abad Alvaro. En el mismo documento se citan como habitantes de Aguas Cálidas.

Desde que Argaiz intentara la localización de este monasterio se le ha identificado con Las Caldas, pueblo perteneciente al municipio de Peñarrubia y conocido por sus aguas termales.

Es, pues, uno de los casos de monasterio dúplice que fueron relativamente frecuentes en La Liébana altomedieval.

La tradición oral del pueblo lo sitúa en el Barrio del Escajal, donde aparecieron años atrás piedras talladas y un puñal al abrir los cimientos para hacer una vivienda. Escagedo recoge en su obra una comunicación de Jusué a la Real Academia de la Historia realizada en 1910 según la cual se encontraron en La Hermida, quince monedas de oro (dos de Leovigildo) y dos hebillas de bronce de los tiempos de los reyes godos<sup>4</sup>.

Nosotros pensamos que habría que considerar su posible ubicación en el denominado "Llano de la huerta", un lugar menos pendiente, que tiene agua durante todo el año y junto al que, además, se conserva la Ermita de San Pedro<sup>5</sup>; a la que García Guinea atribuye una "posible base románica muy antigua"<sup>6</sup>.

Encontramos un único documento en el cartulario de Santo Toribio que cita este monasterio<sup>3</sup>, es el más antiguo del mismo y data del 1 de enero del año 790. Transcribe un pacto monástico entre un grupo de personas, diecinueve en total, doce mujeres (Recesinda, Roilo, Severa, Clarissima, Clarissima, Lavinia, Pompedia, Flaina, Adeleo, Vasca, Aurilia y Flania) y siete hombres (Flainus, Flainus, Petronus, Simpronius, Egila y Fioncius) que renuncian a todos sus bienes muebles e inmuebles para vivir en comunidad bajo la dirección del

## SAN ADRIAN Y SANTA NATALIA Monasterio - Sionda [Argüébanes] (Camaleño).

El término de Sionda lo localiza Sánchez Belda en Argüébanes, tal vez la actual riega de Seteda tenga que ver con la citada de “Sionda” en la documentación de Santo Toribio.

Para hablar de este monasterio en el catálogo que hizo Escagedo cita textualmente a Argaiz:

*“El sitio suyo es al Septentrión de Santo Toribio, más de tres cuartos de legua y a la vista del Monasterio, mirando desde una Hermita dedicada a San Miguel, donde se salen los monjes a pasear y desahogar de su estrechura. Esta pegado el lugar a los riscos y peñas de Europa. La fábrica es muy antigua. En el Teatro de la Iglesia de Iria, dixe que el año ochocientos setenta y nueve, se hallaba unido con el monasterio de Sant Toribio, quando estaba sujeto a la catedral de Santiago, y a su Obispo Sisenando. Enagenóse de él por espacio de seis años y el ochocientos ochenta y cinco se volvió a restituir. Era por ahora Monasterio de Monges y Monjas, porque el año novecientos veintiuno he visto una donación de una mujer llamada Monicia, que se metió allí Monja y la firman Monges y Religiosas...”<sup>7</sup>.*

Esta amplia cita nos aproxima a tres datos fundamentales para nuestro trabajo: en primer lugar a su localización, de la que más tarde hablaremos, en segundo lugar a la evolución del cenobio en cuanto a su carácter: ingenuo o propio (dependiente) y, por último, a su posible naturaleza dúplice. Intentaremos abordar todos ellos desde la documentación.

Una única escritura del cartulario cita expresamente al monasterio aunque hay menciones a la iglesia y al término en otros documentos<sup>8</sup>, incluso en la Colección Diplomática son relativamente frecuentes las apariciones del centro religioso de San Adrián hasta 1508<sup>9</sup>.

El 28 de septiembre del año 921 Monecia donó al monasterio de San Adrian y Santa Natalia todas sus propiedades en Turieno<sup>10</sup>. Parece que esta persona entra así a formar parte de la comunidad. Aunque no se cita el nombre de ninguno de sus miembros, se dirige a los sacerdotes y hermanos, y entre los testigos del acto se encuentran cuatro mujeres.

*Tenante de altar del antiguo monasterio.*



**Monasterios medievales de Liébana**

Estos son los únicos datos que nos permiten la suposición de un monasterio dúplice. Julia Montenegro<sup>11</sup> apunta también que la advocación misma del cenobio (San Adrián y Santa Natalia), matrimonio que sufrió persecución en tiempos de Diocleciano, puede abundar en la idea del monasterio dúplice.

Sin embargo, la primera cita tiene lugar el 7 de diciembre del año 885 a propósito de un pleito de los monjes de San Martín de Turieno contra Lellitius y Lillus que, habiendo recibido del citado cenobio el monasterio de San Adrián y Santa Natalia, dispusieron abusivamente de él<sup>12</sup>.

Podría existir una cierta contradicción entre ambos documentos. En el año 855 el cenobio de San Adrián y Santa Natalia depende del monasterio de San Martín y en cambio treinta y seis años después parece tener vida propia recibiendo donaciones. Es un hecho relativamente frecuente, y constatable a lo largo del Cartulario de Santo Toribio, la recepción de bienes o propiedades por parte de monasterios o iglesias ligados ya con anterioridad, por relaciones de dependencia, con alguna otra comunidad.

En el año 1316, cuando dejó la abadía Toribio, vemos cómo las rentas de San Adrian iban a parar a Santo Toribio, lo que supone la liquidación de la comunidad y su transformación en curato.

Un serio conflicto, que se recoge en la Colección Diplomática, tuvo lugar en 1350 cuando el abad de San Miguel de León, en representación del Arcediano de Saldaña, concede el curato vacante de San Adrián a Fernando Martínez con derecho a percibir todos sus tributos. Dos años más tarde el citado cura es requerido en Santo Toribio y seriamente reprendido por el prior Pedro González que se autotitula único presentador y dueño de todos los derechos de San Adrián. Pese a todo, confirma a Fernando Martínez en el curato, por el escaso perjuicio que ocasionaría al monasterio la pérdida de aquellos exigüos diezmos y ofrendas<sup>13</sup>.

La advocación de San Adrián se ha conservado en la actual iglesia parroquial de Argüébanes. En este edificio, perfectamente visible desde las capillas que rodean Santo Toribio como escribía Argaiz, en el que se observan diversas reconstrucciones y ampliaciones, se conservan elementos de tradición gótica en su portada formada por un arco apuntado y en el ábside con canecillos en forma de caveto. Es muy posible que el monasterio de San Adrián y Santa Natalia estuviera ubicado en este lugar, junto a la riega del Molino.

**SAN CRISTOBAL - Monasterio - Cesera [Maredes] (Vega de Liébana).**

Tal como ocurre con otros monasterios lebaniegos las citas referidas al que se encontraba en Cesera aluden tanto al término como al propio monasterio.

La primera mención a este cenobio data del 25 de enero del año 831 con motivo de una donación que le hacen Ordoño y Proflinia: "... et in Cesaria Cristoforo sorte Benfanietro ante horreum, terras et pumares"<sup>14</sup>.

La segunda y última cita expresa del edificio religioso existente se realiza en el año 924 con motivo de una permuta de tierras entre los condes Alfonso y Justa y la pareja formada por Sona y Citi, que se definen así: "ecce nos cultores qui sumus abitantes yn ecclesie Sancti Christofori locum vocabulo Cesaria"<sup>15</sup>.

Poco podemos decir de su naturaleza y características. El hecho de recibir donaciones en el primer tercio del siglo IX nos permite suponer su existencia anterior pero, apenas un siglo más tarde parece haber perdido entidad y haberse convertido en una propiedad privada con fines estrictamente económicos.

Sanchez Belda identificó el topónimo con un término situado en la vertiente sur de la Viorna. En la actualidad se conserva el nombre en una pradería entre Maredes y Campollo pero ya no son perceptibles los restos de una ermita, con este nombre, que existió en ese lugar y que se arruinó el siglo pasado.

**SAN ESTEBAN - Monasterio - Mieses (Camaleño).**

De este monasterio, muy próximo a San Martín de Turieno, tenemos en el cartulario un total de seis citas expresas y al menos otra referida a su término.

La primera mención es la que corresponde al 1 de junio del año 826, en ella, Froila, hijo de Galle y Rubine dona a su abad Levi y al monasterio unas propiedades en Lebeña y Vesarbado<sup>16</sup>. Pero a partir de mediados del siglo X comienza un curioso y largo proceso de absorción por parte del vecino cenobio de San Martín. Serán siempre donaciones de carácter familiar que van cediendo su parte en el mismo: Vistrilli hacia el 951<sup>17</sup>, Froila Laínez y su mujer Eldozar hacia el 960<sup>18</sup> y Fernando Díaz y su esposa Mansuara que lo confirman en el 980<sup>19</sup>. Dado que quienes otorgan estos beneficios son matrimonios parece que tuvo carácter de propiedad familiar.

En el año 1186<sup>20</sup> se resolvió un pleito por la propiedad del antiguo monasterio de San Esteban, entre el de San Salvador de Cantamuda, representado por el Obispo de Palencia, y el de San Martín y Santo Toribio, representado por el Abad de Oña. Se repartió por partes iguales y así dispusieron de él los de Santo Toribio, que en 1265<sup>21</sup> ceden su medio solar a un particular para que lo repueble a cambio de determinadas rentas.

Con posterioridad, se pierde toda pista documental de este cenobio hasta 1509. El edificio, ahora convertido en ermita que conservaba la advocación de San Esteban, está comunicado con la aldea de Mieses próxima al término de Mesayna<sup>22</sup>.

Escagedo comenta que ya solo existían sus cimientos en el siglo XVII. En la actualidad, junto a la Riega que pasa por el actual barrio de Mieses, existen unos prados, próximos al depósito de aguas, que se conocen con el nombre de "Santisteban".

## SAN FACUNDO Y SAN PRIMITIVO - Monasterio - Tanarrio (Camaleño).

*“En el libro Becerro del monasterio de Santo Toribio, (según Argáiz, que como he dicho fue conventual de este monasterio y por lo tanto manejó con detención el archivo de este convento) existe una escritura que tiene por título “Carta de los Frades de Sahagún”; de ella deduce aquel cronista que los monjes que estaban en Sahagún, cuando entraron los árabes huyeron a Liébana, llevando consigo los cuerpos de San Facundo y San Primitivo y parando en las faldas de las Peñas de Europa, fundaron el año 725 el monasterio de San Facundo y Primitivo de Tanarrio; y aunque años más adelante, cuando se reedificó el monasterio de Sahagún, volvieron los cuerpos de aquellos santos a la casa primitiva, no por eso se quedó sin monjes San Facundo de Tanarrio”<sup>23</sup>.*

Así comienza Escagedo su disertación sobre los monasterios en Liébana unidos a Santo Toribio. Insiste en varias ocasiones en la cita casi textual de Argaiz acerca de la fundación y vida de este monasterio.

En la transcripción del Cartulario que hace Sánchez Belda no aparece el documento del que habla Argáiz y según J. Montenegro, en el año 725 no existía ni el monasterio de Sahagún<sup>24</sup>. Así pues, la primera cita de San Facundo y Primitivo es la del año 933<sup>25</sup>; un particular llamado Sempronio vende una viña a los monjes del monasterio. Se nombra en este documento a tres integrantes de la comunidad: Severus, Stephanus y Egeredus, los dos primeros presbíteros.

Ocho años después aparece un nuevo patrono de nombre Sindino donando a los monasterios de Santa María de Lebanza y San Martín de Turieno la iglesia de los Santos Facundo y Primitivo con lo que allí tuviere. Si hacemos caso de la relación se disponía allí de un patrimonio considerable, además de los bienes inmuebles enumerados según su dedicación: “terris, vineis, vel pomiferis, tectis, orticis, prautis, pascuis vel pandulibus”; se enumeran buena parte de las riquezas del cenobio “iugum boum, III vacas vitulatas, duos caballos et ircula argentea, et frenum et sellam ... et meum calciamentum”<sup>26</sup>.

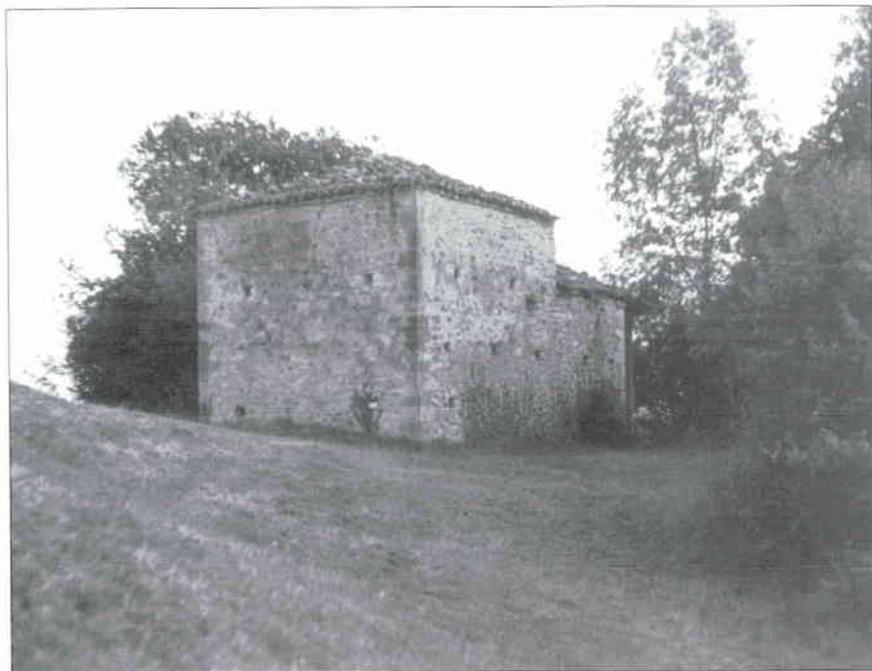
Un tanto oscura, puesto que existen dos copias en el cartulario con ligeras variantes, es la cita que corresponde a la donación que realizó Cesabo hacia el año 952 de las heredades que tenía en San Facundo al monasterio de San Martín<sup>27</sup>.

La siguiente mención es del 24 de febrero de 1.036<sup>28</sup> y reproduce un contrato entre un presbítero llamado Iusto y el Abad de Santo Toribio del que recibe la casa de San Facundo para que la restaure y viva en ella hasta el final de su vida.

**Monasterios medievales de Liébana**

Así pues, la historia de este monasterio se ciñe casi exclusivamente al siglo X como cenobio independiente, pronto se incorporó a San Martín. De los siglos XIV y XV se conservan otros cuatro documentos<sup>29</sup> en todos ellos se producen arriendos de las tierras del término de Tanarrio que pertenecían a Santo Toribio.

Según Argaiz se convirtió en ermita conservando la advocación. La actual ermita de San Facundo situada sobre el pueblo de Tanarrio no conserva ningún vestigio de este pasado pues su fábrica no se considera anterior al siglo XVIII. El único dato que aportamos en esta identificación es la presencia de numerosas tumbas con restos humanos que se observan alrededor de la citada ermita. Dada la profundidad a que se encuentran y el radio de los hallazgos sería conveniente una excavación arqueológica de esta necrópolis.



*Ermita de San Facundo de Tanarrio.*

### SAN JUAN - Monasterio - Naranco [Espinama] (Camaleño).

Para hablar de la existencia del monasterio de San Juan de Naranco, además de contar con sus restos, aún visibles, disponemos de una triple fuente: por una parte el Cartulario y la Colección Diplomática de Santo Toribio en que aparece citado en diez ocasiones, por otra, el Libro Becerro de las Behetrías que le menciona en otras cuatro y, así mismo, la documentación del Convento de San Raimundo de Peñafort de Potes.

Contrariamente a todos los otros monasterios e iglesias que citamos, vinculados a Santo Toribio o a Santa María de Piasca, éste mantuvo su independencia hasta el siglo XVII en que sus propiedades se unen al Priorato de San Raimundo de Potes.

La cita más antigua data del año 932<sup>30</sup>, Auriulfus, presbítero de Naranco, parece ser el rogatorio de un documento entre dos familias con motivo de una permuta de tierras. La segunda mención está fechada en 1197<sup>31</sup>, en ella se cita al prior del monasterio como testigo de unas pesquisas ordenadas por Alfonso VIII en relación con Santo Toribio. En otro documento<sup>32</sup> se habla de este monasterio como poseedor de una viña en Plandecilla (Turieno) en el año 1206. Por lo que respecta a la Colección Diplomática, las referencias abarcan el periodo comprendido entre los años 1379 y 1478, ninguna de estas dos cartas es significativa por cuanto se cita a San Juan de Naranco como poseedor de tierras o viñas<sup>33</sup>. Son de mayor interés otras dos en que el abad Juan Fernández de Santo Toribio y Antón González de San Juan de Naranco permutan dos tierras y dos viñas en 1404 y 1405 respectivamente<sup>34</sup>. Los de Naranco incrementan así su patrimonio en Congarna y Santibáñez.

Las noticias del Becerro de las Behetrías, que hay que situar entre 1351 y 1352, dan cuenta de que este cenobio, uno de los dos existentes en la merindad de Liébana y Pernía, era de limosna y no pagaba impuesto alguno<sup>35</sup>. Tenía propiedades y vasallos en los concejos de Mogrovejo<sup>36</sup>, Cosgaya<sup>37</sup> y Pombes<sup>38</sup>.

Según Escagedo, en el siglo XVI perteneció a los Canónigos regulares de San Agustín, siendo priores García Cos de Bulnes y Gómez de Linares y Bulnes; a la muerte de éste, que también era cura propio del concejo de Mogrovejo, el monasterio fue agregado al convento de la orden de Predicadores de Santo Domingo de Potes. En su final, como veremos, apenas debía tener vida económica propia, no había más que un presbítero y todas sus propiedades debían de estar arrendadas a vecinos de Espinama.

## Monasterios medievales de Liébana

En la documentación relacionada con el Convento de San Raimundo de Potes se recogen los testimonios que pusieron fin a este monasterio. Ante la incapacidad económica del convento de los predicadores dominicos de San Raimundo y previa petición que éstos hacen al rey Felipe IV, éste decide entregarles el Priorato de Naranco con la autorización del Papa en 1623: “pidiéndole anexase al Convento de San Raimundo el Priorato de S. Juan de Naranco que era de patronato real y poseía entonces Gomez de Linares”<sup>39</sup>.

El Papa accedió a tal petición pero la misma provocó gran disgusto en el pueblo de Espinama porque si el Priorato de San Juan:

*“entrase en poder de los dichos frailes [dominicos], con los muchos ganados que tendrán, destruirán los pastos, dehesas y demas heredades de los dichs vecinos, dejándoles sin este aprovechamiento y del que siempre han tenido en arrendar y cultivar las heredades del dicho Priorato, con que quedarán totalmente destruidos y sera fuerza despoblarse”<sup>40</sup>.*

Por su parte los frailes de Potes explicaban así la postura del Concejo:

*“maliciosa y procurada y afectada por algunos vecinos particulares, que teniendo ocupados muchos bienes, cotos, prados y cañadas de dicho Priorato, se temen que se los han de quitar”<sup>41</sup>.*

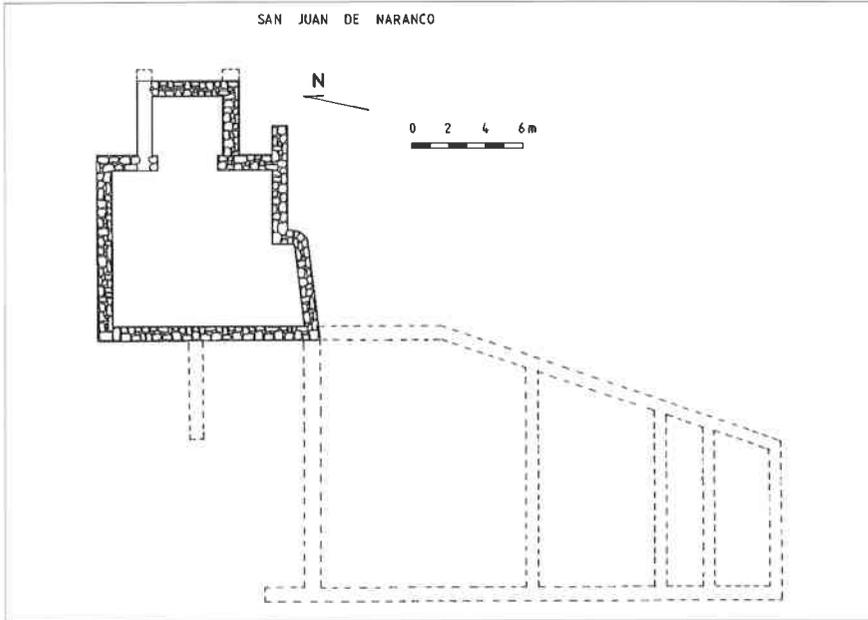
Ruinas de San Juan de Naranco en Espinama.

Incluso se llegaron a adoptar medidas de fuerza que no impidieron que se llevase a cabo la citada anexión:

*“Al punto que murio Gomez de Linares se pusieron en armas los de Espinama y se hicieron fuertes dentro de la casa e iglesia de Naranco, para estorbar al Convento la posesión aunque fuese a costa de sus vidas [...] Pero con algunos tratados que se hicieron entre el Concejo y el Convento con mucho perjuicio de él [Convento], se tomo posesion quieta y pacificamente”<sup>42</sup>.*

El monasterio está ubicado a escasos metros, a la derecha, de la carretera N-621 llegando a Fuente Dé, a la altura del km





23,100. Aún está en pie uno de los muros que hasta principios de siglo coservaba incluso la espadaña.

El amplio complejo de Naranco, sobre la vega del mismo nombre, debía de estar compuesto por la iglesia y las dependencias monacales de las que se conservan algunas paredes y cimientos. La iglesia estaría en el extremo norte del conjunto. Debía de estar compuesta por una amplia nave comunicada con un ábside poligonal reforzado con gruesos contrafuertes para salvar el desnivel del terreno. Sobre el muro norte del ábside debió de encontrarse la espadaña tal como reproducimos en la fotografía de comienzos de siglo.

En el muro sur se encontraría la puerta de ingreso protegida por un pórtico. Arrancando del muro de los pies (donde existe un cúmulo de piedras arruinadas) arrancan una serie de estructuras de habitación o almacén que ocupan una extensión aproximada de 350 m<sup>2</sup>.

En los muros conservados, con restos de cal y mortero, han desaparecido los lienzos de sillería o sillarejo siendo reutilizados en un case-río cercano. También se conservan piedras armadas y bien talladas con rebajes de engarce y abundantes restos de toba, algunos tallados a modo de dovelas curvas, sin duda, restos de las troneras de la espadaña.

### SAN JULIAN - Monasterio - Congarna (Camaleño).

Las citas de San Julián en el Cartulario de Santo Toribio, aún siendo numerosas, no nos aportan mucha información acerca del cenobio. La mayoría de ellas se refieren al término y a deslindes de terreno con motivo de donaciones o entregas al vecino monasterio de San Martín.

A lo largo de los siglos X y XI, al igual que vimos con el monasterio de San Esteban de Mieses, aparecen en los documentos testimonios de entregas de partes del mismo al, por entonces, poderoso San Martín de Turieno. De la documentación se desprende la pertenencia a la familia lebaniega de los Banu-Gómez, muy vinculados a San Martín.

La primera noticia del monasterio de San Julián tiene lugar a mediados del siglo X, concretamente en el año 945<sup>43</sup>, con motivo de una donación privada a otro cenobio. Sus propiedades en el término de Turieno, son continuo referente al delimitar estas entregas.

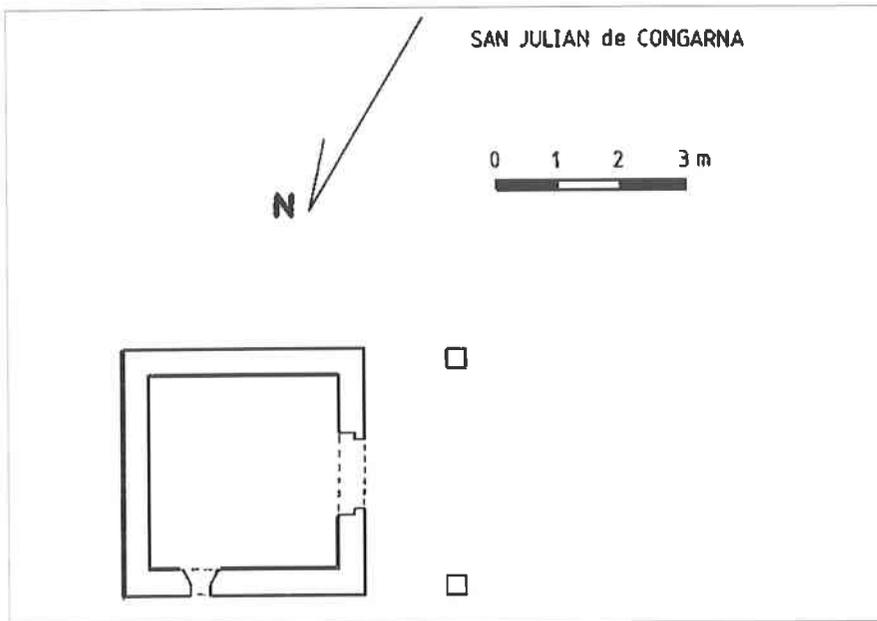
Las sucesivas donaciones de partes del mismo tienen lugar en los años 951<sup>44</sup>, 964<sup>45</sup> y 1015<sup>46</sup>. La primera la realiza Vistrilli reconociendo que solo posee una parte del mismo, la segunda es obra de Diego Muñoz y Aldena que donan la quinta de lo que poseían en distintos lugares de Liébana y la última es la que realizan Munio Gómez y su mujer Elvira que parecen confirmar la entrega de la iglesia y sus propiedades.

*Ermita de San Julián  
de Congarna.*

Cuando ya parece estar todo en manos de San Martín encontramos otra cita con la única mención a un abad, se trata de Gonzalo,

que, al parecer, dirigía la vida en San Julián bajo la atenta mirada de sus vecinos de Turieno. Estos intentaban delimitar en el año 1059 el monte de la Viorna<sup>47</sup>. De este año en adelante todavía existen siete documentos que se refieren a San Julián, en todos ellos el monasterio de Santo Toribio dispone claramente de sus propiedades, pues es su abad quien otorga los arrendamientos. En varios de ellos se sigue hablando de la presencia de monjes en aquella iglesia<sup>48</sup>.

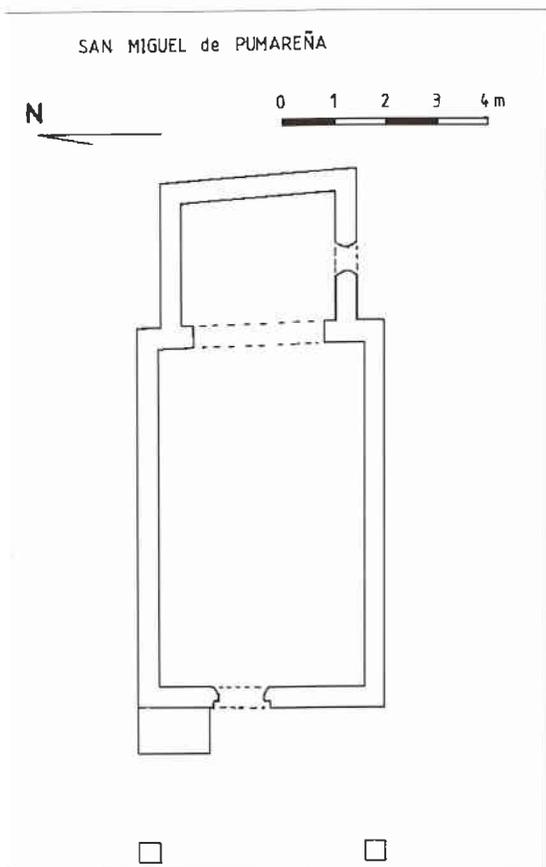




Las últimas referencias, recogidas en la Colección Diplomática, tienen lugar en el año 1450 con motivo de un pleito que hubo entre el monasterio de Santo Toribio y el concejo de Potes por el derecho de paso por el corral del citado monasterio y el disfrute del monte comprendido entre Santa Catalina y San Julián<sup>49</sup>.

En cuanto a su localización actual pensamos que podría identificarse con la ermita de San Julián ubicada en el pueblo de Congarna. Actualmente se encuentra al borde del camino que parte hacia Santo Toribio, en la falda norte de la Viorna y sobre los “Prados de San Julián”, pero fue trasladada al comenzar el siglo de un lugar próximo situado unos metros más arriba.

La fábrica de esta capilla de pequeñas dimensiones, levantada en piedra de mampostería, aloja en el hastial un escudo de Santo Toribio donde figuran el báculo, la cruz y la mitra sobre el arca. Conserva una bóveda de cañón y la puerta de ingreso, abierta al este, está constituida por un arco rústico realizado con piedra de toba. Este tipo de piedra también se utiliza en un pequeño vano en la fachada norte. Es difícil aventurar cualquier conjetura sobre el tiempo de la edificación por la rusticidad de la misma y la falta de formas, sin duda habrá sido fruto de múltiples reconstrucciones, pero nos parece el testimonio más cercano al antiguo convento de San Julián.



### SAN MIGUEL Monasterio - Pumareña (Castro Cillorigo).

Tan solo tenemos alusiones indirectas a la existencia de este monasterio. No hay topónimos en el cartulario, junto al nombre de San Miguel, que permitan una localización fiable. Sánchez Belda supuso que por la advocación debía de coincidir con la iglesia de Pumareña.

Por los datos que manejamos, se puede concluir que fue un monasterio masculino desaparecido a mediados del siglo X. En dos documentos contiguos fechados en el año 946 consta que Vermudo Hanniz dona la iglesia de San Pedro y San Pablo de Quiviesa junto con otras heredades a San Martín de Turieno. Del primero de ellos se desprende que la comunidad de San Miguel había desaparecido en buena parte, habiendo vendido sus bienes muebles e inmuebles a este donante y al citado monasterio de San Pedro y San Pablo de Quiviesa:

*“... ipsam ecclesia cum omni adiacencia sua vel omnia sua prestancia tesaurum ecclesie omnia quantum compravi de Santo Micaello, que vendidit michi Sarracinus frater et Sabbatus presbiter et confessor per mandatum de abbate Stephano”<sup>50</sup>.*

En el segundo texto, se vuelve a reproducir la cita en términos similares: “vineas que compravi de fratres de Sancti Michaeli ...”<sup>51</sup>

La actual ermita de San Miguel en Pumareña es un edificio de pequeñas dimensiones, el ábside cubierto con una bóveda de cañón apuntado se separa de la nave por un arco doblado. En la fachada oeste, a los pies, se encuentra la puerta de ingreso protegida por un pequeño pórtico, está formada por una arco apuntado cuya cronología puede situarse en el siglo XIV. En la cabecera se conservan canecillos en forma de caveto y, a escasa altura, una ventana cerrada formada por arco de medio punto con cerco de toba, posible resto de una edificación anterior.

Los topónimos que rodean al edificio se conocen por “Tierras de San Miguel” al norte y “Vega de Santa María” por el este. Por el sur discurre el río Santo.

## SAN PEDRO

### Monasterio - Viñón (Castro Cillorigo).

El monasterio de San Pedro de Viñón aparece muy pronto en la documentación de Santo Toribio (comienzos del siglo IX) y del mismo modo desaparece (mediados del siglo X), perdiéndose toda referencia al edificio religioso e incluso al término.

Se habla por primera vez de él en el año 828 con motivo de su entrega por parte de los que parecen ser sus fundadores al monasterio de San Martín de Turieno, así tenemos lo siguiente:

*“Ego Propendius, presbiter licet indignus, et Nonita Deo vocata, cum Dei adiutorio fundavimus ecclesiam Sancti Petri per manibus nostris in locum qui vocatur Vinionem ... et concedimus ipsam ecclesiam Sancti Petri cum nostras casas ad Sancto Martino”<sup>52</sup>.*

El monasterio de Viñón es uno de los que tuvo naturaleza dúplice. Este hecho parece confirmarse por un documento posterior que resulta confuso y que no siempre se identifica con San Pedro de Viñón. En el primer texto reseñado no existen alusiones a miembro restante alguno de la comunidad, estando ante lo que parece ser su final, y siendo evidente la filiación asumida con respecto a San Martín. Sin embargo, en otro documento<sup>53</sup> fechado erróneamente y que Sánchez Belda sitúa en el año 918, estamos ante un pacto monástico, ampliado años más tarde (962), entre un grupo numeroso de veinte personas, de las que seis parecen ser mujeres, y que renuncian a sus bienes para vivir en comunidad, bajo el abad Osanio (años después será abad Godestio), y su patrono San Pedro.

La no referencia a topónimo alguno en las cartas que recogen el pacto impiden relacionarlas de forma directa con San Pedro de Viñón, pero tenemos a favor de esta tesis, además de la repetición de la advocación, la misma naturaleza dúplice.

Las dos últimas referencias a San Pedro son una compra de una tierra que realizaron sus monjes en Armaño en el año 942<sup>54</sup>, y una donación de bienes recibida en el año 962<sup>55</sup>. En ambas cartas el monasterio está vinculado a San Martín y las dos dejan entrever que el lugar seguía habitado.

Escagedo siguiendo una vez más a Argaiz identificó los restos del monasterio con la ermita de San Pedro de Zámare. En el barrio de Olalle de Viñón se conservaba también, hasta no hace muchos años, otra ermita dedicada a San Pedro, hoy transformada en depósito de agua y de la que es aún visible un arco de medio punto de toba.

## Monasterios medievales de Liébana

Los restos de San Pedro de Zámara a los que la tradición oral del pueblo también asocia con un monasterio antiguo, se encuentran a unos 400 m. del puente de donde parte el camino antiguo que llegaba a Viñón conocido como “Camino Cohorco”. El lugar identificable por la presencia de un nogal está a unos 25 m. de la riega de Zámara y rodeado de los “Prados de San Pedro” que hasta no hace muchos años se plantaban de viñas.

### SAN PEDRO Y SAN PABLO - Monasterio - Naroba (Vega de Liébana).

Lo único conservado de este monasterio es el pacto monástico fechado en el año 818 que ha sido varias veces estudiado<sup>56</sup>. El 28 de febrero de ese año se creaba el monasterio de San Pedro y San Pablo de Naroba mediante un pacto entre doce personas (siete monjes y 5 monjas) con el abad Argilego. Se trataría de otra comunidad de naturaleza dúplice que decidió vivir bajo un abad.

Según Sánchez Albornoza el pacto se redacta conforme a la Regla de San Fructuoso. Los firmantes se someten a la autoridad del abad y se comprometen con la regla.

La primera aportación de bienes muebles e inmuebles, procedente de los integrantes de la comunidad, representa un amplio radio. Proceden de Asturias (Colunga), la comarca de Cabezón de la Sal (monasterio de San Julián de Periedo y Vernejo) y “*foris montis*” de Cervera de Pisuerga.

En el Cartulario de Santo Toribio es frecuente el topónimo de Naroba desde el siglo XIII, en que los monjes de este monasterio reciben una donación que con posterioridad arriendan, pero no existe ninguna referencia al antiguo cenobio de San Pedro y San Pablo, por lo que parece tuvo una vida efímera.

### SAN SALVADOR

#### Monasterio - Osina [La Hermida] (Castro Cillorigo).

Una única cita encontramos de este monasterio en el Cartulario de Santo Toribio, se trata de la entrega del cenobio, por parte de los que parecen ser los dueños, al monasterio de San Salvador de Villeña en el año 829<sup>57</sup>.

Tiene las características de ser una fundación familiar: “*Ego Valerianus una cum patri meo Teodarium et meos gasalianes... abrenuncia-*



*Piedra de molino hallada en Osina.*

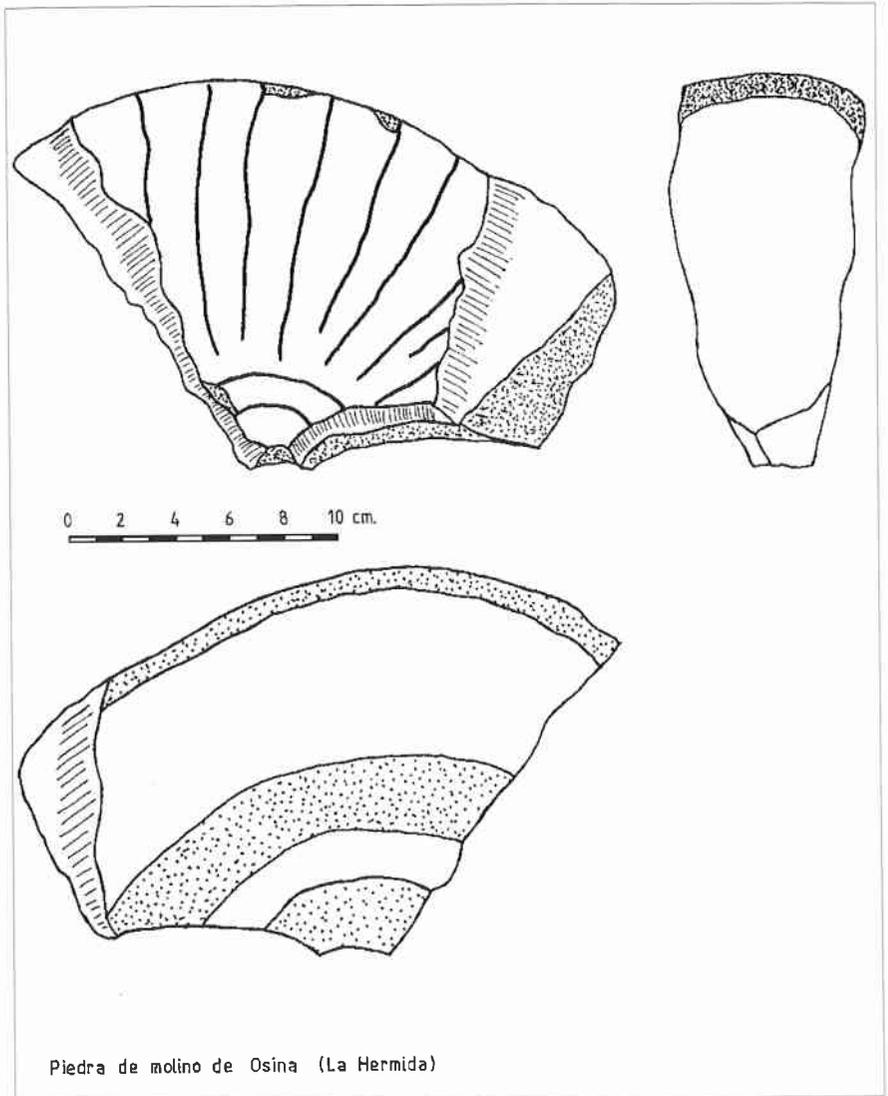
*mus...*". El término gasalianes puede tener una doble interpretación: parece designar a hombres de condición humilde tal vez encomendados a un señor, o bien denotar residuos de organizaciones gentilicias<sup>58</sup>.

En la enumeración de propiedades, siempre vistas con las oportunas reservas, se citan tierras, viñas, pomares, libros, solares y molinos. Puede resultar significativa la mención de los libros que no es la primera vez que aparece en el cartulario, puesto que ya se citan en un documento del año 796.

Argaiz pretendió ubicarlo en Cosgaya y Jusué localizarlo en La Hermida, próximo a Bejes. Hemos recorrido el lugar de Osina, donde existe una zona conocida como "Prao monasterio" (que fue propiedad de la iglesia de La Hermida) próximo al de las "Virtudes", en distintos momentos del año y con más o menos vegetación, pero las acumulaciones de piedras y los restos visibles en el lugar, no parece que puedan corresponder con claridad a estructuras de habitación. La proximidad de varios invernales hace pensar en la reutilización de materiales de construcción.

**Monasterios medievales de Liébana**

Hace varios años, Faustino Bada, vecino de Las Caldas, halló en este lugar un fragmento de una piedra circular tallada por ambas caras: en una de ellas, existen nueve incisiones radiales partiendo de dos hendiduras circulares concéntricas, talladas en el centro de la roca; en la otra se aprecia un rebaje más ancho y profundo, de media caña, también circular. Podría tratarse de un molino de mano, lo que probaría que el lugar estuvo habitado de forma estable.



## SAN SALVADOR Y SAN JUAN Monasterio - Veleña [Ilces-Pembes] (Camaleño).

Este monasterio a juzgar por la documentación que existe de él, es el más importante en la Liébana del siglo IX y quizá uno de los primeros en fundarse. Pronto existen documentos que acreditan su existencia, gozó de vida independiente durante los siglos VIII, IX y parte del X, recibiendo donaciones, adquiriendo posesiones,... En el año 962 ya dependía de Santo Toribio.

Un total de dieciséis escritos del fondo documental de este monasterio citan la abadía de Veleña. El más temprano está fechado el 16 de octubre del 796<sup>59</sup> en que una comunidad mixta, que vive bajo la advocación de Santa María, y que es posible identificar con Santa María de Cosgaya, vende una heredad a los monjes de Villeña en el término de Petra Corbaria<sup>60</sup>. Así pues tenemos ya viviendo en el término a una comunidad consolidada y por lo que vemos, bien dotada.

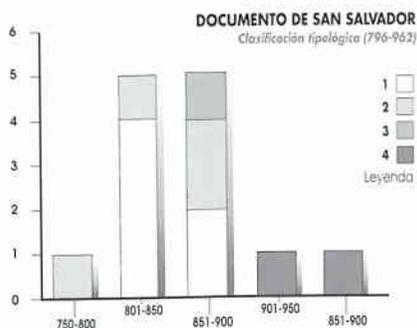
Lo más significativo, a nuestro juicio, de este documento es la especie utilizada en el pago de la citada tierra. Que se realizaran en especie era un hecho bastante común en la época, sin embargo nos llama la atención que el personaje que parece ser el abad, Episcoparius, entrega en nombre de la comunidad a los que cita como "gasalianes"<sup>61</sup>, un buey, una ternera y tres libros (un antifonario, otro de oraciones y uno de comedias o cómico), un auténtico tesoro en la época.

### Clasificación tipológica de los documentos del cartulario de Santo Toribio referidos a este monasterio (796-962)

Cronología	1	2	3	4	TOTAL
750-800		1			1
801-850	4	1			5
901-950				1	1
951-1000	6	4	1	2	13

Fuente: Elaborado a partir del Cartulario de Santo Toribio.

## Monasterios medievales de Liébana

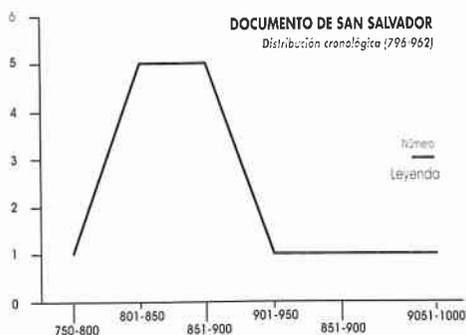


### Leyenda:

- 1.- Donaciones recibidas.
- 2.- Compras.
- 3.- Permutas.
- 4.- Pleitos.

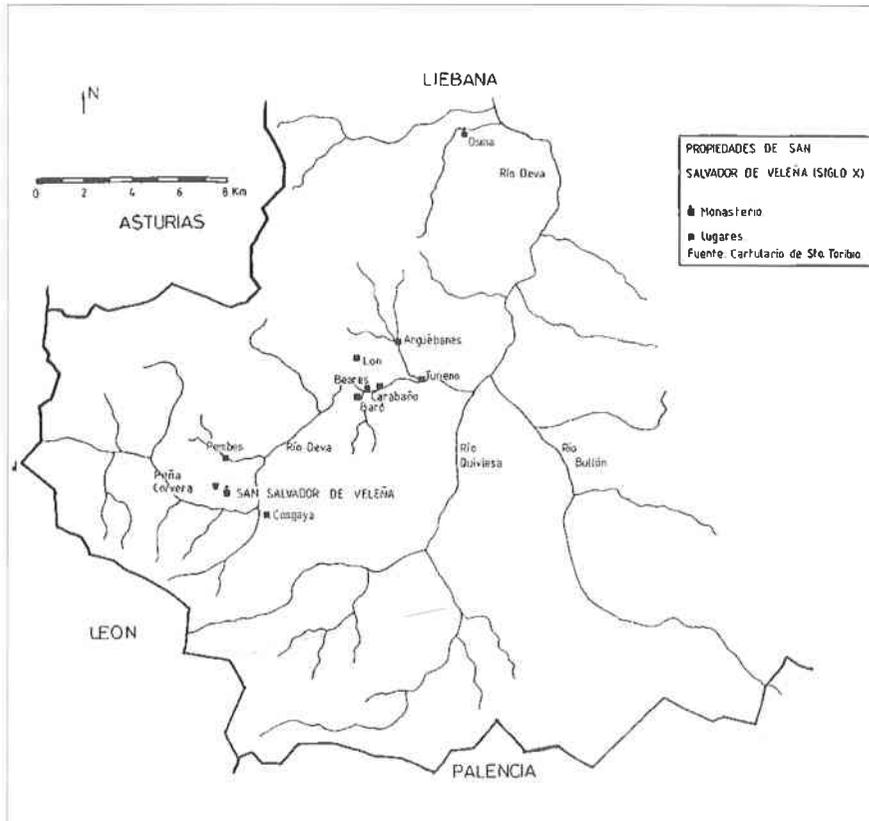
El engrandecimiento material del cenobio se hace patente por las varias escrituras que figuran de él durante los siglos IX y X. En el año 827 compran al monasterio de Santa María de Cosgaya cuatro prados<sup>62</sup> en el término de dicho lugar. En el 829 reciben el monasterio de San Salvador de Osina<sup>63</sup> con todas sus pertenencias y propiedades, este hecho le supuso adueñarse de las propiedades más alejadas del núcleo fundacional, si consideramos que nuestras ubicaciones son correctas. En el 831 parecen ser los receptores de parte del extenso patrimonio que ofrecieron Ordoño y Proflinia a los distintos monasterios e iglesias lebaniegas<sup>64</sup>. Hacia el 843 reciben una donación de la quinta parte de varias heredades de Severa en Cosgaya y Turieno<sup>65</sup>.

Unos años más tarde, hacia el 847, reciben de Sempronio, hijo de la anterior donante, otras propiedades o quizá la confirmación de las anteriores, en unos lugares similares<sup>66</sup>. En el año 852 es Aurelio quien dona al cenobio la quinta parte de lo que tenía en Beares y Caravaño<sup>67</sup>. La última donación registrada, tanto de bienes como de heredades, tuvo lugar hacia el 873 por iniciativa de dos matrimonios<sup>68</sup>. Pero en esta segunda mitad del siglo IX también realizan compras y permutas. Adquieren una viña de una familia en el año 868 en Turieno, pagando con alimentos básicos (cereales y carne<sup>69</sup>) y una tierra en el 884, también en Turieno por la que pagaron con una cabra<sup>70</sup>. La permuta de sendas viñas tuvo lugar ese mismo año también con una familia<sup>71</sup>.



El primer documento del siglo X es el resultado favorable de un juicio por unas tierras que les habían usurpado<sup>72</sup> y el último documento, que revela la independencia de San Salvador y San Juan de Veleña, es una compra de una viña en Baró que se realizó en el año 928<sup>73</sup>.

En el año 962 tuvo lugar un juicio entre unos particulares y el monasterio de San Salvador por una incursión en las tierras de éste, pero ya el



monasterio aparece representado por el abad Opila de San Martín; por tanto es de suponer la integración de aquel cenobio en éste<sup>74</sup>.

Con posterioridad, en 1316, el término de Veleña se cita entre las propiedades pertenecientes a Santo Toribio, en tiempos del abad Toribio<sup>75</sup>.

Entre 1369 y 1379 se renovó el contrato de arriendo a los descendientes de habitantes anteriores<sup>76</sup>. Como parte de su renta se comprometían al mantenimiento de la iglesia de San Salvador, entonces en pie, en el lugar de Veleña.

A través de los documentos conocemos también a una amplia relación de religiosos que habitaron el monasterio. Nombraremos a los que parecen ser los abades (aunque solo se cita así, de forma expresa, al segundo de la lista), siguiendo un criterio cronológico, referido al documento que los menciona. Es frecuente que aparezcan seguidos de



*Restos de San Salvador de la Sierra de Veleña.*

la palabra “presbiter” y que de un documento a otro varíen en el orden de enumeración o que incluso parezcan ser dos personas las que dirijan la abadía: Episcoparius (796), Moises (827, 829, 843?), Egilani (847?), Moysen (852), Potamio (868), Cesaus (873?, 884), Agapius (884?), Ranosindi (922) y Seila (928).

De su localización exacta y posibles restos arqueológicos estamos convencidos. A la altura del km. 16,300 de la carretera N-621 en dirección a Fuente Dé y siguiendo una senda que parte por la derecha de dicha carretera en dirección a la Sierra Veleña, encontramos en el término de Vega la Hoz unas ruinas que forman un esquinual (descubierto por excavaciones en los años 70) de 3,10 m x 2,80 m y una altura de 0,80 m. Se advierten más restos de muro hasta formar una habitación que supera los 40 m<sup>2</sup>. La pared de 0,60 m de ancha se ve armada con pizarras a dos caras, con restos de cal en las juntas. Abundan los restos de piedra de toba y teja.

La ubicación en la ladera sur de la Sierra de Veleña, a una altura aproximada de 800 m., junto a una riega que lleva agua durante todo el año y frente al término conocido como “Huerta de los Frailes” son datos que nos parece corroboran nuestra hipótesis. La tradición oral hablaba de la existencia en dicho lugar de un monasterio.

### SANTA EULALIA - Monasterio - Lon (Camaleño).

La existencia de una viña en Turieno, propiedad de los “*fratres de Lone*”<sup>77</sup> es la única referencia que ha servido para hablar de la existencia de un monasterio en esta localidad aunque no existe vinculación directa con advocación alguna.

En el año 932 dos importantes familias lebaniegas realizaron una permuta de tierras localizadas en Turieno y Basieda. La viña del llano de Turieno lindaba con la de los frailes de Lon.

Escagedo en su obra de “Estudios de historia montañesa” habló de “Santa Eulalia de Lon”. En el Libro Becerro de las Behetrías se cita con dicho nombre a este lugar del municipio de Camaleño. Luis Sánchez Belda identificó tres topónimos distintos de Santa Olalla, el que se refiere a la villa de Potes expresamente y los otros dos que aparecen citados en el mismo documento: “Eulalia in Paecçio” y “Sancta Eulalia Caornita”; ambos centros religiosos recibieron una donación hacia el año 843<sup>78</sup> pero no creemos que ninguno de ellos se relacione con Lon.

En una de las noticias de las heredades del monasterio de Santo Toribio que se realizaron en 1316, entre los terrenos que tenía Gutier Royz en Carabaño se cita Santa Olalla. Parece tratarse de un simple topónimo sin referencia a centro religioso alguno, pero dada su proximidad a Lon nos lleva a pensar en la conservación de la advocación de este monasterio a lo largo de cuatro siglos<sup>79</sup>.

### SANTA MARIA - Monasterio - Baró (Camaleño).

“Notum est Christo; notum sit ecclesie id est domini et patroni nostri gloriose Sancte Marie, cuius basilica est in locum quod dicitur Barao,...”<sup>80</sup>. Así comienza el documento que recoge la amplia donación de Ordoño y Proflinia en el año 831 a los monasterios de Baró y San Martín junto a otras varias iglesias lebaniegas. El monasterio de Baró recibió un importante patrimonio en este término y en Lon.

Posteriormente, en el año 928, se vuelve a citar la “casa de Santa María” con motivo de la venta de una viña realizada por Adorarius a los monjes de San Salvador de Veleña. Esta viña estaba localizada en Baró, y se encontraba entre la iglesia y una viña propiedad de Santa María<sup>81</sup>.

La referencia más clara a la organización monacal de Baró procede de una relación de testigos de la donación que realizó María Mar-

## Monasterios medievales de Liébana

tínez al monasterio de Santo Toribio. Con todas las reservas sobre este tipo de testificaciones, decir que entre ellos se encuentra el abad de Baró, Martinus Iohannis, junto al Prior de Piasca<sup>82</sup>.

Escagedo, siguiendo a Argaiz, habló de este monasterio. No nos es posible, guiándonos de la transcripción de Sánchez Belda, confirmar la existencia de abades anteriores al citado en el párrafo anterior, tal como hacía Argaiz.

Podemos pensar que fue integrado en el monasterio de Santo Toribio, pero no en la fecha que apuntó Argaiz (917), sino antes de mediar el siglo XIV. Según el Libro Becerro de las Behetrías no contaba el lugar con ningún monasterio independiente y sí que estaba vinculado a Santo Toribio, que tenía allí un importante número de vasallos y propiedades.

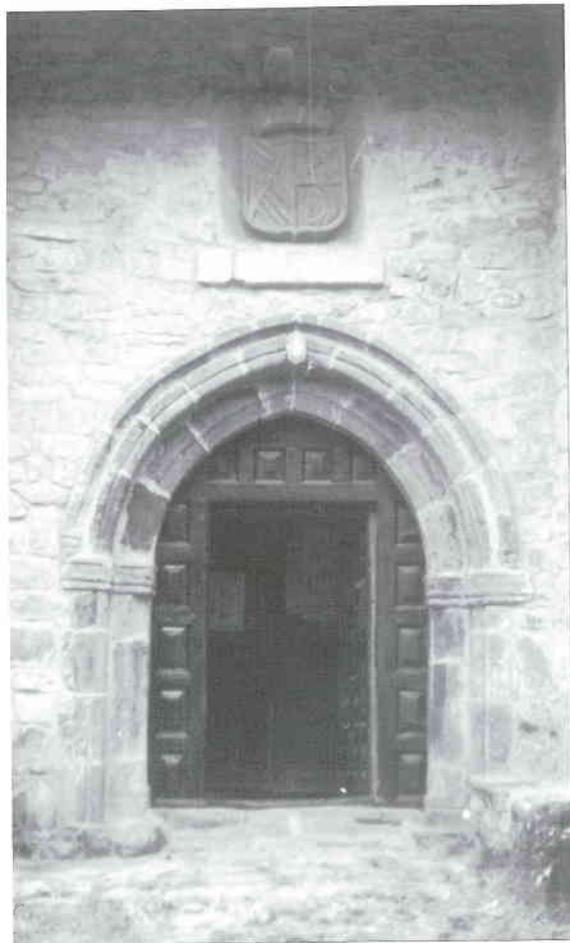
Portada de la iglesia de la Asunción de Baró.

Encontramos tanto en el año 1466 como en 1469 dos nuevas referencias a las propiedades de Santa María, situadas en Congarna y en el propio término de Baró<sup>83</sup>. De ellas no se puede extraer conclusión de vida autónoma alguna.

Sobre su ubicación es posible identificarlo con la actual iglesia de Baró en el barrio de Quintana, que mantiene su dedicación a la Asunción de la Virgen. El edificio conserva elementos de tradición románica (canecillos sin decoración) y elementos góticos (puerta principal y arco triunfal apuntados, y ventanas con parteluz y celosías), de cronología tardía, quizá del siglo XVI.

### SANTA MARIA - Monasterio - Cosgaya (Camaleño).

El monasterio de Santa María de Cosgaya es uno de los más antiguos de Liébana, pero también uno de los más indocumentados. Tan solo existe una referencia expresa a la comunidad, se trata de una escritura de venta de cuatro heredades a la vecina congregación de San Salvador de Veleña: *“Ecce nos fratres abitantes in*



*locum Causecadie ad ecclesie Sancte Marie, id est: Aurelius et Tenna, Vicencius, Eugenius, Emilianus, Itenus, Eucenius, Deodatus sive et omnis congregacio*"<sup>84</sup>. Esta fechado en el año 827 y parece reunir a un grupo de hombres que viven bajo la dirección de Aurelio.

Con anterioridad, en el año 796, existe otro documento<sup>85</sup> que según Sánchez Belda se refiere a esta misma comunidad. En él "*Prue-llo una cum fratribus meis ... et sorores ...*", "*monachus de ipsa ecclesia de Sancte Marie*" venden una heredad a los monjes de Veleña. Carece de toda referencia al topónimo de Cosgaya aunque los términos citados están muy próximos. Sin embargo el hecho de ser una comunidad dúplice no avala la tesis del documento anterior, aunque pudiera ser que en ese corto periodo de tiempo la comunidad se transformase.

Las dos últimas citas a Santa María de Cosgaya tienen que ver con sus propiedades: una viña que poseían en Turieno en el año 1067 y que se menciona como término en un pleito que no afecta a esta comunidad, y otra en Floranes, límite con una arrendada por el prior de Santo Toribio en 1397 a unos vecinos de Turieno.

Según Escagedo citando a Morales<sup>86</sup> este convento estuvo algún tiempo unido a la catedral de Santiago por donación de Alfonso III hecha el año 874, después se anexó a Santo Toribio con toda su hacienda y más tarde quedó reducido a iglesia parroquial del patronato del Duque del Infantado.

Suponemos cierta la integración de esta iglesia y sus propiedades en Santo Toribio puesto que el Becerro de las Behetrías, a mediados del siglo XIV, recoge: "*Este logar es la meytad de don Tello e la otra meytad abadengo del monesterio de Santo Toribio e del monesterio de Sant Iohan de Norango*"<sup>87</sup>.

En cuanto a su localización, Pereda de la Reguera situaba este cenobio en lo que hoy es el cementerio, emplazamiento que hasta 1820 ocupaba la iglesia parroquial<sup>88</sup>. El término que lo rodea en el barrio de Areños se conoce como "Iglesia vieja" donde han aparecido numerosas tumbas cubiertas de losas. De allí arrancaba el camino en dirección a Pombes, pasando por el Campo de las Santas que hasta hace ochenta años conservó una ermita.

Una de las paredes de la antigua iglesia está oculta ahora por los nichos de la pared norte del cementerio.

### SANTA MARIA - Monasterio - Frama (Cabezón de Liébana).

La aparición de Santa María de Frama en el Cartulario de Santo Toribio es bastante tardía. Hay que esperar hasta los tiempos del abad Toribio (primer cuarto del siglo XIV) para tener las primeras noticias.

Juan Alvarez, obispo de Osma, entregó a Santo Toribio sus heredades en Liébana; entre ellas, una parte de Santa María de Frama, según la toma de posesión realizada en 1301 por el prior D. Toribio<sup>89</sup>. Treinta y cuatro años más tarde, otro prior de Santo Toribio, Miguel Martínez, ordenó hacer una nueva pesquisa para determinar el estado de esos mismos heredamientos. Por lo que se refería a la porción que les correspondía de la iglesia de Frama, se confirmó que era la sexta parte:

*“A ocho días de enero, era de mill e tresientos e setenta e tres annos, estando en Frama Miguel Martines, prior del monesterio de Santo Toribio, para saber verdat de lo que el monesterio de Santo Toribio avia en Frama en el monesterio e iglesia de Santa María de Frama comoen vasallos e heredamientos que dixia quel pertenesçia por que lo mandara don Iohan Alvares, obispo de Osma, [...].*

*Que sabian que don Iohan Alvares, Obispo de Osma, e Sancha Alvares, e Mençia Alvares avyan la meytad de la yglesia e monesterio de Santa Maria de Frama, e esto que fue de los potestades, e que don Iohan Alvares que mandara al monasterio de Santo Toribio la su parte, e Sancha Alvares que mandara al monasterio de Aguilar la su parte,...”<sup>90</sup>.*

Tanto en este documento como en el anterior se citan simultáneamente la iglesia y el monasterio, sin embargo no se menciona entre los testigos del acto a ninguna persona vinculada a este posible cenobio, que a partir de estas fechas parece quedar dividido, al menos, entre Santo Toribio y el monasterio de Aguilar.

En el intermedio de estos años se conserva otro documento en el que Diego Gómez de Castañeda, residente en la jurisdicción de Medina del Campo, hace pública renuncia a cuanto le pudiese tocar de una herencia, en beneficio de Santa María de Frama<sup>91</sup>.

De la actual iglesia parroquial, queremos destacar su portada (siglo XIV). Responde al modelo románico repetido en otras de Liébana. El arco de medio punto de la puerta lleva su rosca decorada con dientes de sierra y una arquivolta de puntas de diamante, todo ello enmarcado por un bócel taqueado a modo de guardapolvo. Las columnas decorativas de las jambas llevan capiteles vegetales.

Por su cronología, al menos este elemento, formaría parte de la iglesia de Santa María de la que nos hablan los documentos aludidos. La fábrica actual es moderna aunque se han insertado, además de la portada, dos canecillos en el muro norte. Es de suponer que haya existido una reconstrucción aprovechando estos elementos, o bien algún tipo de traslado desde otra construcción próxima. A este respecto, Madoz recogió a mediados del siglo pasado la siguiente observación: *"En el barrio de Lubayo se ven los restos de la ant. igl. parr. y dos olivos de tiempo inmemorial"*<sup>92</sup>.

#### SANTA MARIA - Monasterio - Piasca (Cabezón de Liébana).

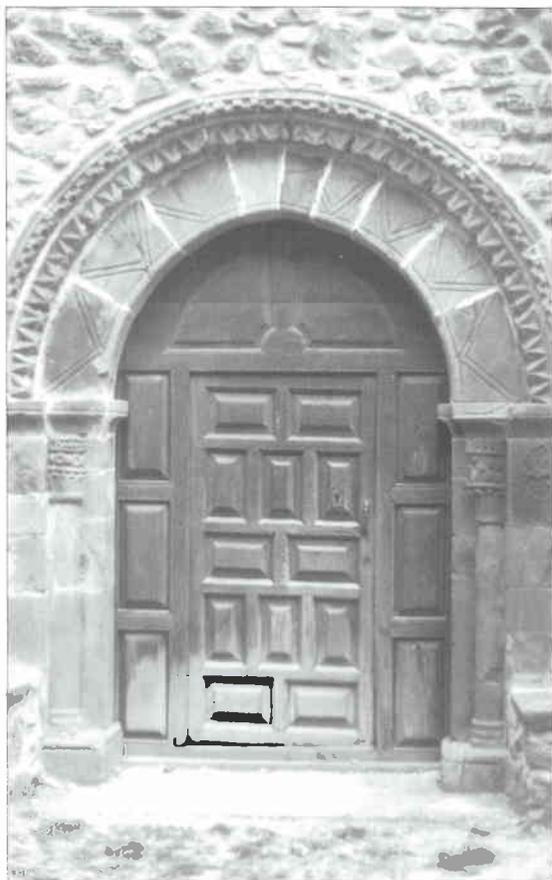
De los documentos más antiguos del Cartulario de Piasca, datados a mediados del siglo IX, se deduce la existencia del poblado y de una activa vida económica en Piasca. En concreto nos referimos a cuatro escrituras, fechadas en los años 852, 857, 861 y 874, que recogen otras tantas ventas de tierras y viñas entre particulares en este concejo. En los pagos que se hacen en especie, se registran distintas especies animales: bueyes y cabras; y de cereal: cebada. También constatamos la presencia de árboles frutales: manzanos.

Pero hay que esperar hasta el año 930 para tener la primera referencia a la basílica:

*"Domine gloriose ac post Deum nobis fortissime Patrone nostre Sancte Marie Virginis Regine Celesti, necnon et S. Apostolo Jacovo fratrem Sacti Joannis, sive Sanctis Martyribus Juliano et Basilisse, quorum Basilica in locum Piasca territorio Lebanensi fundata, sive restaurata est"*<sup>93</sup>.

Tras este encabezamiento con la advocación completa se recoge la primera donación de Theoda y Argonti.

Es unos años más tarde (941) cuando tenemos noticia de un pacto monástico realizado entre treinta y seis monjas bajo la abadesa



Portada de la iglesia parroquial de Framo.

## Monasterios medievales de Liébana

Aylo, según la regla de San Fructuoso. En la escritura no figuran nombres masculinos por estar cortada pero de su “intitulatio” sí parece deducirse la presencia de monjes.

*“Sub Xristi nomine ecce nos homines qui subter notate sumus et signa factures cuncta que possidemus, vel iuri nostro habere dignoscimus abrenunciantes pactum facimus Deo et tibi matri nostre Ayloni qualiter secundum edictum Apostolorum et Regula Monasterii sicuti sancta precedentium Patrum sancit autoritas,...”*<sup>94</sup>

El carácter dúplice del monasterio queda claro en los siguientes documentos. A partir del año 945 se hace constante referencia a los monjes y las monjas que convivían en Piasca: *“Apatissa Domna Aylo cum omni collegio sororum et monachorum qui ibiden peragentibus vitam monasticam”*<sup>95</sup>.

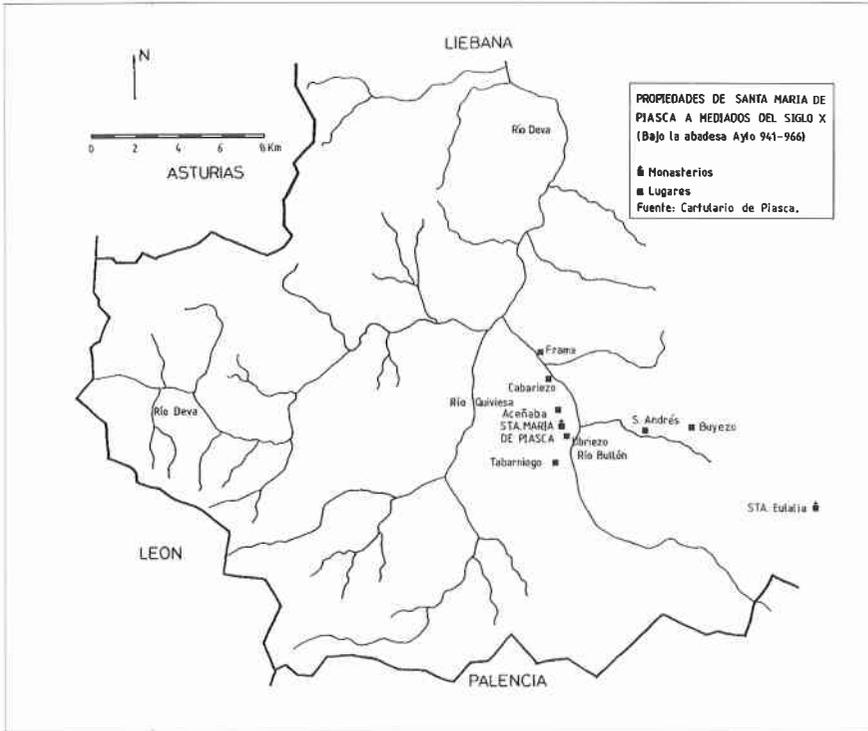
Desde este momento comienzan las donaciones y las compras a un ritmo que se incrementa conforme avanzamos hacia el siglo XII. Es significativo que el incremento de este patrimonio se realiza tanto en Liébana como fuera de este territorio: Polaciones (monasterio de Santa Eulalia) y norte de Burgos.

Al desaparecer la abadesa Aylo (mediados del siglo X) la extensión de Santa María, aparte de los lugares citados, apenas si se extendía por los concejos más próximos a Piasca, en el margen izquierdo del río Bullón, y por el vecino valle de Valderrodies al Este.

Particular importancia tuvo para Santa María la protección de la familia Alfonso, al parecer relacionados con su creación. En el testamento de Munio Alfonso, varias veces modificado y ampliado (1030, 1031 y 1048), se asegura que fueron sus antepasados quienes levantaron el monasterio: *“Vobis Fronildi Abbatisse qum Greiemque totam ipsius Monasterii quos edificaberunt abios e parentes nostros atque patronos pro ad Abbates et collegiumfratorum”*<sup>96</sup>. En términos muy parecidos se refirió a Santa María, Marina Munusculez en su donación de 1039 (también con dos versiones)<sup>97</sup>. Varias abadesas y abades de Piasca pertenecieron a este tronco familiar.

En 1051 encontramos por primera vez citado un abad, se trata de Rodrigo, que debió de ser contemporáneo a alguna abadesa, Fronilde o Urraca, dirigiendo cada uno por su parte el sector correspondiente de la comunidad.

J. Cuesta, R. González, M<sup>a</sup>.C. Bolado



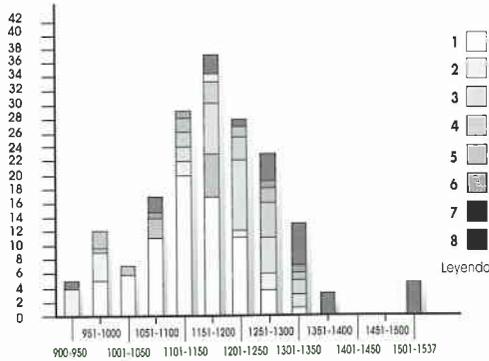
**Clasificación tipológica de los documentos del cartulario de Santa María de Piasca referidos a este monasterio (930-1537).**

Cronología	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
900-950	4							4	5
951-1000	5	4	1		1				11
1001-10050	6				1				7
1051-1100	11				3	1		2	17
1101-1150	20	2	2	2	2	1			29
1151-1200	17	6	7	3	1			1	28
1051-1300	4	2	5	5	2	1		5	24
1301-1350	1		2	2	1	1		6	13
1351-1400								3	3
1401-1450									
1451-1500									
1501-1537								4	4
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>4</b>		<b>25</b>	<b>178</b>

Fuente: Elaborada a partir del Cartulario de Santa María de Piasca.

## Monasterios medievales de Liébana

**DOCUMENTOS DE SANTA MARÍA**  
Clasificación tipológica (930-1537)



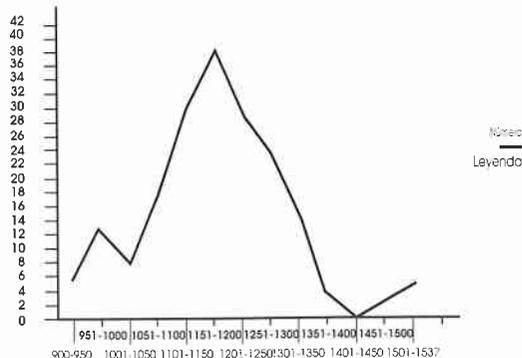
### Leyenda:

- 1.- Donaciones recibidas.
- 2.- Compras.
- 3.- Donaciones contra prestación (permutas, "traditios", vasallos, racioneros).
- 4.- Censo, arrendamientos y foros.
- 5.- Pleitos.
- 6.- Donaciones realizadas.
- 7.- Ventas.
- 8.- Oros (pactos, exenciones, pesquisas, cofradías, recuentos, presentaciones,...).

En la mitad del siglo XI, Santa María de Piasca seguía incrementando sus posesiones gracias a las donaciones, sin embargo, aparecen los pleitos y convenios con los concejos: Tudes, Tollo, Porcieda, Bemibre y Polaciones; prueba, quizá, de la relativa decadencia de Piasca que ve como en 1078 es abandonado por las monjas que se trasladan posiblemente a San Pedro de Dueñas (Leon).

En el primer cuarto del siglo XII coincidiendo con la vuelta de las monjas (se vuelve a citar a la última abadesa, Urraca, en 1109) se producirá la incorporación de Santa María de Piasca a San Facundo Y Primitivo Sahagún. Sirven para explicar esta circunstancia los hechos de que a partir del año 1122 se citarán siempre priores en Piasca, y que serán los abades de Sahagún quienes intervengan en los asuntos de Santa María. Por otro lado, potentados lebaniegos donan sus posesiones o sus bienes en el territorio o en Santa María al monasterio de León:

**DOCUMENTOS DE SANTA MARÍA**  
Distribución cronológica (930-1537)



*"ut facerem Patronis nostris SS. MM. Facundi et Primitivi cartula testamenti pro remedio anime mee ... de omnia mea hereditate quam habeo, vel habere debeo in Valle Roias et in Sancta María de Piasca ad integro..."*<sup>98</sup>

Los problemas de la fábrica del monasterio bien situado por algunos documentos: "in locum predictum quod dicitur Piasca Monasterium que est super ribulo que discurre de Serra de Arbas usque ad mare iuste castellumm



## Monasterios medievales de Liébana

Kapezone in territorio Lebanense" (1039), "iusta castello voccitato Capezone"(1066), obligó al Abad de Sahagún a recompensar a quienes ayudaran en la obra.

*"El Abbad de Sahagun D. Domingo y todo el convento admitten por hermanos y hacen participes de las buenas obras de los monges a todos los cofrades y bienchores de Sta. Maria de Piasca, y a los que aiudasen a apartar aun rio nozibo a la Iglesia de Piasca. Era MCLXXV, tertio Idus Januarii."*<sup>99</sup>

Será precisamente el siglo XII el momento de mayor gloria de Piasca si tenemos en cuenta el número de donaciones y compras efectuados. Así se recoge en la documentación, siendo este periodo el que más escrituras contiene. No en vano, en 1172, siendo prior D. Pedro (según consta en la inscripción epigráfica de la fachada oeste) se hizo la dedicación de la iglesia a Santa María reedificándose, seguramente, buena parte de la fábrica románica preexistente y que todavía contemplamos hoy.

La fama del monasterio continuó varios años, especialmente durante el siglo siguiente, aunque ya desde mediados del siglo XII las donaciones pierden esplendor y generosidad. Generalmente en la exposición de motivos del cuerpo de los documentos desaparece la fórmula "pro remedio anime", para conseguir del monasterio algunas prebendas: entierro, raciones, vasallajes, censos o arriendos, ...

En todo caso, es observable en los mapas de evolución de las posesiones de Piasca en el territorio lebaniego, cómo la extensión de este patrimonio alcanzó al terminar el siglo XIII todo el valle de Valdeprado formado por el río Bullón y afluentes del margen derecho, y a algunos concejos vecinos de Cereceda y Castro Cillorigo. Si lo comparamos con el mapa anterior, lo que se consigue en los siglos XII y XXIII, más que extenderse a nuevas zonas, es densificarse, llegando incluso a apropiarse de algunos concejos.

Otro capítulo de interés lo constituyen las incorporaciones de monasterios. Aunque en la documentación siempre figuran como tales, nos parece que se trata generalmente de iglesias o ermitas puesto que carecen de referencias a comunidades o abades. Hasta un total de veinte capellanías dependían en el siglo XIII del Prior de Piasca que era su presentador. Sus incorporaciones por donaciones reales o de sus propietarios en el radio antes mencionado, se hacen efectivas desde los primeros momentos de vida de Santa María.

En el siglo XIV comienza un lento declinar. Al igual que lo comentado para finales del siglo XI, se reproducen los pleitos tras el

primer tercio de este siglo por las negativas de los clérigos encargados de las iglesias a entregar los diezmos que correspondían a Santa María<sup>100</sup>. Otro ejemplo de esta decadencia es el descuido en la entrega de raciones:

*"D. Pedro Obispo de Leon manda con preceptode obediencia y excomunión al Prior de Piasca para que pague la ración a los racioneros que lo eran, Juan Toribio y Juan Fernández y otros"*<sup>101</sup>.

De las siete escrituras conservadas del Cartulario desde mediados del siglo XIV hasta finales del XVI (del siglo XV no hay ninguna), seis se refieren a presentaciones para los curatos dependientes. Si bien la comunidad de monjes y monjas (seguía siendo dúplice) no había desaparecido parece que había perdido mucho del poder anterior.

Nada nos queda de la primitiva construcción del complejo monástico de Piasca aunque sí es factible que las sucesivas reedificaciones se hayan ido produciendo sobre la ubicación original. Incluso la fábrica románica que debió de reedificarse a finales del siglo XII (añadiendo las portadas y parte de la decoración escultórica), sufrió transformaciones entre los siglos XIV y XV (nuevas, esculturas, reformas en los ábsides, naves y espadaña). La segunda fecha que aparece en la inscripción citada fija la fecha de conclusión de la iglesia en 1439, obra de dos maestros de la comarca: Juan Fernández de Aniezo y Toribio de Cambarco. Enrique Campuzano apunta también que la portada del muro sur serviría de acceso al claustro del monasterio. Junto a otras pruebas señala la existencia de algunos restos de fustes con baquetones en el actual cementerio<sup>102</sup>.

### **SANTIAGO - Monasterio - Colio (Castro Cillorigo).**

El primer testimonio escrito sobre Colio en el Cartulario de Santo Toribio tiene que ver con la donación de la iglesia de Santiago a San Martín. A mediados del siglo X, Cesabo donó un importante patrimonio en Liébana y en Asturias al abad Opila entre el que figuraba la citada iglesia: *"et in Collio ipsam ecclesiam Sancti Iacobi ad integrum"*<sup>103</sup>.

No sabemos qué pudo ocurrir tras aquella donación pues nos encontramos que en el año 1125 vuelve a pasar a San Martín, esta vez de manos de García Gutiérrez y de su madre doña María convertido en monasterio<sup>104</sup>.

Según Escagedo, citando a Argáiz, todavía hubo una tercera donación al mismo monasterio de un hijo del personaje anterior, lla-

## Monasterios medievales de Liébana

mado García Gutiérrez de Castejón, que junto con su mujer Usenda lo entregó con la condición de que fuera un clérigo de su linaje el que sirviera en la iglesia de Colio. Nosotros no hemos encontrado ningún documento en la transcripción de Sánchez Belda que verifique este extremo.

Lo que sí es un hecho indudable es su pertenencia a Santo Toribio y por ende a San Salvador de Oña. En 1233 es el abad del monasterio burgalés quien, con el consentimiento del de Santo Toribio, arrienda el monasterio de Colio a Pedro Ibáñez a cambio de una renta<sup>105</sup>.

En todo caso la propiedad de Santiago de Colio no debió estar completamente aclarada a favor de Santo Toribio hasta la resolución del pleito que le enfrentó con Juan Díaz en el año 1284<sup>106</sup>. A partir de este momento se sigue hablando del monasterio dentro de las propiedades de Santo Toribio.

En cuanto a su localización se viene identificando con la iglesia del pueblo de Colio que conserva la misma advocación. Particularmente en el ábside, destacado en altura, conserva elementos de tradición románico-gótica: ventana ajimezada con celosías del muro sur y canecillos; también responde a esta tipología su espadaña con arcos doblados de medio punto y remate triangular.

Una amplia necrópolis existe alrededor de la iglesia de la que han aflorado y afloran, en estratos bastante inferiores al nivel actual, numerosas tumbas de losas con restos humanos.

### SANTIAGO - Monasterio -Porcieda [Tudes-Tollo] (Vega de Liébana).

Sabemos por un testimonio indirecto de un documento datado en 1466<sup>107</sup> de la existencia de Santiago de Porcieda. Debía de tratarse, según éste, de un edificio religioso al que se accedía por un camino que atravesaba el término y arroyo de Quemadinas. Con posterioridad, en el año 1511, en otro documento de la Colección Diplomática de Santo Toribio, aparece una nueva referencia. En el testamento de Juan de Baró, un vecino de Turieno que entrega todas sus pertenencias al monasterio de Santo Toribio, figura una petición de misas por su alma en distintos lugares de Liébana. En relación con Santiago de Porcieda, dice lo siguiente: *“Yten mando que me digan otro treintanario revelado en la yglesia de Santiago de Porçieda, los frayres del dicho monesterio por my anima”*<sup>108</sup>.

El término de Porcieda aparece por primera vez en el Cartulario de Santo Toribio en el siglo X con motivo de una donación realizada en el año 961 por Vermudo Adefonsiz al monasterio<sup>109</sup>. El potentado lebaniego donaba la mitad de sus posesiones en la villa sin referirse a edificios religiosos.

No está clara su posible vinculación con Santo Toribio, nos inclinamos a pensar que ésta nunca existió.

Las ruinas se conservan en el término conocido como "El Convento", al noroeste del caserío abandonado de Porcieda, en un observatorio privilegiado sobre el río Quiviesa de difícil acceso, a no ser desde el camino que llega por el oeste.

El edificio constaba de una nave rectangular dividida en dos tramos, comunicada, por medio de un arco, con un ábside cuadrado orientado al este, que estaba cubierto por una bóveda de cañón. Aún son visibles los arranques de esta bóveda, y los lugareños la recuerdan hasta su desplo-me, hace aproximadamente 25 años. La puerta de ingreso debió de estar situada al sur, en el segundo tramo de la nave, próxima a los pies. Se conservan restos de una ventana en el muro sur del ábside. Tanto su armoniosa y esmerada construcción como la perfección y equilibrio de sus medidas, nos hacen situarnos ante un edificio singular.

Alrededor de la iglesia, tanto al norte como al sur, se conservan muros bien armados haciendo terrazas.



*Abside de la iglesia de Santiago de Colio.*



Ruinas de la iglesia  
de Santiago de Porcieda. 1.



Ruinas de la iglesia  
de Santiago de Porcieda. 2.

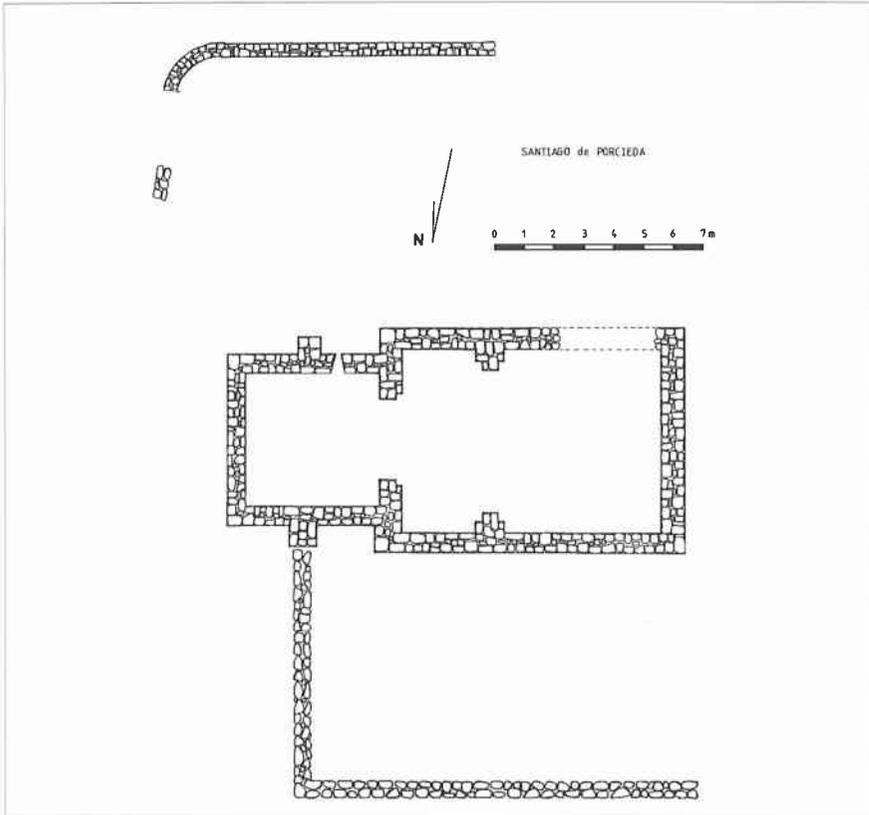
### SANTO TORIBIO - Monasterio - Turieno (Camaleño).

El primer testimonio escrito de San Martín, primera denominación del monasterio de Santo Toribio, lo encontramos en el año 828. Se trata de la donación del monasterio de San Pedro de Viñón, por parte de sus fundadores Pependio y Nonita, al abad Eterio. Sobre su localización no se ofrecen dudas: "... *ad Martino, ecclesia qui est in loco que vocatur Torenai*"<sup>110</sup>. El hecho de recibir esta importante donación en un momento tan temprano, nos pone en la pista de una existencia bastante anterior, imposible de fijar por medio de la documentación.

Su fundación se recoge en dos tradiciones. En una se atribuye a Santo Toribio, Obispo de Astorga, allá por el siglo V. Este obispo estuvo en Tierra Santa y trajo consigo algunas de las reliquias del monasterio. Otra leyenda que habla de su marcha de Astorga, sirve de complemento a esta fundación.

Por otra parte, Sandoval, recogió la tradición de la fundación por parte de un presbítero palentino que se retiró a las montañas lebaniegas en el siglo VI junto con cinco compañeros fundando el monasterio.

Tanto una como otra son bastante improbables, es más verosímil lo que apuntó Sánchez Belda. Durante el siglo VIII, en tiempos de



Alfonso I, gentes huídas de la invasión musulmana fundasen el monasterio, y que con posterioridad, siglos IX o X, llegasen los restos de Toribio de Astorga y sus reliquias, contribuyendo al desarrollo y engrandecimiento del cenobio.

Como puede comprobarse por los cuadros estadísticos, la vida de San Martín a lo largo del siglo IX, en lo que a documentación se refiere fue bastante oscura, y carente de influencia, discutiendo su poder algunos particulares. Una de estas cartas, fechada en el año 885, conserva la noticia de un pleito entre San Martín y "*Lellitius et Lillus*". Estos, que habían usurpado al monasterio la iglesia de San Adrián seis años antes, son obligados a devolverla a sus legítimos dueños<sup>111</sup>.

Hay que esperar al siglo X, y en concreto a los tiempos del abad Opila (945-964), emparentado con familias nobles lebaniegas, para observar el primer gran crecimiento. Este se produce principalmente gracias a donaciones (veintidós) y también a un importante número de compras.

**Monasterios medievales de Liébana**

Es destacable un documento de la segunda década del siglo X en que la comunidad de San Martín vende una propiedad. En esta escritura se recogen los nombres de todos sus componentes, dieciocho en total:

*“Ecce nos fratres qui sumus abitatores in regulam Sancti Martini locum qui nominatur Sella, id est: Cartrius, Vicencius, Froila presbiter, Abodinus presbiter, Beatus presbiter, Sindinus, Maternus, Paternellus, Anastasius, Eugenius, Busianus, Froila, Vicencius, Cesarius, Siongius, Capio, Vistremundius, et Froila, qui sumus de minimo usque maximo...”*<sup>112</sup>

García Guinea ve en en esta relación nombres indígenas, latinos y visigodos, constituyendo un ejemplo de fusión de poblaciones de origen diverso en una comunidad religiosa.

**Clasificación tipológica de los documentos del cartulario  
de Santo Toribio referidos a este monasterio (\*) (828-1329)**

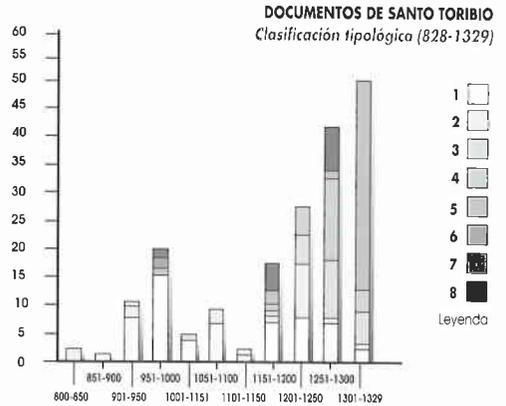
<b>Cronología</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL</b>
800-850	2								2
851-900					1				1
901-950	7	3					1		11
951-1000	15	1	2		2				20
1001-10050	4		1						5
1051-1100	7				2				9
1101-1150	1		1						2
1151-1200	7	1	1	1	2			5	17
1201-1250	8	9	5	6					28
1251-1300	7	1	10	15	1			7	41
1301-1329	2		1	6	3			37	49
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>11</b>		<b>1</b>	<b>49</b>	<b>185</b>

Fuente: Elaborado a partir del Cartulario de Santo Toribio.

\* Para clasificación siglos XIV-XVI ver: AA. VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio (1300-1315)". Ed. Fundación Marcelino Botín. Santander. 1994. Págs. 18-20.

**Leyenda:**

- 1.- Donaciones recibidas.
- 2.- Compras.
- 3.- Donaciones con contraprestación (permutas, "traditios" vasallos, racioneros).
- 4.- Censos, arrendamientos y foros.
- 5.- Pleitos.
- 6.- Donaciones realizadas.
- 7.- Ventas.
- 8.- Otros (pactos, exenciones, pesquisas, cofradías, recuentos, presentaciones,...).



En los mapas de evolución de las propiedades es también fácilmente observable este engrandecimiento. Si a finales del siglo IX, la influencia del monasterio se limitaba a sus contornos casi exclusivamente; al comenzar el siglo X se va extendiendo por el Alto Deva con el límite de Potes por el este, hasta llegar, en tiempos del abad Opila, a casi todo el territorio lebaniego, e incluso fuera de él a otras comarcas de Cantabria y Asturias.

Durante el siglo XI y hasta la segunda mitad del XII volvió a perder importancia (se registran apenas doce documentos), aunque sigue engrandeciendo su patrimonio gracias a un importante número de donaciones. Es precisamente en este momento cuando tiene lugar el cambio de advocación. García Gutiérrez, en el año 1125, dona la iglesia de Santiago de Colio: "*Facimus de illo cartula ad sancto Martino vel Sancto Toribio episcopo ubi sunt...*"<sup>113</sup>. Ambas advocaciones permanecieron asociadas unos años más, pero para el año 1181, la de Santo Toribio se había consolidado desbancando a la más antigua; precisamente a partir del documento en que los obispos de León, Oviedo, Palencia y Burgos constituyen la Cofradía de Santo Toribio.

El culto a Santo Toribio debió de aparecer a finales del siglo IX puesto que al comenzar la siguiente centuria es relativamente frecuente encontrar el nombre de Toribio entre la onomástica de los testigos de los documentos, tanto presbíteros como seglares. En el año 921 es la primera vez que aparece este nombre como testigo en un documento<sup>114</sup>. En



## Monasterios medievales de Liébana

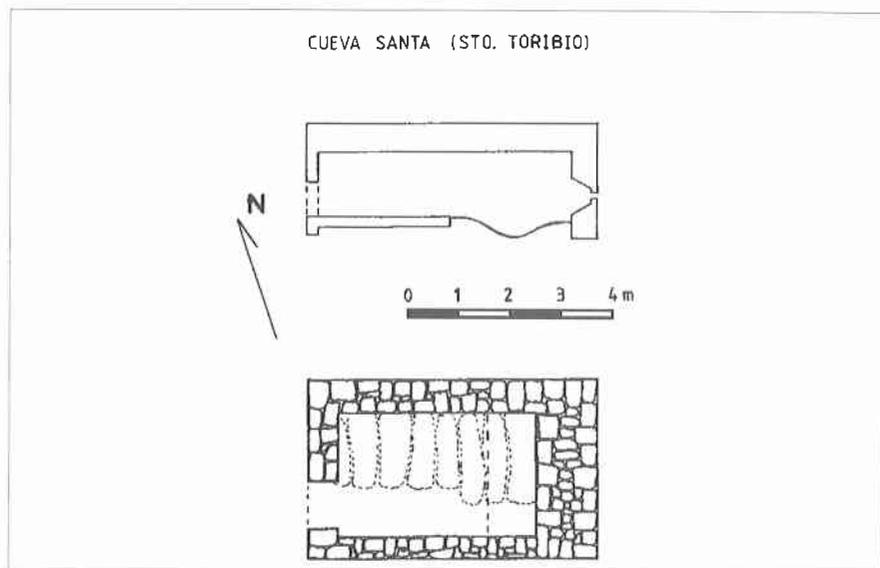
1204 incluso existía ya un altar dedicado a este santo en la iglesia del monasterio: *“et mientras la casa fore poblada siempre metan oration por su anima de don Garcia Gonzalez ante’l altar de Sancto Toribio”*<sup>115</sup>.

La decadencia anunciada culmina con la pérdida de su independencia al ser incorporado al monasterio burgalés de San Salvador de Oña en la segunda mitad del siglo XII. El rey Alfonso VIII había donado Santo Toribio a los condes Gómez y Emilia, y al morir éste, su esposa, entonces en Oña, lo entregó a San Salvador. El propio rey, presente, ratificó esta donación en 1183.

*“Ego Aldefonsus Dei gratia... libente animo, concedo et confirmo Deo et Sancti Salvatoris Oniensis monasterio, vobisque dompno Ioanni eiusdem abbati et omnibus sucesoribus vestris, et universe congregationi monachorum ibidem Deo servientium, presentium et futurum, monasterium Sancti Theoribii quod est situm in Levana cum monasterio Sancti Iohannis et omnibus aliis monasteriis ad idem monasterium pertinentibus; cum collatiis, cum terminis,... quod scilicet monasterium comiti Gomicio et uxori sue quondam dederan et incartaveram, quod et ipsa uxor sua Amilia comitissa, una cum filiis suis et filiabus suis predicto Oniensi monasterio, pro remedio anime mariti sui et sue coram me in capitulo eiusdem monasterii constituta, in helemosinam contulit et cartam donationis quam a me acceperat prefato abbati et monachis ibidem contulit et liberaliter prebuit iure hereditario libere et quietein perpetuum habendum et irreobcabiliter possidendum”*<sup>116</sup>.

El siglo XIII y el primer cuarto del siglo XIV cuya documentación se recoge en el Cartulario es un momento de recuperación y de puesta en orden del cenobio lebaniego. Aunque paulatinamente decrecen las donaciones, se incrementa el número de permutas y sobre todo el de censos y arrendamientos a propietarios libres. Estos hechos se acentuarán durante los siglos XIV y XV. Se produce, pues, un cambio en el modo de explotación de los recursos. Como apunta Sánchez Belda, a buen seguro los monjes con sus siervos, dejarían de explotar directamente la mayor parte de sus tierras, muy numerosas, extensas y alejadas, por otro lado, para hacerlo por medio de arrendatarios libres a quienes se cobraba un canon.

Sabemos por una escritura del año 1256 que se estaba construyendo la iglesia de Santo Toribio. El Obispo de Palencia concedió cuarenta días de indulgencia a quienes dieran limosna para su consumación<sup>117</sup>.



En otra línea, también durante el siglo XIII, fue posible para los vasallos del monasterio mejorar sus condiciones gracias a los privilegios concedidos por la corte, tanto a Oña como a Santo Toribio, entre ellas: la exención de homicidio<sup>118</sup> y la prohibición de embargos<sup>119</sup>.

Al comenzar el siglo XIV tuvo una importancia capital el abad Toribio (1300-1316). Tomó como tarea principal la ordenación administrativa del monasterio y la recuperación de rentas perdidas realizando minuciosas investigaciones y pesquisas. La copiosa acumulación de documentos que se produce bajo su mandato es resultado de este intento sistematizador. El inventario de los bienes del cenobio que nos proporcionó constituye una pieza fundamental para conocer el mobiliario, riquezas y actividad económica de este momento.

Conforme avanza este siglo aumentan los problemas para la comunidad de Santo Toribio. A las discusiones ya planteadas tiempo atrás sobre la iglesia de San Vicente de Potes y otras ermitas del término, se añadieron ciertos problemas con la nobleza del lugar que consiguió apropiarse de rentas del monasterio, y hasta la resistencia de sus vasallos a pagar infurciones, llegando a intervenir el propio rey:

*“Don Pedro, por la gracia de Dios, rey de Castiella, [...] a vos, Gonçalo Ferrandes Manrique, mio merino mayor en las merindades de Castiella, e a los merinos o merino que por mi o por vos andieren agora o daqui adelante [...].*

## Monasterios medievales de Liébana

*Sepades que el prior del monesterio de Santo Toribio de Lievana se me querelo e diçe que hay algunos ommes e mugeres en algunas de las çibdades, e villas, e lugares de mios reinos que an entrado e tomado e tienen casas e heredamientos de pan e vino de levar, e huertas, e molinos, e açennas, e prados, e açennas, e yglesias, e montes, e defesas e arboles, e los quales dichos bienes dis que son e pertenesçen al dicho monesterio [...].*

*[...], e pidio me merçed que mandase en lo que toviere por bien por que vos mando [...] que fagades luego venir ante vos a todos los que el dicho prior de Santo Toribio [...] e tornen, e dexen, e desembarguen al dicho prior e monesterio..."<sup>120</sup>*

Entre el último cuarto del siglo XIV y el primero del XV se recogen en las cartas mayoritariamente arrendamientos, censos o préstamos, casi medio centenar, confirmado la idea anunciada del abanadono por parte de los monjes de las faenas manuales.

Otro documento que cabe relacionar con obras en la iglesia y monasterio (sin concluir desde 1256) es un privilegio concedido por el rey Alfonso XI en 1328. En él se pide a los justicias del reino que apoyen y favorezcan a sus mensajeros:

*"para mantenimiento del dicho lugar, e del prior, e de los monges, e del convento dende et para la obra del dicho monesterio [...] Et que non se puede*



Cueva Santa.



*Santo Toribio  
de Liébana.*

*mantener el dicho monesterio a menos de las ayudas e de las alimosnas de los omnes buenos e de las buenas duennas*"<sup>121</sup>.

En este sentido podríamos apuntar que el aumento de los arrendamientos podría relacionarse con una necesidad, más o menos imperiosa, de aumentar los recursos para acometer o mantener obras.

Mencionar, por último, en esta breve andadura histórica, que durante el siglo XV, los de Santo Toribio verán afirmarse al concejo de Potes (incipiente burguesía) que discuten y consiguen despegarse del poder monástico. Primero había sido con motivo de la iglesia de San Vicente que pretendían convertir en parroquia, luego con derechos de paso por la casa de los monjes, llegando, por fin, a impedir la venta de productos del monasterio en su mercado.

La primitiva construcción que los documentos sitúan en Sella o Cella fue sustituida, como hemos indicado, hacia 1256 por la actual fábrica gótica (también bastante reformada en los siglos XVI y XVIII). Seguramente las sucesivas reconstrucciones se hicieron sobre el mismo lugar.

De las excavaciones que se realizaron en el año 1964 en el subsuelo del crucero y del presbiterio, García Guinea extrajo las siguientes conclusiones sobre la existencia de vestigios de construcciones anteriores:

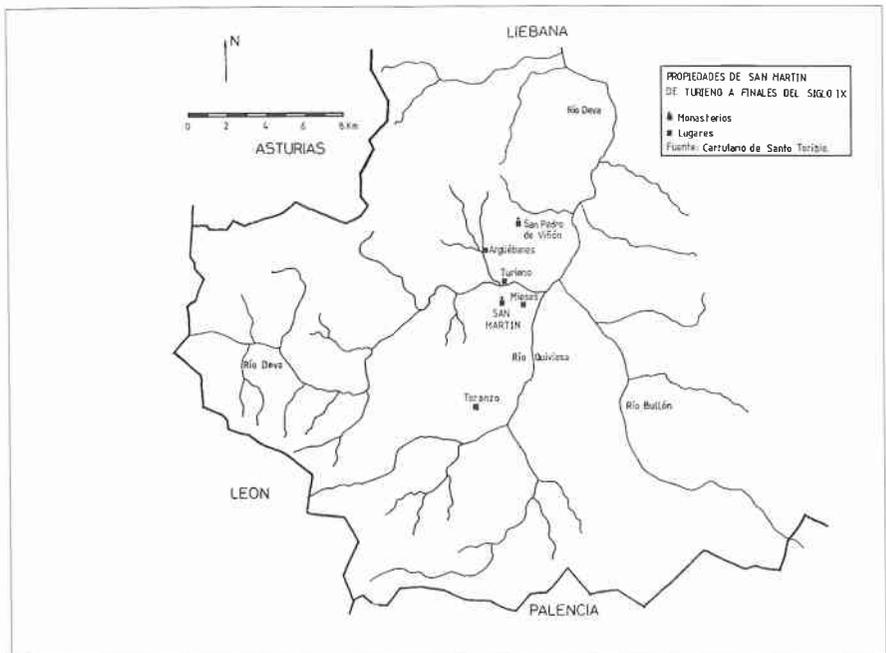
## Monasterios medievales de Liébana

*“a) muro ancho profundo, posible resto de una edificación pre-románica; b) cimientos de un ábside semicircular; c) existencia, bajo el actual piso, de cimientos de ábsides poligonales con basas de toro y bolas, y alto plinto, tanto en el ábside de la izquierda como en el central”<sup>122</sup>.*

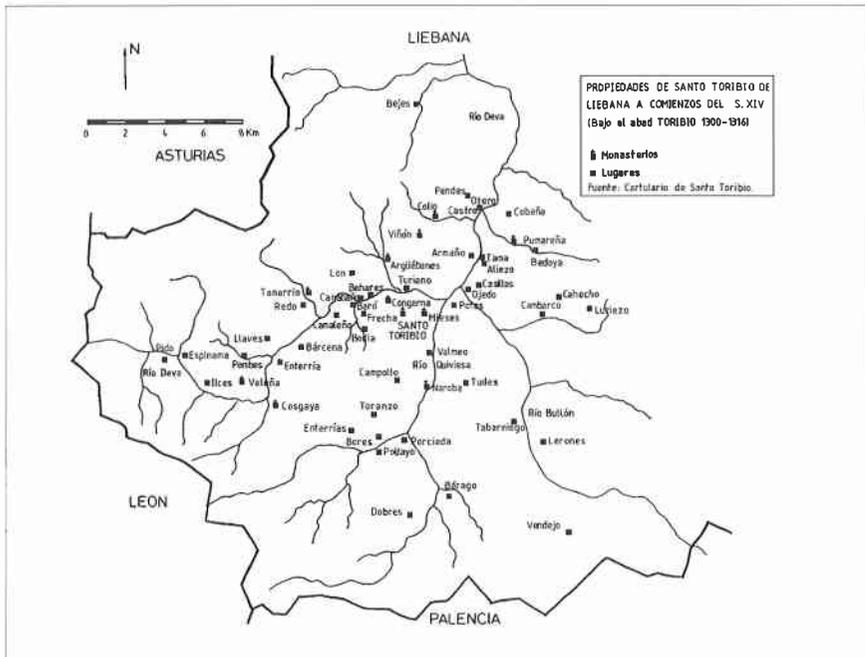
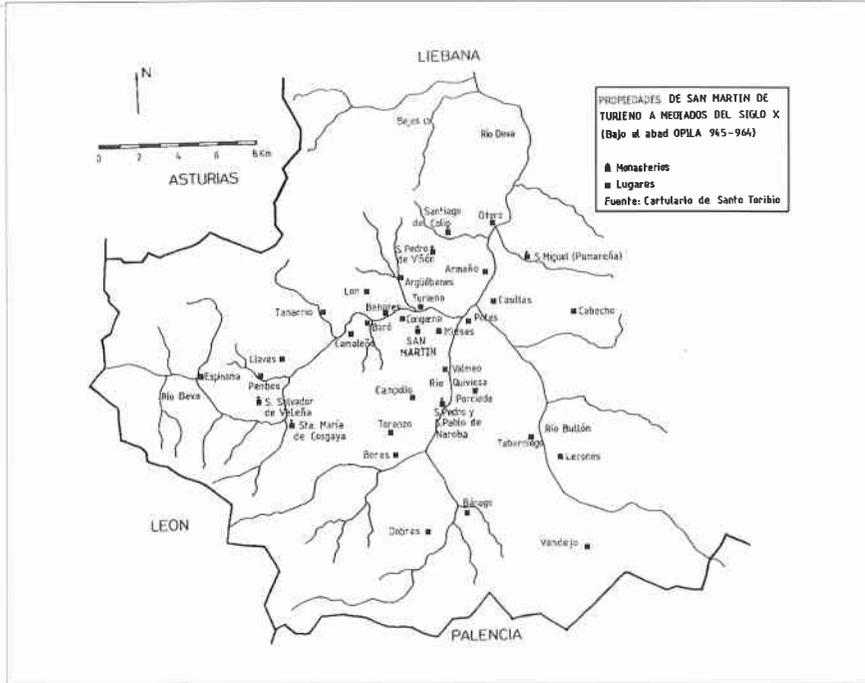
Alrededor de Santo Toribio se encuentran otras ermitas, la que más interés tiene para nosotros es la conocida como Cueva Santa. Se trata de una capilla de reducidas dimensiones, posiblemente prerrománica que aprovechando la roca se completa con tres muros de mampostería. Un rústico arco de medio punto constituye la puerta de ingreso en la fachada este. La planta es rectangular con dos alturas. El piso superior, de doble superficie que la capilla, tendría acceso desde el exterior.

## OTROS MONASTERIOS.

El monasterio de Santa María de Lebanza (Palencia) aparece asociado al de San Martín en las dos únicas citas del Cartulario. Son sendas donaciones que recibe a mediados del siglo X, la primera de una viña en Armaño<sup>123</sup>, y la segunda de diversos bienes muebles en la iglesia de San Facundo y San Primitivo de Tanarrio<sup>124</sup>.



J. Cuesta, R. González, M<sup>a</sup>.C. Bolado



## Monasterios medievales de Liébana

En la primera de ellas es destacable la exposición de motivos que figura en el cuerpo del documento: “... *placuit nobis bono animo et spontanea nostra voluntate, non per metum neque per nullum suplicium, sed tiemendum Deum et diem iudicium concedimus ...*”. Esta fórmula es utilizada en muy escasas ocasiones en el resto del Cartulario, evitando así referencias a posibles coacciones en el momento de encomendarse.

Tanto de una como de la otra no se desprenden datos que permitan una localización aproximada del término de Lebanza, por lo que hay que suponer que se estuviera refiriendo a la abadía de Palencia.

Por la Colección Diplomática sabemos que Santa María de Lebanza tenía en 1379 propiedades en el valle de Cabezón de Liébana<sup>125</sup>, lindantes con otras que arrendaban los monjes de Santo Toribio. En la misma colección de documentos y con motivo de otro arrendamiento de tierras de los monjes de Turieno, ahora en 1515 en Cabariezo, volvemos a tener noticia de otra viña que era propiedad de Lebanza<sup>126</sup>. Ambos datos probarían la vinculación de esta abadía con el valle de Cabezón de Liébana.

Sánchez Belda llegó a diferenciar el monasterio de Lebanza que se cita en el Cartulario, de la abadía palentina de Lebanza, dándole entidad propia y situándolo en Cabezón de Liébana, donde existían unas ruinas que en el mapa de Coello figuraban como Abadía de Lebanza.



*Ermita de San Acisclo en Bodia.*

El nombre de la Abadía se conserva hoy en un caserío entre Cabezón y Cabariezo, muy cercano a las propiedades del monasterio palentino que figuran en la Colección Diplomática. Una tradición oral, que hemos recogido, habla de la estancia temporal de monjes procedentes de Lebanza, que se instalaban en este lugar mientras recogían los frutos de sus viñas y las rentas que les correspondían.

### **Iglesias:**

#### **SAN ACISCLO - Iglesia - Bodia (Camaleño).**

Tan solo encontramos dos alusiones a la iglesia de San Acisclo en Bodia. En la primera de ellas recibe de Ordoño y Proflinia, en el año 831, una casa, un horreo y tierras en el mismo término<sup>127</sup>. Con posterioridad los condes Alfonso y Justa le reservan una de las propiedades que donan a Santa María de Lebeña, situada en Cesera o en Lebeña<sup>128</sup>.

La advocación se conserva en una ermita en el mismo pueblo, barrio de Santecille. Se trata de un edificio de peculiares características, con planta rectangular muy alargada dividida en dos tramos, comunicados por un arco de medio punto. El volumen del ábside se diferencia claramente del que corresponde al cuerpo de la iglesia, ambos tienen cubierta de madera. El alzado resulta también sorprendente por la aparente desproporción en altura. La puerta de ingreso, enmarcada por gruesos sillares, produce el mismo efecto. Está esta puerta bien orientada al sur y protegida por un pequeño pórtico, prolongación del tejado que hace las veces de campanario. Toda en conjunto da apariencia de rusticidad por lo que resulta difícil aventurar una cronología. Abundan las piedras de toba por todos los muros, lo que a nuestro entender puede ser resultado de reconstrucciones con materiales usados anteriormente en alguna bóveda.

También en este caso existe en el subsuelo y alrededores de la iglesia una necrópolis de la que han aflorado numerosas tumbas de losas.

#### **SAN ALFONSO - Iglesia - Ojedo (Castro Cillorigo).**

La existencia de una ermita o iglesia con esta advocación en el término de Ojedo se desprende de los trabajos de reorganización llevados a cabo por el abad Toribio de Santo Toribio al comenzar el siglo

## Monasterios medievales de Liébana

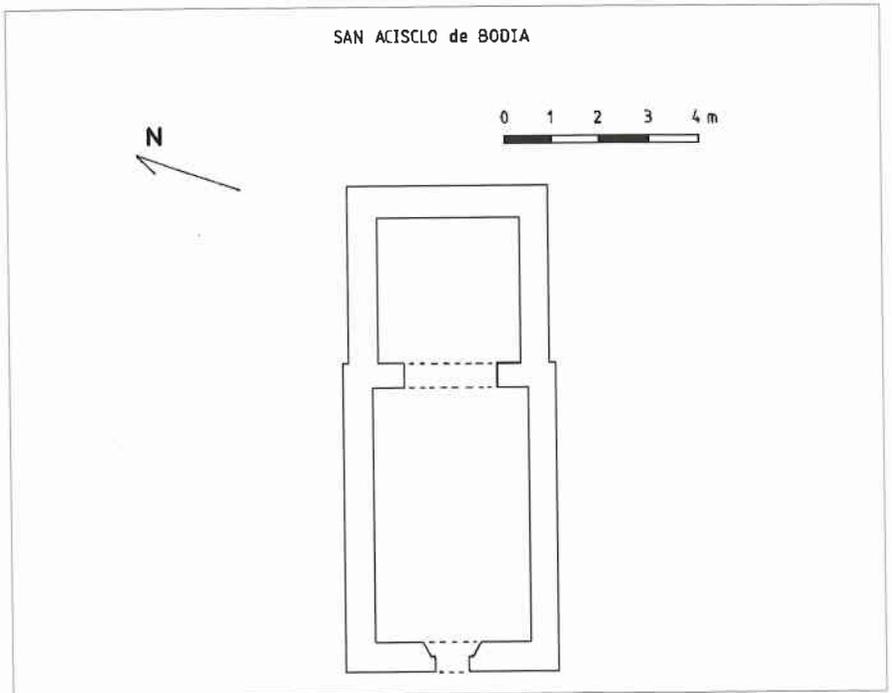
XIV. En tres de ellos<sup>129</sup> se hace referencia a una tierra situada tras “Sanct Ildefonso”.

En el barrio de Casillas, al este de Ojedo, se ha restaurado recientemente una ermita dedicada a San Ildefonso. Aunque arquitectónicamente no tengan nada en común, es sin duda, heredera de la que se citaba desde el año 1302.

### SAN ANDRES - Iglesia - Bejes (Castro Cillorigo).

Consta en el Cartulario de Santa María de Piasca, en un documento de 1286, que el patronazgo de la iglesia de San Andrés en Bejes correspondía a Piasca. Tras la renuncia presentada por el clérigo cureo entonces al Arcediano de Saldaña, éste se dirigió al Prior de Piasca que era patrón y presentador de dicho curato<sup>130</sup>.

Se desprende pues de esto la vinculación de esta iglesia al monasterio de Santa María.





*Ermita de Cambarco.*

### **SAN ANDRES - Iglesia - Cambarco (Cabezón de Liébana).**

La primera referencia a San Andrés de Cambarco la encontramos en el Cartulario de Piasca en el año 1145. En la segunda mitad del siglo XII, coincidiendo con la máxima expansión de Santa María, se produce la incorporación paulatina de esta iglesia. Como parece desprenderse de la documentación, estaba dividida entre varios propietarios, que la donan en otros tantos documentos.

En 1145 Rodrigo Martínez y su mujer Eulalia Petriz entregaron la tercia de que disponían en San Andrés:

*“ofero et concedo ... tertiam ecclesia S. Andres, et tertiam hereditatis in Camabrco, et unum solare iuxta ecclesiam, do et concedo hereditatem quam ecclesia S. Andres pertinet in Anniezo”*<sup>131</sup>.

Unos años más tarde, en 1190, Millantes de Luriezo y su mujer Marina Pedrez donaron su tercera parte en esta iglesia al Prior de Piasca<sup>132</sup>, y Rodrigo y Guterio Suárez lo hicieron al año siguiente<sup>133</sup>. El cuarto donante fue el Concejo de Cambarco, ejemplo de propiedad colectiva. Los vecinos se comprometían a no levantar una nueva iglesia a cambio de ser acogidos en Piasca si fuera necesario por motivo de pobreza, vejez o indefensión jurídica<sup>134</sup>.

## Monasterios medievales de Liébana

La penúltima referencia a San Andrés procede de un documento de 1262 en que el Prior de Piasca empeña una viña en el pueblo<sup>135</sup>. Aparecen como firmantes del documento una serie de capellanes de iglesias lebaniegas entre las que figura ésta. Su vinculación a Piasca parece así seguir siendo efectiva.

Todavía tenemos otra noticia de esta iglesia en 1369 como poseedora de una tierra en Cahecho. Limitaba con otras que daba en censo el Prior de Santo Toribio<sup>136</sup>.

El muro occidental de la sacristía conserva una portada románica reconstruida visible desde el interior. Está compuesta por dos arquivoltas de medio punto, la interior formada por un grueso baquetón y la exterior decorada con puntas de diamante y trasdosada por dos baquetones sencillos a modo de guardapolvo. Los dos pares de columnas que las sostienen no llevan capitel. Por su cronología (siglo XIII) ha de estar realcionada con la iglesia que se recoge en la documentación del Cartulario de Piasca.

Existe en Cambarco otra construcción imposible de relacionar con la documentación. Se trata de una ermita rupestre que se encuentra junto al camino a Torices, en la parte más baja del pueblo. En 1987, Enrique Campuzano, la dio a conocer a través de un artículo publicado en el Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Un desprendimiento del techo que formaría la nave y un argayo impiden una visión completa de la misma, en todo caso es apreciable la siguiente disposición, características y cronología:

*“La estructura en planta es del tipo triconque, con tres ábsides dispuestos en forma de trébol y una nave de un tramo, al final de la cual se localizaría la puerta de ingreso. Como se observa, existe una clara referencia a la planta de cruz griega.*

*Todos los paramentos laterales (no el techo) han sido recubiertos con muros de sillarejo de toba para acondicionar y dar prestancia al espacio [...] y se han señalado las divisiones de los ábsides y nave con los correspondientes arcos, conformando un espacio central o crucero. [...] Los arcos, también de toba, son rebajados por imposición tectónica.*

*[...] nos atrevemos a aventurar como hipótesis que su cronología pueda pertenecer a finales del siglo VIII o principios del IX, dentro de la pervivencia de la tradición hispano-visigoda, en cuanto a su estructura y como ermitorio asimilado a un monasterio próximo, en cuanto a su función”<sup>137</sup>.*

### SAN ANDRES - Iglesia - Rodias [San Andrés] (Cabezón de Liébana).

Parece segura la identificación del concejo de Rodias con el actual pueblo de San Andrés. El Concejo reconocía en un documento de 1249 la propiedad de Piasca sobre la iglesia de San Andrés<sup>138</sup>.

En la relación de capellanes vinculados a Piasca y que figuran en un documento de 1262 citado anteriormente, aparece Don Diego de Bárago como capellán y mayordomo de San Andrés de Rois. El nombre del lugar nos parece que se debe a algún error del copista del siglo XVIII al no reflejar correctamente Rodias, por lo que esta capellanía la identificamos con la estudiada en este punto.

La propiedad de San Andrés se mantuvo, al menos, hasta mediados del siglo XIV. Consta en el Libro Becerro de las Behetrías que la mitad de San Andrés era de abadengo y pertenecía al monasterio de San Facundo de Sahagún y al Abad de Aguilar<sup>139</sup>.

A nuestro juicio es identificable también con esta iglesia la cita de un monasterio de San Andrés donado por Adosinda en 1068 a la abadesa Doña Urraca<sup>140</sup>. En los documentos cabe asociar a San Andrés con el Valle de Rodias, lugar principal de la donación.

Si bien la iglesia en pie actualmente no puede ser la que citan los documentos, es importante destacar en ella dos elementos: el primero de ellos es una ventana situada en la sacristía, geminada con arcos de herradura y decoración geométrica, de cronología mozárabe (siglo X), y el segundo es la portada con arquivolta decorada con puntas de diamante y trasdosada con bocel taqueado. Los capiteles de las columnillas decorativas representan temas distintos: de cestería y la muerte. Podríamos situarla cronológicamente en el siglo XIV.



*Detalle de la ventana mozárabe.*

**Monasterios medievales de Liébana****SAN CLEMENTE - Iglesia - Tabarniego (Cabezón de Liébana).**

Con motivo de una permuta entre el abad Opila de Santo Toribio y el matrimonio formado por Gonzalo Rodríguez y doña Guntroda, se cita esta iglesia, en el año 963, en los límites de una tierra en el barrio de Tabarniego<sup>141</sup>.

La ubicación del edificio estaba por encima del río.

También en un documento del Cartulario de Piasca existe una referencia a esta iglesia. En el año 1096 Pedro Velaz y su mujer Sol. Justiz donaron a Santa María un prado en Tabarniego que lindaba con el camino que iba para esta iglesia. El citado prado estaba bajo San Julián, otra posible ermita en el mismo pueblo<sup>142</sup>.

**SAN COSME Y SAN DAMIAN - Iglesia - Potes (Potes).**

En un documento fechado el 12 de julio del año 990<sup>143</sup> el presbítero Vermudo y su madre Froilo hacen una importante donación a la iglesia de San Vicente de Potes. En el mismo se mencionan todas las iglesias de Potes que pertenecían a ésta: Santa María de Valmayor, Santos Cosme y Damián, Santa Eulalia y San Pedro.

De la iglesia de San Cosme y San Damián no volvemos a tener noticias en el cartulario ni se conserva vestigio alguno en la villa de Potes.

**SAN FELIX - Iglesia - Pesaguero (Pesaguero).**

Cuando Pedro Díaz de Treceño se hace fraile de Piasca en 1246 entrega como limosna la iglesia de San Felices de Pesaguero y otras heredades en el mismo pueblo. El abad de San Facundo de Sahagun, donde estaba ya integrado el monasterio de Piasca, recibió tales propiedades otorgando algunos vasallos y otras propiedades al donante en un intento de repoblar Redondo, Lores, Santa Eulalia de Poblaciones, Luriego y Cambarco<sup>144</sup>.

La incorporación a Piasca de esta iglesia se completó tres años más tarde, nuevos derechos y bienes de San Felix fueron cedidos por particulares: García Ordóñez y su mujer Urraca entregaron su ración, Teresa García su quinta, y Diego Ordóñez y su mujer Juana su parte. Parece que los últimos derechos fueron comprados por el prior Don Isidro a Gutiérrez, Gonzalo García y Don Marcos<sup>145</sup>.

En el documento reseñado de 1262 figura como capellán de Pesaguero Martín del Abad, y en otro de 1346 el Abad de Sahagún presentó a Pedro Alfonso, clérigo de Piasca, a este curato<sup>146</sup>. Siete años antes de esta última fecha, el cura de Pesaguero había sido condenado por el Arcipreste de Liébana a pagar a Santa María los dos tercios del diezmo que le debía. Este tipo de condena se relaciona con la decadencia del cenobio de Piasca a mediados del siglo XIV<sup>147</sup>.

La parte más antigua de la iglesia actual es la cabecera que pudiera tener una cronología del los siglos XV-XVI, tanto por su interior (arco triunfal y columnas) como por los canecillos del alero exterior.

### **SAN JUAN - Iglesia - Armaño (Castro Cillorigo).**

Escagedo identificó San Juan de Lodos como uno de los monasterios lebaniegos del siglo X relacionando el topónimo con una victoria sobre los árabes. No tenemos indicios en el cartulario de la existencia de tal comunidad, sí de un edificio religioso citado como iglesia en dos documentos.

El primero de ellos está fechado el 25 de enero del año 831<sup>148</sup> y tiene que ver con la amplia donación que a varios monasterios e iglesias lebaniegas realizaron Ordoño y su mujer Proflinia. Se entrega a la iglesia de San Juan una viña en un término próximo a Piasca.

El segundo y último documento que habla de esta iglesia tiene que ver con su entrega a San Martín de Turieno<sup>149</sup>. Su dueño Vermudo Adefonsiz entregó el citado edificio junto con otras propiedades al abad Opila en el año 961.

En cuanto a su localización y siguiendo a Argaiz, se encontraba en el camino viejo que iba hacia Asturias, sobre el pueblo de Colio.

### **SAN JUAN (SANTIBAÑEZ) - Iglesia - Turieno (Camaleño).**

Se conoce también como Santibáñez al antiguo concejo de Turieno. Disponemos de dos testimonios concluyentes de la existencia de esta iglesia. El primero de ellos cuando el abad Toribio hace pública renuncia a cualquier error suyo que vaya contra los intereses del monasterio:

*"..., et specialmente en la presentation que yo cuido al obispo de Leon o al arcediano de Sallanna fazer de clerigo seglar a la cura de la capiella de*

**Monasterios medievales de Liébana**

*sant Martin, o de la nuestra iglesia parrochial de Sanct'Iuannes segunt dicen que debe ser y curero*"<sup>150</sup>.

Y el segundo, del año 1405 cuando el prior Juan Fernández falla una sentencia a favor del concejo de Santibáñez por un derecho de pastos: "*Dada et pronunciada fue esta sentençia en Santyvannes cerca de la yglesia de Sant Iohan*"<sup>151</sup>.

En todo caso hemos de señalar también que San Juan es citado por primera vez en un documento de la segunda mitad del siglo XII. Esta advocación está asociada a San Martín y a Santo Toribio, y se sitúa como ellas, bajo el mismo abad Pedro Fernández<sup>152</sup>.

**SAN JULIAN - Iglesia - Los Cos (Cabezón de Liébana).**

El presbítero Rapterio hizo donación a Santa María de Piasca en 1045 del monasterio de San Julián de los Cos con todas sus heredades<sup>153</sup>.

Si alguna vez fue realmente monasterio pronto debió de quedar convertido en iglesia (en 1262 era cura de San Julián Pella Ibáñez). El Prior de Piasca se reservó la presentación del capellán. Así se recoge en tres documentos sucesivos: el primero de 1344 en el que se nombra a Don Pedro de Piasca<sup>154</sup>; el segundo de 1594 concede la capellanía a Alonso González<sup>155</sup>; y el tercero ya en el siglo XVII (es el último documento del Cartulario) por el que se nombró a Gaspar Gómez en 1674, uniendo el curato de Yebas y el de Los Cos<sup>156</sup>.

Todos los vecinos de "*Cohos*" (Los Cos) eran vasallos del Abad de Sahagún a mediados del siglo XIV<sup>157</sup>.

**SAN JUSTO - Iglesia - Argüébanes (Camaleño).**

M. Escagedo consideró que se trataba de un monasterio basándose en Argaiz, quien ya no lo conoció, pero supuso que debía de encontrarse más arriba del pueblo de Argüébanes, donde había una ermita dedicada a San Justo, la cual tenía al lado de la epístola un arco en el que se encontraría el cuerpo del discípulo de Santo Toribio, San Justo. Al parecer la ermita tenía adosada un cuerpo de habitación y las ruinas de otras que podían haber pertenecido al monasterio.

De la documentación del Cartulario de Santo Toribio no queda clara su consideración como monasterio, más bien parece tratarse de

una iglesia, sin embargo, por el conjunto de ruinas descrito, debió de tratarse de algo más que una simple ermita.

La primera cita, un tanto confusa por cuanto existen dos copias en el Cartulario, tiene lugar hacia el año 952 con motivo de la donación de todas las posesiones de Cesabo al abad Opila y a San Martín:

*"Idcirco, propter remedium anime mee et honorem Sancti Martini episcopi ... concedo ego Zesabus de omni mea hereditate ... ecclesia Sancti Iusti que es in Argonaves ad integrum"*<sup>158</sup>.

Así pues, pronto se incorporó este centro monástico a San Martín.

Otra cita de Santiuste corresponde a la "noticia del estado del monasterio" que realizó el abad Toribio en el año 1316. Este reorganizador de la vida conventual cita a la iglesia como depositaria de vestimentas de misacanto procedentes de Santo Toribio<sup>159</sup>.

Dentro de esta "noticia" es más evidente la vinculación de Santiuste a Santo Toribio por el pago de diezmos (tres modios de pan) que se recoge en otro documento<sup>160</sup>.

Aunque el término de Argüébanes, próximo a Santo Toribio, es citado frecuentemente, dos menciones más tienen lugar en relación al topónimo "*Sant Yuste*" en la Colección Diplomática, una en el año 1398<sup>161</sup> con motivo de un arrendamiento y otra en 1508<sup>162</sup> también con ocasión de un intercambio de tierras. En ambas se alude al término, atravesado por un río, sin más precisiones.

A propósito de esta iglesia y hablando del término de Argüébanes, en el diccionario de Madoz se recoge a mediados del siglo XIX lo siguiente:

*"Hay tambien á dist. de 1/4 de hora, y en una pradera, 1 ermita dedicada a San Justo; está casi arruinada, y sin embargo todavia concurren muchas gentes el dia del Santo á beber y bañarse en 1 fuente bastante abundante y de buenas aguas, que existe en aquel sitio"*<sup>163</sup>.

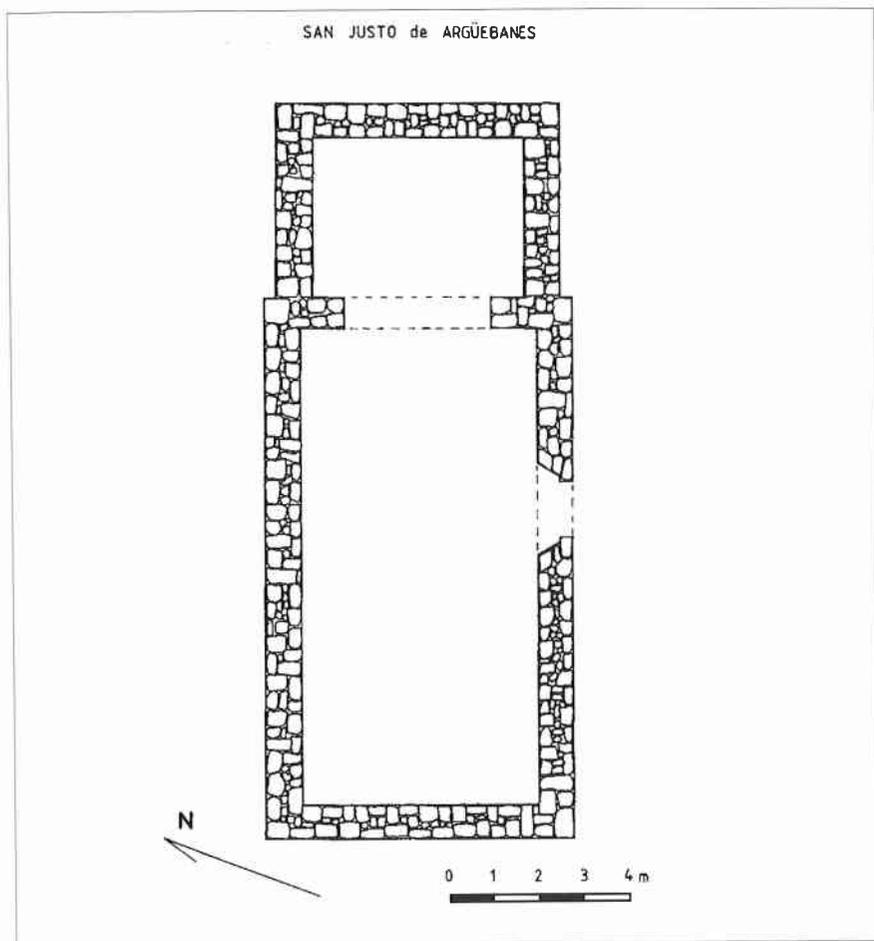


Ruinas de la iglesia de San Justo en Argüébanes.

**Monasterios medievales de Liébana**

Las ruinas de la iglesia de San Justo se encuentran por encima del pueblo de Arguébanes, en un humedal de la pradería del mismo nombre, oculta entre avellanos y próxima al curso de la riega de Mancorbo.

Las dimensiones del edificio son considerables. El muro norte de la nave se encuentra contra el terreno, hasta una altura aproximada de dos metros, salvando el desnivel. Del resto de la nave rectangular con la puerta de ingreso en el muro sur, se conservan abundantes restos. El ábside poligonal estaba cubierto por una pesada bóveda de cañón, hoy en el suelo. Los dos espacios se separaban por un arco triunfal también derruido.



### **SAN LORENZO - Iglesia - Cosgaya (Camaleño).**

Cuando Escagedo escribe en el primer tomo de su obra “Estudios de historia montañesa” sobre los monasterios en Liébana, acerca del de Santa María de Cosgaya, introduce la idea de una ermita situada en el monte, propiedad de Santo Toribio, donde se celebraba una misa el día de San Lorenzo.

Esta ermita fue concedida por Alfonso VIII al monasterio de San Salvador de Oña en el año 1176 y confirmada en 1184<sup>164</sup>. A buen seguro, la disposición de las propiedades quedó en manos de Santo Toribio, como puede comprobarse en sendos documentos fechados en 1316. En la “noticia” sobre el estado del monasterio de esta fecha se constata la existencia de huertos, prados y sernas alrededor de la iglesia.

Se conserva hoy este nombre en unos prados entre los barrios de Quintana y Areños en Cosgaya.

### **SAN MAMES - Iglesia - Dobres (Vega de Liébana).**

Las referencias a San Mamés de Dobres son muy tardías. El Libro Becerro de las Behetrías nos informa que el lugar pertenecía a Don Tello a mediados del siglo XIV sin referencia alguna a monasterio o poder religioso.

En la Colección Diplomática de Santo Toribio hallamos que el 20 de abril de 1441 un vecino de Turieno, García González Orejón, vende a Santo Toribio la tercera parte de los diezmos y rentas del monasterio de San Mamés de Dobres<sup>165</sup>.

En 1511 otro vecino de Turieno, Juan de Baró, dejó en testamento a Santo Toribio la parte que le correspondía en la iglesia de Dobres a condición de que se dijera una misa semanal por su alma<sup>166</sup>.

Intuímos que se trata de una iglesia de fundación familiar que paulatinamente perdió independencia. La advocación se conserva en la iglesia de Dobres. Los restos de una iglesia anterior (del siglo pasado) aún son visibles en la parte baja del pueblo, junto al cementerio. Recientemente se ha recolocado una piedra a la entrada del mismo con una inscripción procedente de esta iglesia: “*Eclesia es domus Dei et porta celi. 1852*”.

## Monasterios medievales de Liébana

### SAN MAMES - Iglesia - San Mamés (Polaciones).

El conde Rodrigo González y su mujer Sancha (hija del rey Alfonso VI) ofrecieron y dieron el monasterio de San Mamés a Santa María de Piasca en 1122:

*“Damos et oferimus ad Deum et St<sup>a</sup>. María de Piasca ipso monasterio Ste. Mametis in illas Poblaciones cun sua hereditate [...] pro remedium de animas nostras et parentum nostrorum”*<sup>167</sup>.

Suponemos que la ubicación de esta iglesia estaría en el actual pueblo de San Mames, en al municipio de Polaciones. Constituye un ejemplo más de la expansión territorial de Piasca fuera del territorio lebaniego.

### SAN MARTIN - Iglesia - Aniezo (Cabezón de Liébana).

La iglesia de San Martín fue donada a Piasca por su propietario Pedro de Cereceda, arcipreste de Potes, en 1209. Se pedía, por un lado, al concejo de Aniezo que no levantasen otra iglesia y dieran una limosna por sus difuntos el día de San Martín al monasterio, y por otro, al Prior de Piasca, respeto a este Concejo. Tanto los curas que se nombrasen como las gentes del pueblo gozarían además de algunos privilegios:

*“Y si los curas vinieran a viejos de modo que llegue a suma pobreza que se retiren a Piasca, donde tengan su racion [...] y si alguno de los dichos donantes quisiere imbiar al monasterio a educar a algun hijo le reciva el Prior con la racion regular”*<sup>168</sup>.

Con esta cita queremos destacar también uno de los pocos ejemplos hallados en los dos cartularios acerca de la función cultural o educadora de los monasterios. Tal actividad, altamente valorada, suponía vivir junto a la comunidad.

### SAN MARTIN - Iglesia - Toranzo (Vega de Liébana).

Tenemos una única referencia que data del primer tercio del siglo IX, cuando Ordoño y Proflinia reparten su patrimonio entre distintas iglesias y monasterios lebaniegos<sup>169</sup>. La cita no nos permite clasificarlo como monasterio.

Junto con la iglesia de Sancta Eulalia in Paecçio recibió propiedades en Toranzo, Bores y Paecçio.

La antigua ubicación de la iglesia parroquial se encontraba a la salida del pueblo, junto al camino que se dirigía a Bores y Enterrías. Las ruinas, parcialmente ocultas por una vivienda moderna, aún son visibles.

### **SAN MARTIN - Iglesia - Torices (Cabezón de Liébana).**

Consta en el Cartulario de Piasca que el concejo de Torices tuvo varias ermitas. De la de San Martín tenemos un documento de 1262 en que su capellán, Juan Angeles, actuó como testigo en el empeño de unas propiedades del Prior de Piasca.

Su existencia se constata también en una escritura de 1075:

*“Yo domma Eldonza una cum germanis meis [...] ut facerent ad Quintilla et a ad filiis vel neptis vestris kartula scriptura roborationis de uno solare qui fuit de S. Martini cum tota sua hereditate de monte in fonte pro ubi illa putueritis invenire, et ipsa hereditate fuit de abiorum vel parentum vestrorum territorio vestro lebanense villa que dicitur Torices”<sup>170</sup>.*

El lugar de Torices seguía perteneciendo en buena parte, a mediados del siglo XIV, al Abad de Sahagún<sup>171</sup>.

### **SAN MARTIN - Iglesia - Tornos [Buyezo] (Cabezón de Liébana).**

De la iglesia de San Martín de Tornos sabemos que fue donada íntegramente por el rey Alfonso VIII al abad Guterio de San Facundo y San Primitivo de Sahagún en 1165<sup>172</sup>.

Su curato se unió al de Santa María de Yebas en 1291. La sede de Tornos estaba vacante por muerte de su titular. El Abad de Sahagún consintió tal unión a propuesta del Arcediano de Saldaña. Siete años más tarde será el Prior de Piasca quien presente al nuevo cura de San Martín<sup>173</sup>.

### **SAN PASTOR - Iglesia - Tornos [Buyezo] (Cabezón de Liébana).**

La capellanía de San Pastor estaba vinculada a Piasca según consta en un documento de 1262. Aunque no aparece asociado a ningún topónimo, suponemos que se trate de San Pastor de Tornos.

## Monasterios medievales de Liébana

La leyenda de San Pastor se recoge por Escagedo en su obra sobre los monasterios de Liébana<sup>174</sup>. Este monje de Piasca fue tenido por santo desde mediados del siglo X y estuvo enterrado, al parecer, en esta ermita próxima Buyezo, a la que dió nombre.

### SAN PEDRO - Iglesia - Buyezo (Cabezón de Liébana).

El rey Alfonso VIII donó el monasterio de Buyezo al Abad de Sahagún en 1158<sup>175</sup>.

En 1326 fue vendido por San Facundo al capellán de Piasca, Juan Perez, y dos años más tarde el Prior de Santa María estableció que tras la muerte de este capellán pasase en renta a María Alfonso:

*“... e davoslo con itarus e prados e vassallos e arboles, e con entras e salidas, e con todas sus pertenencias e derecho por doquier que son, e con los diezmos de la dicha yglesia de S. Pedro de Boyezo salvo lo que pertenece al curero”*<sup>176</sup>.

Según el Libro Becerro de las Behetrías todo el lugar de Buyezo pertenecía al Abad de Sahagún en esta época<sup>177</sup>, y así parece disponer de él Don Diego, monje de San Facundo y Prior de Piasca por lo recogido en la cita anterior.

La última noticia de San Pedro de Buyezo corresponde al nombramiento de un clérigo, a propuesta del Abad de Sahagún, que recajó en Juan Domínguez.

### SAN PEDRO - Iglesia - Montero [Val de Cereceda] (Vega de Liébana).

El prior Sancho de la casa de Santo Toribio arrendó a Gómez Pérez de la Lama una serna situada sobre esta construcción en el año 1284<sup>178</sup>. Un cuarto de siglo más tarde el abad Toribio enajenó esta propiedad a los hijos de aquel porque no habían cumplido su parte del compromiso, la entrega del cuarto de la hierba obtenida<sup>179</sup>.

La propia documentación sitúa este término en Val de Cereceda sin mayor especificación.

**SAN PEDRO - Iglesia - Secenia [San Pelayo-Baró-Redo] (Camaleño).**

La iglesia de “*Sancto Petro in Secenia*” recibió de Ordoño y Proflinia varias propiedades en el lugar de Secenia en el año 831<sup>180</sup>.

Sánchez Belda localizó el topónimo entre los pueblos de San Pelayo, Baró y Redo.

**SAN PEDRO Y SAN PABLO - Iglesia - Quiviesa [Potes] (Potes).**

Sánchez Belda es partidario de considerar la iglesia de San Pedro y San Pablo de Quiviesa como localizada en el término de Potes. Otros la han identificado como la del monasterio de Naroba.

En el año 946 Vermudo Hañiz donó esta iglesia con todas sus propiedades al monasterio de Santo Toribio, personificado en el abad Opila<sup>181</sup>. El edificio se encontraba junto al río Deva

Unos años más tarde, en el 990, la iglesia de San Pedro es nuevamente donada (suponemos que se trata de otra porción de ella) por unos particulares, el presbítero Vermudo y su madre Froilo, a la iglesia de San Vicente de Potes<sup>182</sup>.

En 1333 se resolvió un pleito entre el concejo de Potes y el monasterio de Santo Toribio, condenando a aquel a entregar los diezmos de San Pedro al monasterio y negando la posibilidad a esta iglesia de convertirse en parroquial, relegando su papel a ermita<sup>183</sup>. La pugna debió reproducirse, puesto que en 1503 una bula del papa Julio II ordenó a los abades de San Juan y de Aguilar que juzgaran la reclamación del Prior de Santo Toribio de estos diezmos y ofrendas<sup>184</sup>.

Sus restos se conservan en el barrio de San Pedro de Potes, sobre ellos se levantó una construcción civil.

**SAN PELAYO y SAN MIGUEL - Iglesia - Luriego (Cabezón de Liébana).**

En dos documentos de 1039, con mínimas variaciones, se recoge la misma donación de Marina Munusculez, hija de Didaco y Terasia, a Santa María de Piasca:

*“Propter hoc remedium anime mee, et parentum meorum, ut in die Juditti tremende inde ante Deum accipiam copiosam mercedem, dono et con-*

## Monasterios medievales de Liébana

*cedo aula et ania nostra monasterio nominatum Sti. Pelagii et Sti. Michaelis in locum predictum in villa Laurezo in ipsum monasterium illa media portione que mihi contigit habere terras, vineas, pumefiris, pratis, pascuis, hortaliis cultis et incultis...*<sup>185</sup>.

Don Andrés, Prior de Piasca en 1274, donó de por vida a Toribio y Pedro Ibáñez este monasterio, por una renta anual de “5 moyos de pan terciado y un maravedi por la linariega frutales y hierba”<sup>186</sup>.

### SAN ROMAN - Iglesia - Argüébanes (Camaleño).

De la donación efectuada por Ordoño y Proflinia a múltiples iglesias y monasterios lebaniegos en el año 831<sup>187</sup> se recoge la primera cita de San Román, en el término de Fonticellas.

Su pista se pierde en el cartulario hasta el año 1403. La Colección Diplomática recoge lo siguiente: “una tierra que es açerca de Sant Roman”; con motivo de un préstamo efectuado por el prior Juan Fernández de Santo Toribio a María Gargala<sup>188</sup>.

Esta ermita debió de estar situada a la entrada del pueblo de Argüébanes donde se conserva el nombre de San Román en unos prados, junto al puente sobre la riega Mancorbo.

### SAN ROMAN - Iglesia - Valdecillorigo (Castro Cillorigo).

Esta iglesia se identifica con el término de Castro Cillorigo. “El casar que iaze sobre la iglesia de Sant Roman”<sup>189</sup>. Su vinculación con Santo Toribio, no siendo explícita, se supone por la proximidad de las tierras de que disponía el monasterio en este término en 1267.

### SAN SALVADOR - Iglesia - Buyezo (Cabezón de Liébana).

En Buyezo, además del citado monasterio de San Pedro, encontramos documentada una iglesia dedicada a San Salvador. En su primera cita aparece como monasterio donado “pro remedio anime” por el rey Alfonso VIII al Abad de Sahagún en 1165. Un siglo más tarde se había convertido en una capellanía vinculada a Piasca<sup>190</sup>.

### SAN SALVADOR - Iglesia - Colio (Castro Cillorigo).

Con motivo de una venta entre particulares en el lugar de Colio en el año 1072, aparece la denominación de San Salvador asociada al término de Colio. Pudo tratarse de la advocación de alguna antigua capilla o iglesia<sup>191</sup>.

### SAN SEBASTIAN - Iglesia - Ojedo (Castro Cillorigo).

Se conoció también como San Sebastián al concejo que estaba situado en el extremo sur del actual municipio de Cillorigo y que integrarían, al menos, los actuales pueblos de Tama y Ojedo con sus barrios.

Son comunes desde comienzos del siglo XIII hasta el siglo XVI (tanto en el Cartulario como en la Colección Diplomática) las referencias a este concejo donde el monasterio de Santo Toribio recibió importantes donaciones, compró tierras y dispuso de ellas entregándolas en censo o préstamo<sup>192</sup>.

Pero el único documento que nos permite relacionar este nombre con el de una iglesia conservada en Ojedo, procede de un censo que hace el prior García González hacia el año 1274. Dos de los prados que se entregan lindan con "*prado de Sant Sevastian*" y "*huerta de Sant Sabastian*"<sup>193</sup>. El titular de estas propiedades que se hallaban en San Sebastián no nos parece el concejo, sino un centro religioso ubicado en el mismo.

*Capilla San Salvador en Ojedo.*

Los restos de una capilla gótica (siglo XV) dedicada a San Sebastián se conservan en el cementerio, y su portada, de tradición románica, fue trasladada a la actual iglesia parroquial, del pueblo de Ojedo.

Esta portada está formada por un arco ligeramente apuntado con dos arquivoltas de puntas de diamante la interior, y taqueado la exterior. Los capiteles de las dos columnas se decoran con temas de cestería el de la izquierda, y vegetal sobre una cabeza humana el de la derecha. De la capilla se conserva el ábside con bóveda de crucería y el arco triunfal apun-



## Monasterios medievales de Liébana

tado sobre capiteles geométricos. En el muro del este existen pinturas de tradición románica y una ventana geminada. Por el muro norte se abre una capilla a través de una puerta de tradición románica similar a la descrita.

### SANTA COLOMA - Iglesia - Cambarco (Cabezón de Liébana).

En dos cartas de arrendamiento y de censo, el prior Juan Fernández de Santo Toribio cedió, en el año 1403, unas propiedades del monasterio que estaban situadas en un solar conocido como “las Ovesas” en el término de Cambarco. Dichas propiedades se sitúan en ambos documentos próximas a Santa Coloma<sup>194</sup>. No hay referencias a la iglesia o ermita, este hecho nos hace pensar que no tuviera vinculación con el monasterio.

Se conserva una referencia a esta ermita en las Ordenanzas de Valdeaniezo de 1772. En el primer capítulo de las mismas se habla de que los vecinos del concejo de Cambarco habrán de ir en procesión la víspera de la fiesta de la Asunción hasta ese lugar, antes de oír misa en San Andrés<sup>195</sup>.

### SANTA CRISTINA - Iglesia - Torices (Cabezón de Liébana).

Santa Cristina es otra de las ermitas localizadas en Torices. Donada como otras en 1165 por el rey Alfonso VIII al monasterio de San Facundo y San Primitivo de Sahagún, consta que estaba “*mal parada*” en 1335, por lo que el prior de Piasca Don Domingo Pérez la “*hizo arruinar*” por completo y arrendó “*sus haciendas en dos vasallos en renta de una infurcion entera cada año*”<sup>196</sup>.

### SANTA EULALIA - Iglesia - Santa Eulalia (Polaciones).

La iglesia de Santa Eulalia en Polaciones es la primera en pasar a engrosar el patrimonio de Santa María de Piasca (950). Su localización fuera del territorio lebaniego, al poco tiempo de haberse realizado el primer pacto monástico en Piasca bajo la abadesa Doña Aylo, nos habla de la particular importancia que iba a adquirir este monasterio dúplice en los siglos venideros y del interés que por él se tomaron las familias de los potentados lebaniegos, especialmente los Alfonso.

Creemos que esta iglesia dio nombre al actual pueblo de Santa Eulalia en el municipio de Polaciones.

### SANTA EULALIA - Iglesia - Potes (Potes).

La iglesia de Santa Eulalia es una de las cinco que existían en Potes a finales del siglo X. El presbítero Vermudo y su madre Froilo donaron la parte que en ella tenían a la iglesia de San Vicente<sup>197</sup>. La documentación, tanto en el Cartulario como en la Colección Diplomática, a partir del siglo XIV se refiere al término de Santolaja, que aún se conserva en la toponimia de la villa, como un lugar entre el río Deva y el camino que sube a Rases<sup>198</sup>.

En el Cartulario se cita la iglesia de Santa Eulalia Caornita, sin localización posible, que recibió de Ordoño y Proflinia en el año 831 “*casa, horrea, cortes, pomares, nobelle iusta casa illa, casa, seneras*”<sup>199</sup>. Entendemos que quizá se trate de la misma iglesia de Potes si interpretamos el matiz del nombre como una referencia al tipo de muerte de la santa.

### SANTA EULALIA in PAECCIO - Iglesia - Bores (Vega de Liébana).

La iglesia de Santa Eulalia in Paecçio recibió junto a San Martín de Toranzo una donación de manos de Ordoño y Proflinia en enero de 821:

*“et ad <Sancta> Eulalia in Paecçio et ad Sancto Martino in Torancio, casa, horrea duos, seneras duas quem comparavimus una in Torancio et alia in Bares, binias duas hic quem comparavimus ibidem in Paecçio, habeat illud in comunitatem”* <sup>200</sup>.

Nos inclinamos a pensar que esta iglesia pudo estar en Bores, lugar próximo a Toranzo. El hecho de poder disponer de tierras en común así parece justificarse. Entre ambos pueblos se conservan actualmente los topónimos “Barranco de Santa Eula-



Torre gótica de Bores.

## Monasterios medievales de Liébana

lia” y “La Capilla”. Otro dato que nos sirve para reforzar este argumento es la cita que encontramos en un documento de 1315 con motivo de un arreglo entre el prior de Santo Toribio y García Gómez de la Lama por un pago que el padre de éste había legado al monasterio..

*“Et otrosi entrego a Garcia Perez curero de Sancta Olala (sic) de Bores en este heredamiento dozientos maravedis que mando Gomez Perez para la obra de Sancta Ollaia [...] Desto son pesquisas rogadas que fueron presentes ... Garcia Perez clerigo de Bores”*<sup>201</sup>.

Parece clara la existencia de este edificio en Bores, con necesidad de ser reconstruído algunos siglos más tarde, y que incluso contaba con clérigo propio. Por otra parte es indudable su vinculación a Santo Toribio.

La iglesia de Bores sigue estando dedicada a Santa Eulalia aunque se trasladó de ubicación. La primitiva se encontraba al noreste del pueblo, en los términos descritos anteriormente, próxima al barrio del Campo, donde se conservan dos magníficas torres góticas gemelas.

### SANTA MARIA - Iglesia - Bárago (Vega de Liébana)

La única referencia a esta iglesia tiene lugar con motivo de la amplia donación de Cesabo a San Martín de Turieno a mediados del siglo X. *“Et in Varago in ipsa ecclesia Sancte Marie meam porcionem”*<sup>202</sup>.

### SANTA MARIA - Iglesia - Bores (Vega de Liébana).

Según la noticia de las heredades del monasterio de Santo Toribio realizado en tiempos del abad Toribio (1316), existía una tierra po encima de Santa María. Suponemos que debía de tratarse de una iglesia o ermita en Bores al referirse el documento principalmente a este lugar<sup>203</sup>.

### SANTA MARIA - Iglesia - Lamedo (Cabezón de Liébana).

La iglesia de Lamedo, dedicada a Santa María, entra en la documentación de Piasca por una donación de 1258. Se trata de una incorporación parcial de los bienes de la iglesia que hizo Diego Gómez de Castañeda<sup>204</sup>. Cuatro años más tarde era Don Diego, su capellán,

quizá el propio donante, quien atestiguaba el empeño de una viña por el prior de Piasca.

Son precisamente las presentaciones de capellanías para esta iglesia, en dos momentos posteriores, las siguientes referencias halladas en el Cartulario de Piasca. En 1345 a favor de Juan Domínguez y en 1505 para Martín de Salinas. En este último documento ya se habla de la “*yglesia parrochial de Santa María de Lameo*”<sup>205</sup>.

Sabemos también por el Libro Becerro de las Behetrías que el lugar de Lamedo “*es la meytad abadengo del abat de Sant Fagunt*”<sup>206</sup>. Se confirma así la implantación del monasterio de Piasca en este concejo.

#### **SANTA MARIA - Iglesia - Lebeña (Castro Cillorigo).**

La advocación completa de esta antigua iglesia era la de Santa María, San Salvador, San Román, Santa Prisca y Santas Justa y Rufina.

El primer documento que habla de Santa María de Lebeña, de sus fundadores y de la posterior donación a Santo Toribio es calificado de falso por Sánchez Belda, vistas las inexactitudes de la data y el tipo de letra. Es para él una falsificación introducida en el siglo XIII<sup>207</sup>.

En todo caso, en el documento contiguo<sup>208</sup>, sin fecha, aparecen los mismos personajes: condes Alfonso y Justa, haciendo donación de varias heredades en Lebeña a esta iglesia junto a un importante número de objetos litúrgicos y volviendo a repetirse la idea de la fundación de la iglesia por ellos mismos: “*in villa Flebenia concedimus ad ipsa ecclesia que nos laborabimus sibe ereditabimus ...*”. Por los personajes que se citan, Sanchez Belda lo data en el año 925, fecha que ha servido para dar origen a la actual iglesia mozárabe.

La titularidad de la iglesia pasó por varias manos, en el año 1187, encontramos que el rey Alfonso VIII la donó al Abad de Oña<sup>209</sup>, sin saber cómo llegó a su propiedad. En todo caso, ya desde el siglo XIV y hasta el XVI, es el abad de Santo Toribio quien dispone tanto de ella como de las tierras que la circundan:

“*[...] yo, Iohan Roys, prior del monasterio de Santo Toribio, [otorgo a] mi vassallo, rector de la mi iglesia de Santa María de Levenna, [...]*”<sup>210</sup>.

“*[...] tenedes plantada una vinna en hereditat que es del dicho monestorio, la cual vos plantastes por mandado del prior [...], la cual vinna es açerca de la yglesia de Santa María, del dicho lugar de Levenna*”<sup>211</sup>.

## Monasterios medievales de Liébana

Suponemos que por alguna cesión de la casa de San Salvador de Oña pasaron los bienes de esta iglesia a Santo Toribio. Los vecinos del concejo de Lebeña pleiteaban en 1510 por conseguir su independencia<sup>212</sup>.

A decir de Ramón Corzo las reformas que ha ido sufriendo esta iglesia han respetado las trazas fundamentales del primitivo edificio, sus columnas (basas, fustes y capiteles), por ejemplo, son homogéneas y están labradas de una sola vez. “*La disposición y el módulo del edificio primitivo corresponden a los modelos visigodos de iglesia de planta central*”<sup>213</sup>.

La organización de la iglesia oscila, más bien, entre la planta longitudinal y la central. Estaría compuesta por una cruz de brazos iguales inserta en un cuadrado con una cabecera en la nave central al este. A ambos lados de ésta se debieron de añadir las dos capillas laterales posteriormente, a juzgar por las variaciones en la composición y doblaje de los arcos. Tanto los volúmenes cúbicos que determinan los espacios, como el uso de los modillones del alero y los arcos interiores son elementos claramente mozárabes.

### SANTA MARIA - Iglesia - Lerones (Pesaguero).

La existencia de Santa María de Lerones se justifica por la donación que recibe de Ordoño y Proflinia en el año 831: “*Et ad Sanc Maria ad Lairones casa et illa sorte de Nunilla, binias, pomares et terras*”<sup>214</sup>.

La iglesia que se conserva en este pueblo es de construcción reciente (siglo XIX), sin embargo conserva algunas molduras románicas que están insertas en la fábrica actual formando un arco en un luneto en el crucero, y en la espadaña. Deben de proceder de la iglesia de Piasca donde es posible contemplar estas mismas formas de decoración.

### SANTA MARIA - Iglesia - Lues [Mogrovejo] Camaleño.

Las propiedades de esta iglesia, que se encontraba en el término de Mogrovejo, fueron motivo de disputas entre el monasterio de Santo Toribio, que se arrogaba su propiedad, y el concejo de Mogrovejo.

Ya en el año 1302, el prior Don Toribio dio a conocer, a través de un acto jurídico, a los vecinos de Varó, los límites del ejido que correspondía a la iglesia<sup>215</sup>, tratando así de limitar su uso y controlar su



*Molduras románicas de la iglesia de Lerones.*

renta. Dos años más tarde, el mismo prior arrendó la casa de Santa María de Lues a dos hermanos, hijos de un anterior “tenedor”, por una renta anual de tres modios de trigo y tres de centeno pagadera por la fiesta de San Miguel<sup>216</sup>.

La misma casa fue arrendada de nuevo a los descendientes de sus antiguos moradores en 1329, ahora por una renta anual de siete maquilas de pan, mitad de trigo y mitad de centeno, pagadera por la fiesta de Santa María de septiembre<sup>217</sup>.

Las últimas referencias a este lugar, que parece en este momento abandonado, corresponden al año 1380. En estas fechas unos vecinos de Bárcena habían disfrutado de estas tierras sin permiso del monasterio. Ese mismo año se llegó a un acuerdo con estos vecinos para concederles el derecho de pastos y labrado de tierras a cambio de una renta, sancionando así aquella ocupación<sup>218</sup>.

## Monasterios medievales de Liébana

### SANTA MARIA - Iglesia - Rases (Potes).

En 1388 el prior Juan Ruiz de Santo Toribio se desplazó a la aldea de Rases para embargar una casa que un vecino había construido en una tierra, propiedad del convento. La tierra en cuestión rodeaba la ermita de Santa María que también pertenecía al citado monasterio<sup>219</sup>.

En la actualidad, en el barrio de Rases, no se conserva ningún testimonio de esta iglesia. Pudiera tener relación con los restos que existen junto al antiguo camino que subía de Potes, a la altura de la “Casa abajo”, sin embargo, esta capilla, derruida hace más de cincuenta años, estaba dedicada a la Magdalena.

### SANTA MARIA - Iglesia - Turieno (Camaleño).

Los vecinos del concejo de Santibañez consiguieron de fray Sancho de Oña, prior de Santo Toribio en 1503, la celebración de una misa semanal en esta ermita por el cura del monasterio<sup>220</sup>. Su localización en el mismo pueblo de Turieno por numerosas referencias a su huerta es indudable.

Esta iglesia debe identificarse con la de Santa María de Cortes en Turieno que aparece señalada en un documento de 1511. Juan de Baró, vecino de Turieno, tras hacer una copiosa entrega de bienes al monasterio de Santo Toribio, pidió la celebración de una misa semanal por su memoria en esta capilla<sup>221</sup>.

La actual iglesia de Turieno mantiene su dedicación a “Nuestra Señora” pero no conserva ningún vestigio del pasado que estudiamos.

### SANTA MARIA - Iglesia - Valmayor [Potes] (Potes).

Como otras iglesias próximas al término de Potes, su primera noticia corresponde a la donación hecha por el presbítero Vermudo y su madre Froilo a San Vicente de Potes<sup>222</sup>.

En 1272 seguía perteneciendo a la misma iglesia y estaba vinculada a Santo Toribio. Así se recoge en un arrendamiento al clérigo Fernando Domínguez por el prior García González<sup>223</sup>.

Su suerte durante los siglos XIV al XVI es paralela, en lo que a pleitos se refiere, a la que corrió la ermita de San Pedro. Ambas fueron

objeto de pugna entre el concejo de Potes y el monasterio de Santo Toribio como se ha expresado anteriormente.

Aún se conserva esta ermita en una importante edificación que nada tiene que ver con la época que estudiamos. Sin embargo son destacables entre su riqueza mueble algunas piezas góticas (Virgen sedente con el Niño y conjunto de Santa Ana, la Virgen y el Niño), datables en el siglo XIV.



### **SANTA MARIA - Iglesia - Yebas - (Cabezón de Liébana).**

*Ermita de Santa María de Valmayor en Potes.*

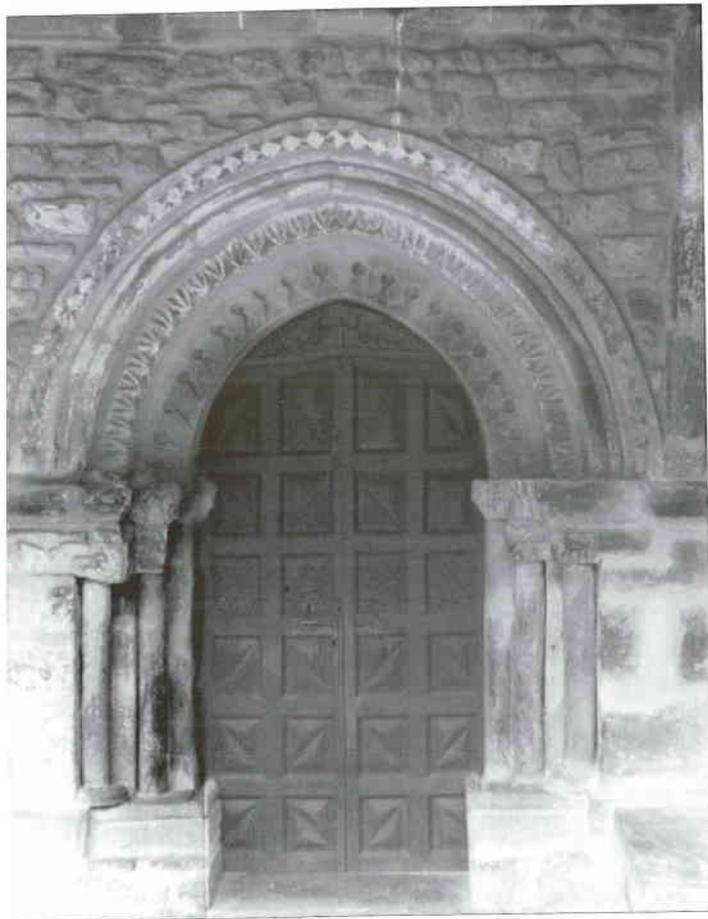
Las referencias a Santa María de Yebas son escasas en el Cartulario de Piasca. Tan solo tres testimonios de los siglos XIII y XIV hablan de esta iglesia. El primero de 1262 citando a su capellán Juan Martínez y el segundo de 1291 cuando este curato fue unido al de San Martín de Tornes. El Prior de Piasca tenía el derecho de presentación para el cura de esta iglesia y así lo ejerció nombrando a Juan Fernández, clérigo de Piasca, en 1330<sup>224</sup>.

Todo el lugar de Yebas era de abadengo y pertenecía al Abad de Sahagún hacia 1350<sup>225</sup>.

### **SANTA MARIA y SANTIAGO - Iglesia - Perrozo (Cabezón de Liébana).**

Existen en el cartulario de Piasca tres versiones del testamento de Munio Alfonso por el que concedió a la abadesa Fronilde de Piasca el monasterio de Santa María y Santiago de Perrozo<sup>226</sup>. Las fechas de los documentos son de 1030, 1031 y 1048. Como todos los monasterios que figuran vinculados a Piasca, no nos parece que fuera más allá de una ermita con algunas propiedades, puesto que carecemos siempre de referencias a posibles monjes, monjas, frailes, abades o priores.

Sabemos que el monasterio de Perrozo se sigue citando en la segunda mitad del siglo XII, al arrendarse, por parte del Prior de Piasca, algunas propiedades que le habían pertenecido y al parecer estaban abandonadas:



*Portada de la  
iglesia de  
La Asunción de  
Perrozo.*

### **SANTA MARINA - Iglesia - Beares (Camaleño).**

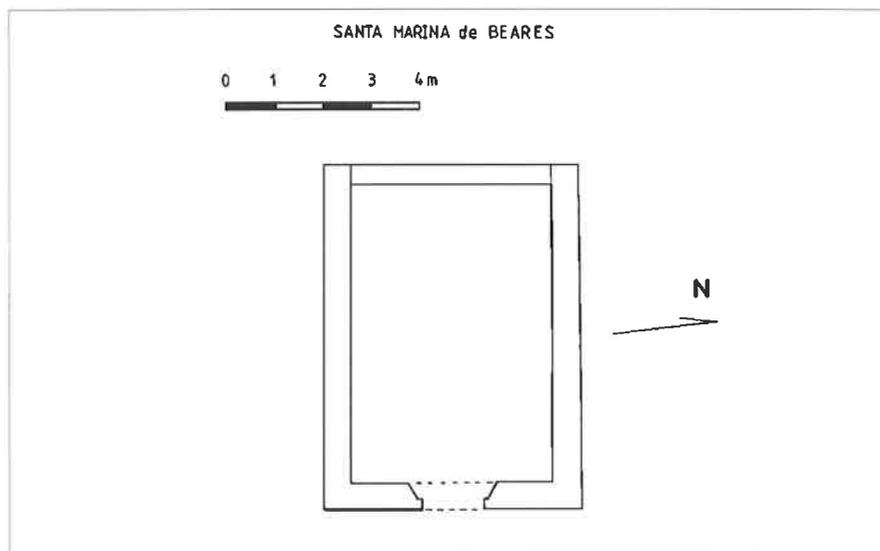
Las dos citas halladas en la Colección Diplomática (1377 y 1382) no nos permiten hablar claramente de un centro religioso, más bien parecen referenciar un topónimo. En todo caso, en el origen debe de existir una iglesia vinculada al monasterio de Santo Toribio, que es quien dispone de las propiedades<sup>230</sup>.

Se conserva hoy en el barrio de Beares una pequeña ermita dedicada a Santa Marina. Tanto su altura y orientación como su ubicación (en un estrato inferior al resto del caserío) nos hacen pensar que tenga una base antigua, pero carece de formas características (está compuesta por una nave rectangular sin estrangulamientos). En su última res-

“[...] y la heredad que fue del Monasterio de Perrozo para que lo pueblen, con el foro al dicho monasterio de Perrozo, [...] y no tengan manera ni paguen homicidio (penas de Camara)”<sup>227</sup>.

El hecho es que en 1262 estaba regida por un capellán vinculado a Piasca y que bastantes años más tarde, en 1537, vemos presentando al Abad de Sahagún a Diego de Bozinos para el curato de Perrozo<sup>228</sup>.

La iglesia de la Asunción de Perrozo, que Enrique Campuzano sitúa en la segunda mitad del siglo XV<sup>229</sup>, es, a buen seguro, heredera de la que fue propiedad de Piasca, conservando elementos góticos en las ventanas del ábside y en la portada formada por un arco apuntado decorado en su rosca con arcos en forma de ojo de cerradura, y columnas decorativas con toscos capiteles tallados con temas geométricos y figurativos de corte naturalista.



tauración se cerró la fachada oeste, antes abierta con barrotes de madera, para trasladar la puerta al muro este. También se procedió al enlizado del suelo de la única nave.

#### **SAN VICENTE - Iglesia - Pembes (Camaleño).**

Esta iglesia existía en 1508 y fue entregada al monasterio de Santo Toribio por sentencia tras un pleito entre este convento y Antonio Laso de Mogrovejo. A cambio del perdón de algunas rentas no percibidas, el monasterio renunció a un señorío en Pembes y obtuvo los frutos, rentas y propiedad de esta iglesia<sup>231</sup>.

#### **SAN VICENTE - Iglesia - Pollayo (Vega de Liébana).**

Son relativamente frecuentes las referencias al concejo de San Vicente de Pollayo en la Colección Diplomática desde 1431, sin embargo sólo en un documento se habla expresamente de la iglesia.

En el testamento de Juan de Baró (1511) se recoge la entrega de su parte en la iglesia de San Vicente "*al cuerpo santo de señor Santo Toribio y al prior, e monjes, e convento que agora son e seran en el dicho monesterio por sienpre jamas*"<sup>232</sup>.

### SAN VICENTE - Iglesia - Potes (Potes).

La aparición de la iglesia de San Vicente de Potes en el Cartulario de Santo Toribio es de mediados del siglo X. Un potentado lebaniego, Cesabo, la donó al monasterio de San Martín<sup>233</sup>. De otro documento del año 990 se desprende su dominio en la villa sobre las ermitas de Santa Eulalia, San Cosme y Damián, San Pedro y Santa María de Valmayor.

Hasta finales del siglo XIII dispusieron los abades de Santo Toribio y de Oña los nombramientos de rectores y capellanes para esta iglesia, arrendando todas sus propiedades. Desde 1264 el Arcediano de Saldaña, de quien dependía Liébana, interfirió en esta relación hasta acabar nombrando los rectores de la iglesia, dejando a los priores del monasterio el derecho de presentación<sup>234</sup>.

Entre las noticias de las heredades y rentas de que disponía Santo Toribio en tiempos del abad Toribio son frecuentes las alusiones a San Vicente, que seguía disponiendo de un importante patrimonio y nivel de rentas.

El derecho de presentación fue disputado más tarde por el concejo de Potes sin resultado positivo. La sentencia de 1331 del Arcediano de Saldaña dio la razón al prior de Santo Toribio, en ese momento, Pedro González. El concejo de Potes discutió al monasterio también la percepción de los diezmos de San Vicente con idéntico resultado.

Una nueva sentencia pronunciada por Lope de Villada, arcediano de Saldaña en 1490, obligó al prior de Santo Toribio a pagar 1200 maravedís anuales al mayordomo de esta iglesia para contruibuir a su sostenimiento. Quizá pueda relacionarse este hecho con algunas de las reformas de la primitiva fábrica que todavía son visibles:

*“Yo don Lope de Villada, arçediano de Saldana en la yglesia de Leon [...], falle en la dicha vigitaçion que el revernedo, e prior, e convento del monesterio del sennor Santo Toribio de Lyebana levavan de todos los diezmos [...] de quatro parte las tres, e la otra quarta parte el cura e beneficiados de la dicha yglesia de San Viçente, e que la fabrica e obra de la dica yglesia non tenya renta sygnada para los reparos della.*

*[...] Fallo que debo mandar e mando que el dicho prior e monjes e convento que agora son o de aquy adelante fueren del dicho monesterio de Santo Toribio, den e paguen e sean obligados a dar e pagar mill e doziemos maravedis nuevos [...] al mayordomo en cada anno que fuere de la dicha iglesia de san Viçente para siempre jamas”<sup>235</sup>.*

Según Enrique Campuzano la fábrica primitiva (siglo XIV) estaría compuesta de una nave dividida en cuatro tramos, una capilla lateral al norte y el ábside poligonal. Una característica reseñable sería su austeridad decorativa tanto en la portada como en los vanos y pilares. En el siglo XVI se añadiría la torre a los pies y se realizarían reformas en la cabecera. El resto del edificio adosado al sur es obra barroca del siglo XVII<sup>236</sup>.

## OTRAS IGLESIAS.

Incluimos en este apartado otras iglesias mencionadas en los cartularios de muy difícil localización. Se trata de las de San Isidro, San Julián de Plano y Santa Cecilia.

El monasterio de San Julián de Plano fue donado en 1051 por testamento de la abadesa Doña Urraca a Santa María de Piasca. Su localización previsible se encontraría en el lugar de Los Llanos, al sur de Piasca y próximo a la aldea de Ubriezo<sup>237</sup>.

San Isidro debe de ser otra iglesia lebaniega vinculada a Santo Toribio que aparece en una de las relaciones de rentas que se realizaron en tiempos del abad Toribio en 1316. La noticia, muy escueta, nos dice que esta iglesia contribuía con 50 maravedís de renta a Santo Toribio<sup>238</sup>.

La iglesia de Santa Cecilia figura en una donación del rey Alfonso VIII al monasterio de Sahagún en la segunda mitad del siglo XII pero no tenemos ninguna referencia para intentar su localización. Existieron que tengamos constancia dos ermitas dedicadas a Santa Cecilia, una en Obargo (Pesaguero) y otra en Aniezo (Cabezón de Liébana). De esta última hay constancia en las Ordenanzas de Valdeaniezo de 1772<sup>239</sup>.

## SAN LAZARO - Hospital - Mieses (Camaleño).

Las noticias de la existencia de un lazareto próximo a Santo Toribio son relativamente recientes en el cartulario. La primera, transcrita recientemente dentro de la Colección Diplomática de Santo Toribio, debe de situarse entre 1333 y 1345, período en el que Miguel Martínez es prior del monasterio. Se citan en ella a los "*omnes buenos de la casa de San Lazaro, que son moradores en la carrera de Santo Toribio*"<sup>240</sup>. Aunque el motivo de la cita es una permuta de tierras, se aprecia claramente la dependencia del centro del abad de Santo Toribio que es quien autoriza el cambio.

### Monasterios medievales de Liébana

Con posterioridad, en tiempos del abad Juan Ruiz, [1377-1379], es evidente el deterioro de la institución por cuanto el mismo abad, tras una visita y comprobación del estado de las instalaciones y enfermos, autoriza la petición de limosnas a su favor en nombre del monasterio:

*“A todos los omnes buenos e buenas duennas a quien Dios pusiere en voluntad faser merçed e alimosna a los lasrados de la orden de Sant Lasaro. Yo, Iohan Roys, prior dela casa de Santo Toribio los envio saludar [...] Sabed que yo que veni agora nuevamente al monasterio de Santo Toribio e visite e corregey la mi casa de la dicha orden de Sant Laçaro que es çerca del dicho monasterio de Santo Toribio, et falle en ella muy grant mester de pobredat, por negligencia e falta de los provisos que avian seydo, que eran omes seglares, e lo otro por que en la dicha cas ay buenos lasrados e dolientes e castigados por la aguisadumbre dela enfermedad que Dios en ellos hiciera, non pueden andar por las tierras a pedir vuestras alimosnas”<sup>241</sup>.*

A lo largo del siglo XV se sigue constatando su existencia merced a citas del término y de sus propiedades en diversos contratos de compraventa. Su vitalidad, al menos económica, es evidente en 1502 cuando compran cuatro viñas próximas a su casa y propiedades a vecinos de Potes, Mieses y Santibáñez, en algún caso con la colaboración del monasterio<sup>242</sup>. Este mismo año ejercía el mayordomazgo de San Lázaro Alonso de Floranes<sup>243</sup>.

La existencia de este lazareto ha quedado conservada en la toponimia. Por la carretera que asciende a Santo Toribio, a la altura del pueblo de Mieses, se puede ver el nombre de una finca “San Lázaro” donde debió encontrarse este hospital.

## NOTAS

- 1.- JUSUE, E. "Monasterio de Santo Toribio de Liébana". Valladolid, 1921. "El libro cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liébana que se conserva en el Archivo Histórico Nacional". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV. 1904. Págs. 409-421. PEREZ DE URBEL, J. "Historia del Condado de Castilla". Madrid. 1944.
- 2.- Documento suelto. Después de la Provisión Ejecutoria ganada por la Orden (sin pagar). Col. docs. en relación con el Libro del Becerro del Real Convento de San Raimundo de Potes. Archivo privado.
- 3.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio de Liébana". Patronato Nacional de Archivos Históricos. Archivo Histórico Nacional. Madrid. 1948. Doc. nº 1.
- 4.- ESCAGEDO SALMON, M. "Estudios de historia montañesa". Tomo I. Liébana y Santillana, Tomo III. Vida monástica de la provincia de Santander. Torrelavega, 1918.
- 5.- La ermita de San Pedro de las Caldas fue otorgada en 1142 por el rey Alfonso VII al monasterio de Santa María de Lebanza (Palencia). GARCIA GUINEA, M.A. "El románico en Santander". Ed. Estudio. Santander. 1979. Tomo I. Págs. 159 y 162.
- 6.- GARCIA GUINEA, M.A. y PUENTE SAÑUDO M.A. "Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental de Cantabria. I Liébana". pág.215.
- 7.- ESCAGEDO SALMON, M. O.c. págs. 109.-110.
- 8.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio ...". Doc. nº17 y 260.
- 9.- AA.VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)". Ed. Fundación Marcelino Botín. Santander. 1994. Doc. nº 121, 123, 200, 358, 360, 364, 365 y 389.
- 10.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº29.
- 11.- MONTENEGRO VALENTIN, J. "Santa María de Piasca. Estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)". Universidad de Valladolid. Valladolid. 1993. Pág. 27.
- 12.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº17.
- 13.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 37 y 40.
- 14.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº7.
- 15.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº31.
- 16.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº3.
- 17.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº54.
- 18.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº58.
- 19.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº75.
- 20.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 116.
- 21.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº175.
- 22.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 390.
- 23.- ESCAGEDO SALMON, M. O.c. Pág. 99.
- 24.- MONTENEGRO VALENTIN, J. O.c. Pág. 24.
- 25.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...".Doc. nº 43.
- 26.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 45.
- 27.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 55.
- 28.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 84.
- 29.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 114, 115, 149 y 152.
- 30.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 41.
- 31.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 125.
- 32.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 129.
- 33.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 77, 117, 139,177 y 222.
- 34.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 132 y 133.
- 35.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico". Centro de estudios e investigaciones San Isidoro. Caja de

## Monasterios medievales de Liébana

Ahorros y Monte de Piedad. Archivo Histórico Diocesano. León. 1981, Doc. nº 2.

36.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 89.

37.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 94.

38.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 95.

39.- Memorial añadido al que se hizo con el Concejo de Espinama... p. 98, nº 545. Col. doc. Archivo privado.

40.- Memorial ajustado, que por mandato de los señores del Real Consejo de la Cámara se hizo, del pleito entre el Concejo y vezinos del lugar de Espinama... con el Prior, Frayles y Convento de san Reymundo el Real de la villa de Potes... P. 28 sic [36]. nº 238. Col. docs. Archivo privado.

41.- "Memorial ajustado...". P. 7, nº 4.

42.- Libro del Becerro del Real Convento de San Raimundo de Potes. P. 9v. Col. docs. Archivo privado.

43.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 49.

44.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 54.

45.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 70.

46.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 81.

47.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 89.

48.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Docs. nº 147, 189, 223, 234, 260, 262 y 265.

49.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 166 y 167.

50.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 50.

51.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 51.

52.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 52.

53.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 24.

54.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 47.

55.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 61.

56.- FLORIANO CUMBREÑO, A.C.

"Diplomática española del periodo astur". Tomo I, Oviedo. 1949. PEREZ de URBEL, J. "Historia del Condado de Castilla". Madrid. 1945. SANCHEZ ALBORNOZ, C. "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias" en "Cuadernos de Historia de España", 1964.

57.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 6.

58.- MONTENEGRO VALENTIN, J. O.c. Pág. 25.

59.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 2.

60.- Sánchez Belda situaba este término en una sierra entre Tollo y Los Cos. Creemos que no es correcta la identificación si consideramos además a sus dueños como habitantes en Cosgaya. Apuntamos la existencia de un término similar en las estribaciones de lo que hoy se llama Sierra Veleña.

61.- En otro momento explicamos el significado del término "gasaliones". Reproducimos aquí la interpretación de Escagedo: Gasaliones, copia Jusué en la pág. 19 de su citado folleto "Monasterio de Santo Toribio de Liébana", donde publica la carta a la que alude Argáiz. Dice en la página citada, nota, que Gasaliones es trato o convenio entre personas que van a medias o a la parte en los productos de la ganadería y aun de los frutos de la tierra, equivalente a nuestras voces aparcerero o aparcería; pero en el Glosario del Cartulario de Santillana, escribe: Gasaliones, toda clase de personas asociadas o que forman una comunidad (legos, presbíteros, monjes, obedienciaros, etc.) Es palabra germana: gessel, compañero. Esta segunda significación me agrada más que la primera". (Escagedo Salmón, M. "Estudios de historia ... Tomo I. Pág. 102).

62.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 4.

63.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 6.

64.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 7.

65.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 8.

66.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 9.

67.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 10.

68.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 12.

69.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 11.

J. Cuesta, R. González, M<sup>a</sup>.C. Bolado

- 70.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 15. Fol. 42v, 43 y 43v.
- 71.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. n16. 95.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 43v.
- 72.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 30. 96.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 52v, 53 y 53v.
- 73.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 37. 97.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 95, 95v, 96v y 97.
- 74.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 62. 98.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 59v, 60 y 60v.
- 75.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº262. 99.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 89v.
- 76.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 53. 100.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 103v.
- 77.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 41. 101.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 37v.
- 78.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 8. 102.- CAMPUZANO RUIZ, E. "El Gótico en Cantabria". Ed. Estudio. Santander. 1985. Págs. 289- 303.
- 79.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 246. 103.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 55.
- 80.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7. 104.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 104.
- 81.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 37. 105.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 144.
- 82.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº127. 106.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 191.
- 83.- AA. VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio...". Docs.nº 194 y 204. 107.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 192.
- 84.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº4. 108.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 398.
- 85.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 2. 109.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 60.
- 86.- ESCAGEDO SALMON, M. O.c. Pág. 105. (Morales, lib. XV, cap.X, pág.30) 110.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 5.
- 87.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 94. 111.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 17.
- 88.- PEREDA DE LA REGUERA, M. "Liéban y Picos de Europa". Santander. 112.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 20.
- 89.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 213. 113.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 104.
- 90.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 27. 114.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 27.
- 91.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 225. 115.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 128.
- 92.- MADDOZ, P. "Diccionario...". Pág. 119. 116.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 112.
- 93.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 41. Biblioteca Menéndez Pelayo. Santander. 117.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 163.
- 94.- "Cartulario de Santa María de Piasca".

## Monasterios medievales de Liébana

- 118.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 162.
- 119.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 181.
- 120.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 43.
- 121.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 18.
- 122.- GARCIA GUINEA, M.A. "El Románico...". Tomo I. Pág. 456.
- 123.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 44.
- 124.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 45.
- 125.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 71.
- 126.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 402.
- 127.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 128.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 34.
- 129.- En el Cartulario de Santo Toribio: Docs. 217 y 242 y en la Colección Diplomática: Doc. 3.
- 130.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 105 y 105v.
- 131.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 63v y 64.
- 132.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 106v y 107.
- 133.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 106v y 107.
- 134.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 105v y 106.
- 135.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 81v y 82.
- 136.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. 52.
- 137.- CAMPUZANO RUIZ, E. "La ermita rupestre de Cambarco", en "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología". Tomo LIII. Universidad de Valladolid. 1987. Págs. 309-311.
- 138.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 34.
- 139.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 70.
- 140.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 11, 11v, 112, 112v y 113.
- 141.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...".
- 142.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 86.
- 143.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 76.
- 144.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 63 y 63v.
- 145.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 34, 77, 77v, 83v y 87.
- 146.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 103v.
- 147.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 103v.
- 148.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 149.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 60.
- 150.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 212.
- 151.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. 135.
- 152.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 109.
- 153.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 28 y 28v.
- 154.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 103v.
- 155.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 40.
- 156.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 40v.
- 157.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc nº 111.
- 158.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio ...". Doc.nº 55.
- 159.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio ..." Doc.nº 237.
- 160.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio ..." Doc.nº 265.
- 161.- AA. VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio ..." Doc.nº 121.
- 162.- AA. VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio ..." Doc.nº 382.
- 163.- MADOZ, P. "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander". Ambito- Estudio. Valladolid- Santander, 1984. (1ª edición 1845- 1850).

**J. Cuesta, R. González, M<sup>a</sup>.C. Bolado**

- 164.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 115.
- 165.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 164.
- 166.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 398.
- 167.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 101, 101v y 102.
- 168.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 39v.
- 169.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 170.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 109v y 110.
- 171.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 72.
- 172.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 62v y 63.
- 173.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 39.
- 174.- ESCAGEDO SALMON, M. ". O.c. Págs. 83- 87.
- 175.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 82 y 82v.
- 176.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 79, 79v y 80.
- 177.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 69.
- 178.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 192.
- 179.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 262.
- 180.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 181.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...".Doc. nº 50.
- 182.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 76.
- 183.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 24.
- 184.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 289.
- 185.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 95, 95v, 96, 96v y 97.
- 186.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 90.
- 187.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 188.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 127.
- 189.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 177.
- 190.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 62v, 63, 81vy 82.
- 191.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 97.
- 192.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Docs.
- nº 130, 149, 153, 166 y 190. AA. VV. "Colección Diplomática...".
- Docs. nº 96, 163, 174, 183, 210, 211, 372 y 402.
- 193.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 186.
- 194.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 126 y 128.
- 195.- PEREZ BUSTAMANTE, R. y BARO PAZOS, J. "El Gobierno y la Administración de los pueblos de Cantabria. I Liébana". Ed. Dip. Regional de Cantabria y Universidad de Cantabria. Santander. 1988. Pág. 460.
- 196.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 110 y 110v.
- 197.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 76.
- 198.- En el Cartulario Doc. 217 y en la Colección Docs. 28, 64,124, 173 y 202.
- 199.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...".Doc. nº7.
- 200.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 7.
- 201.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 234.
- 202.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc nº55.
- 203.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartuario de Santo Toribio...". Doc. nº254.
- 204.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 32 y 32v.
- 205.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 41.
- 206.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro...". Doc. nº 67.
- 207.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 33.
- 208.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc.nº 34.

## Monasterios medievales de Liébana

- 209.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 117.
- 210.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 69.
- 211.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 129.
- 212.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 395.
- 213.- CORZO, R. "Visigótico y prerrománico", en "Historia del Arte". Nº 16. Historia 16. Madrid. 1989. Pág. 89.
- 214.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 7.
- 215.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 218.
- 216.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 222.
- 217.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 20.
- 218.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 86 y 88.
- 219.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 102.
- 220.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 293.
- 221.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 398.
- 222.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 76.
- 223.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 184.
- 224.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 37v, 38 y 38v.
- 225.- MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Bece-rro...". Doc. nº 126.
- 226.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 52v, 53, 53v, 54 y 54v.
- 227.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 81 y 91v.
- 228.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 40v.
- 229.- CAMPUZANO RUIZ, E. "El Gótico en Cantabria". Ed. Estudio. Santander. 1985. Pág. 309.
- 230.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 59 y 90.
- 231.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 386.
- 232.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 398.
- 233.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 55.
- 234.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 193.
- 235.- AA. VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 229.
- 236.- CAMPUZANO RUIZ, E. "El Gótico...". Págs. 305- 308
- 237.- "Cartulario de Santa María de Piasca". Fol. 8, 8v y 9.
- 238.- SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio...". Doc. nº 261.
- 239.- PEREZ BUSTAMANTE, R. y BARO PAZOS, L. "El Gobierno...". Pág. 460.
- 240.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 25.
- 241.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 65.
- 242.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Docs. nº 262, 272, 277 y 281.
- 243.- AA.VV. "Colección Diplomática...". Doc. nº 265.

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. "Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)". Ed. Fundación Marcelino Botín. Santander. 1994.

CAMPUZANO RUIZ, E. "El gótico en Cantabria". Ed. Estudio. Santander. 1985.

CAMPUZANO RUIZ, E. "La ermita rupestre de Cambarco" en "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología". Tomo LIII. Universidad de Valladolid. 1987.

"Cartulario de Santa María de Piasca". Biblioteca Menéndez y Pelayo. Santander.

CORZO, R. "Visigótico y prerrománico" en "Historia del Arte". Nº 16. Historia 16. Madrid. 1989.

ESCAGEDO SALMON, M. "Estudios de historia montañesa". Torrelavega. 1918.

GARCIA GUINEA, M.A. "El románico en Santander". Ed. Estudio. Santander. 1979.

GARCIA GUINEA M.A. y PUENTE SAÑUDO, M.A. "Inventario del patrimonio Artístico y Monumental de Cantabria. I Liébana". Diputación Regional de Cantabria. Santander. 19..

JUSUE, E. "Monasterio de Santo Toribio de Liébana". Valladolid. 1921.

- "El libro cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liébana que se conserva en el Archivo Histórico Nacional". Boletín de la Real Academia de la Historia, XLV. 1904.

LINAGE CONDE, A. "Los orígenes del monacato benedictino en la península Ibérica". León. 1973.

MADOZ, P. "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. 1845-1850. Santander". Ed. Ambito-Estudio. Santander. 1995.

MARTINEZ DIAZ, G. "Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico". Centro de estudios e investigaciones San Isidoro. Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Archivo histórico Diocesano. León. 1981.

MAZA SOLANO, T. "Actividad monacal en la Montaña en los siglos IV-XVIII. Aportaciones al estudio de la historia económica de la Montaña.

"Libro del Becerro del Real Convento de San Raimundo de Potes". Archivo privado.

MONTENEGRO VALENTIN, J. "Santa María de Piasca. Estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)". Universidad de Valladolid. Valladolid. 1993.

PEREDA DE LA REGUERA, M. "Liébana y Picos de Europa". Santander. 1872.

PEREZ BUSTAMANTE, R. "Aproximación al estudio de los monasterios montañeses, problemática y localización" en "Revista Altamira". Nº 38. Santander. 1974.

PEREZ BUSTAMANTE, R. y BARO PAZOS, J. "El Gobierno y la administración de los pueblos de Cantabria. I Liébana". Ed. Diputación Regional de Cantabria y Universidad de Cantabria. Santander. 1988.

PEREZ DE URBEL, J. "Historia del Condado de Castilla". Madrid. 1944.

SANCHEZ BELDA, L. "Cartulario de Santo Toribio de Liébana". Patronato Nacional de Archivos Históricos. Archivo Histórico Nacional. Madrid. 1948.

# El frontal del altar de Lebeña

Enrique Campuzano Ruíz



—AV—

## El frontal del altar de Santa María de Lebeña

**A**dosado al basamento de piedra del retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María de Lebeña (Liébana, Cantabria) hallamos un gran bloque de piedra arenisca, de forma prismática, de 173 cms. de largo en la parte superior, 162,5 de largo en la parte inferior y 103 cms. de altura, con un fondo de 20 cms.

Su parte frontal es contorneada por un listel o moldura plana de 2 cms. de resalte (salvo en la parte superior que ha sido eliminada) con respecto al campo, en el que se encuentran grabados y pintados algunos motivos decorativos de tipo geométrico que han dado ocasión a diversas interpretaciones sobre el significado y función de esta pieza.

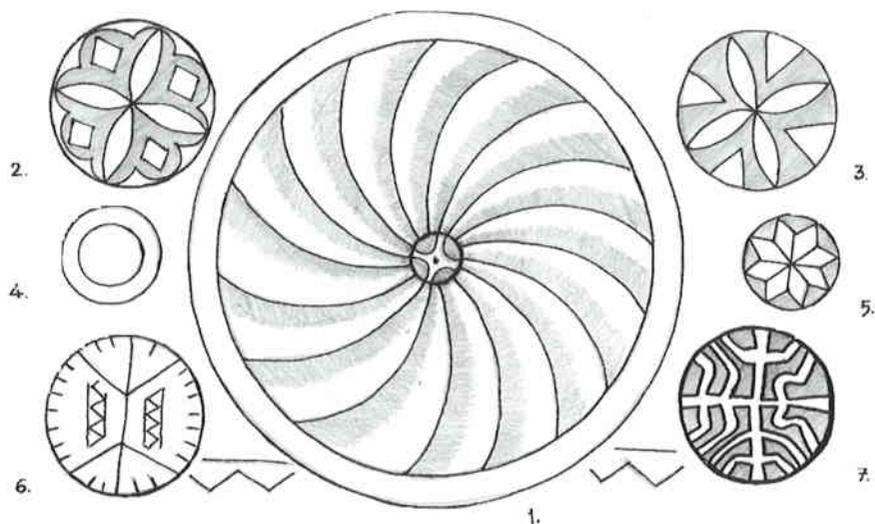
Es probable que toda o al menos la parte frontal de la pieza estuviese pintada de blanco, como color de fondo y pintados en rojo los diversos motivos decorativos que manifiesta, de lo cual existen aún suficientes muestras.

### Contenido

El frontal alberga siete círculos grabados, rehundidos o pintados en la piedra, (cuatro mayores en los ángulos, de 30 cms. de diámetro y dos menores, intermedios, de unos 19 cms. de diámetro) que se distribuyen simétricamente en toda la superficie a partir de un gran motivo central.

1. El motivo central (93 cms Ø) es una gran svástica o hélice inscrita en dos círculos concéntricos y constituye sin duda el tema principal de la obra, tanto por su situación como por sus dimensiones. Dicha svástica presenta 16 radios (8 diámetros) que giran hacia la izquierda. El número 16 es el doble del 8, que es el símbolo de la resurrección y de la vida eterna. En el centro de su eje presenta un amplio botón ligeramente convexo.

El botón central es un elemento que no aparece nunca en las svásticas precristianas y sí es frecuente en los relieves prerrománicos, particularmente a partir de los visigodos. Su significado hay que relacionarlo con la piedra preciosa o *gemma* que simboliza la sangre de Cristo, en paralelismo con la Cruz *gemma*, que también es un motivo tradicional del arte paleocristiano. Este botón central aparece, por ejemplo, en la basa o tenante de altar de Santa María Asunta de Ventimiglia (Liguria, Italia), perteneciente al arte longobardo.



Además, el botón central de la esvástica de Lebeña lleva grabada una pequeña cruz patada, de clara tradición paleocristiana y visigótica.

El significado del sentido de giro de estas hélices -dextrógiras y levógiras- no es muy claro. En algunas ocasiones parece que pueda hacer referencia a dos principios contrarios, como la Vida y la Muerte o el Cielo y la Tierra. Así podría entenderse en las representaciones existentes en la iglesia visigótica de San Pedro de la Nave (Zamora), en cuyos pórticos aparecen svásticas levógiras, mientras que en el presbiterio aparecen dextrógiras, lo cual indicaría una mayor importancia de éstas últimas. Sin embargo en otros muchos monumentos aparecen indistintamente y mezcladas, como en la placa de la basílica visigoda de Cabeza de Griego (Cuenca)

La atribución de la svástica a Cristo es bastante evidente, como expresa el historiador cristiano Eusebio, coetáneo del emperador Constantino, quien afirma que Cristo es el Sol de justicia, vencedor de las tinieblas. Constituye por tanto una asimilación por el cristianismo del culto pagano al astro mayor de la creación.<sup>1</sup>

Los círculos concéntricos en los que se encuentra inscrita la svástica hacen referencia a las esferas celestiales. Llevan como decoración pequeños trazos pintados en rojo, sobre el fondo blanco, que junto con los existentes en los radios, proporcionan a la hélice una mayor sensación de movimiento.

## El frontal del altar de Santa María de Lebeña

En su evolución formal la svástica es la esquematización de la roseta de 6 pétalos o estrella de 6 rayos, cuya evolución se inicia a partir de la estrella de 6 puntas mesopotámica.

La mayoría de las svásticas -como las que se hallan en los modillones que sostienen el alero del tejado de Santa María de Lebeña- son de seis radios. El seis para los cristianos era el símbolo de la creación.<sup>2</sup> La esvástica es una forma esquemática, geometrizable, antinaturalista (apropiada al gusto germano) que se convirtió en un símbolo cristológico, sustituyendo al Crismón (monograma de Cristo, constituido por las letras griegas X y P superpuestas) y a la cruz.

2. El motivo de la izquierda, en la parte superior, es una flor de cuatro pétalos, inserta en un círculo, superpuesta a otra de ocho pétalos, que muestran alternativamente cuatro rombos.

La flor de cuatro pétalos hace referencia a Cristo y su doctrina, recogida en los cuatro evangelios. Reemplaza también al Crismón, por su similitud geométrica. El crismón había sustituido al águila romana en el lábaro del emperador Constantino (lo describe también el citado historiador Eusebio de Cesarea).

Las rosetas de cuatro y seis pétalos, de tradición romana, (decoraban estelas funerarias y sarcófagos), aparecen profusamente en el arte visigodo<sup>3</sup>.

Los cuatro rombos, que equivalen a piedras preciosas, podrían simbolizar por tanto la sangre de Cristo.

La flor es símbolo de fertilidad, vida y regeneración y a veces aparece también con el botón central (como la cruz gemmata).

La flor de cuatro y seis pétalos aparece en los ambones y cancelles de baptisterios y mausoleos ostrogodos, longobardos y carolingios.

3. El círculo de la parte superior derecha contiene una flor de cuatro pétalos superpuesta a una cruz patada. Su ejecución es muy fina y no deja lugar a dudas. Se debe interpretar como Cristo sobre la cruz. Esta forma de cruz patada es la más característica de las utilizadas por los visigodos.

4. El motivo izquierdo de la zona media, de menor dimensión que los precedentes, representa dos círculos concéntricos: el exterior grabado con potente surco y el interior pintado en blanco. En el campo central aparecen varias líneas grabadas, con un diámetro horizontal del

que surgen tres radios en el cuarto superior izquierdo. Los círculos concéntricos significan la irradiación emanante de la Unidad y las jerarquías celestiales, según la concepción medieval de las esferas.

5. El motivo del lado opuesto, simétrico del anterior y de dimensiones similares, es una estrella o roseta de ocho pétalos.

La flor de ocho pétalos es el símbolo de la regeneración y renacimiento por el bautismo, así como de las praderas celestiales, (alusivo al Salmo del rito funerario de la recomendación del alma del difunto), de la resurrección y de la vida futura .

6. El motivo inferior izquierdo en un círculo grabado, en cuyo campo interior de color blanco aparecen varios trazos esquemáticos pintados en rojo de tipo fitomorfo, con un eje central y dos ramas en la parte superior y otras dos líneas opuestas en la parte inferior que podrían representar las raíces.

En la zona cercana al círculo parecen trazos rojos, en despiece radial, similar a los de la esfera de un reloj, en número de 27.

En el centro, flanqueando el eje vertical, dos grupos de signos triangulares, -o una línea quebrada- pintados entre rayas paralelas. Este tipo de decoración era habitual en las estelas funerarias romanas y se ve luego en obras visigodas.

Las antiguas civilizaciones confirieron al árbol una significación religiosa y numerosos pueblos les sacralizaron: la palmera para los sumerios -el Arbol de la Vida-, los egipcios y los hebreos (lulah); en la India, la higuera; los celtas la encina y el roble; los germanos, el tilo; los escandinavos, el fresno. En Grecia los árboles estaban consagrados a diversos dioses. En el Génesis se alude a los árboles del Paraíso: el árbol de la Ciencia del Bien y del Mal (la muerte) y el árbol de la Vida (el triunfo sobre la muerte). La Biblia menciona árboles (cedro, olivo, álamo, ciprés) que eran adorados por pueblos limítrofes. En todas las civilizaciones el árbol es un símbolo del misterio de la vida<sup>4</sup>

El cristianismo asimiló este carácter sagrado del árbol, y en concreto su significado cósmico. Sus raíces nacen en la tierra, en el mundo subterráneo, que se relaciona con la regeneración y la vida interior; el tronco hace referencia a la vida terrena, visible, en expansión hacia arriba y sus ramas se elevan hacia el cielo, hacia lo inmaterial y espiritual. Su estilización y abstracción forma parte de la estética del mundo prerrománico.

### El frontal del altar de Santa María de Lebeña

Los trazos rojos de la circunferencia podrían hacer referencia a un tipo de numeración (adviértase que no es regular, ya que entre las líneas superiores, a una amplitud de arco similar no corresponden los mismos trazos). Podría ser un tipo de calendario lunar (quizás puedan ser 28 rayas) o un esquema de horologio para la celebración de los ritos litúrgicos.

A la derecha del círculo aparecen, pintadas en blanco, dos líneas que enlazan con el gran motivo central y tienen continuidad hasta el último motivo: una línea quebrada, que podría asimilarse a montañas y una línea horizontal sobre ella, que sería la línea de horizonte, tal como se interpreta en algunas ilustraciones de los Beatos.

7. Por último, el motivo del ángulo inferior derecho también es complejo. Nosotros lo interpretamos como otro signo fitomorfo relacionado con la naturaleza.<sup>5</sup> Podrían ser estilizaciones de hojas o brotes en composición radial centrífuga o quizás el mismo tema del medallón anterior, en este caso con dos árboles cruzados con sus raíces y ramas. Los troncos constituyen una cruz y a la vez cada uno de ellas determina la línea de separación entre el cielo y la tierra.

Otras interpretaciones más rebuscadas o menos sostenibles podrían relacionarle con los cuatro ríos del Paraíso, con dos candelabros cruzados con algún signo esotérico. En cualquier caso, el centro de la composición es la cruz y por tanto relacionado con Cristo.

Concretando en una lectura global el contenido del frontal, parece obvio destacar su significado cristológico y escatológico, temáticas ambas muy utilizadas por los pueblos germánicos cristianizados y en el arte prerrománico.

Los dos círculos de los ángulos inferiores harían referencia a la vida terrenal, representada por la metáfora del árbol y la medida del tiempo. Los triángulos o montañas y la línea de cielo, que enlazan ambos círculos, subrayarían este concepto.

La zona intermedia, con los dos círculos más pequeños, -cuyas dimensiones no son producto de su menor relevancia, sino que su tamaño está justificado por los imperativos del espacio en relación con el gran círculo central-, indicarían las esferas o círculos celestes (círculos concéntricos) y el carácter espiritual del cielo cristiano a través de la resurrección (estrella de ocho puntas).

En la zona superior los dos círculos están dedicados a la salvación por Cristo, que se manifiesta de una forma más elocuente y cos-



mológica en el gran círculo central, con la esvástica solar doblemente circunscrita y con una cruz grabada en su botón central.

### Contexto histórico-artístico

La existencia de símbolos geométricos y abstractos en la alta Edad Media es generalizada en las representaciones artísticas de los pueblos germánicos occidentales: visigodos, ostrogodos, francos, longobardos...

La propia religión cristiana en sus orígenes y en particular durante la época de las persecuciones, antes del reconocimiento oficial del emperador Constantino (año 313) basaba sus representaciones conceptuales en símbolos: la cruz, el crismón, el ancla, el pez, el pan, las uvas,...algunos puramente abstractos y otros que evolucionan desde el naturalismo a la estilización.

Posteriormente, tras la caída del Imperio Romano de Occidente, con el contacto del cristianismo con los pueblos germánicos, -más acostumbrados a este tipo de lenguaje ideográfico- se siguieron utilizando y proliferaron de tal forma que llegaron competir y también a

## El frontal del altar de Santa María de Lebeña

asimilarse a los propuestos por la ortodoxia cristiana. La situación se agravó con la lucha iconoclasta, que terminó con el cisma de las iglesias ortodoxa oriental y la romana. La gran confusión producida por la lucha a favor o en contra del culto a las imágenes influyó decisivamente para la prevalencia de los símbolos, sobre todo entre los siglos VII al X, que en la península ibérica se corresponde con los estilos artísticos visigodo, asturiano y mozárabe.

El ambiente iconoclasta se extendió también por el occidente europeo, como se deduce de los debates y acuerdos de los sínodos y concilios. Recordemos las disposiciones conciliares del Concilio de Hieria (año 754) que repudiaba el uso de las imágenes y ordenaba su destrucción. Solamente reconocía la cruz como símbolo de la divinidad. No obstante, aún en pleno siglo IX, el obispo de Turín, el hispano Claudio, pretendió hacer desaparecer incluso el símbolo de la cruz. El nombrado teólogo coetáneo Rábano Mauro también era iconoclasta.

El arte visigodo utilizó profusamente aquellos antiguos símbolos paganos cristianizándolos. En un fragmento de un friso visigodo (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba) aparece una cruz patada, con una svástica en el botón central.<sup>6</sup> Algunos de ellos pasaron tímidamente al arte asturiano, (reacio en cierta manera a los símbolos, quizás por su “vocación” romana, y por ello dará progresiva importancia a la figuración, como vemos en las jambas de San Miguel de Lillo), pero resurgieron de forma exhuberante con el arte mozárabe, cuya cultura pretendía la revitalizar la iglesia nacional (visigoda, surgida con los Concilios de Toledo) con un rito de tradición oriental (el mozárabe) distinto del romano.

### Función

No existe constancia documental de la ubicación primitiva de esta obra, pero posiblemente se encontrase entre los dos pilares de la nave central más cercanos al presbiterio, a modo de cancel de iconostasio, elemento característico del rito mozárabe que separaba las naves (espacio dedicado a los fieles, penitentes y catecúmenos) del presbiterio (reservado a los monjes o clérigos, en el caso de Lebeña), en los templos paleocristianos y prerrománicos. Este cancel explicaría de forma simbólica a los fieles el camino para la salvación eterna.

Fue posiblemente en la época barroca -etapa más racionalista y por tanto alejada del carácter más abstracto y esotérico de la Edad

## Enrique Campuzano Ruíz

Media- cuando al instalarse el nuevo altar y retablo barroco, se reutilizó esta gran losa como grada de antealtar, con los grabados hacia el suelo -quizás por no entender ya su significado o quizás pensando que dichos motivos eran paganos-, para lo cual se retalló la pieza para sacarle alguna moldura abocelada, como se advierte en los tramos laterales. No debe extrañarnos esta actitud frente a símbolos desconocidos y en particular hacia las esvásticas (asimiladas a otras culturas y a ciertos episodios históricos nefastos), ya que hasta muy recientemente no se han estudiado con cierta profundidad el significado de los mismos.

Hace tres décadas, al llevarse a cabo las obras de acondicionamiento de la iglesia, para colocar el altar cara al pueblo, se levantó la losa y al admirarse su contenido se decidió su ubicación en el lugar actual.

Por consiguiente y para aclarar la controversia que ha suscitado esta pieza en torno a su origen (celta, tardorromano...) y cronología, consideramos que se trata de un cancel del propio templo, realizado en la misma época que la iglesia, es decir, a principios del siglo X.

### NOTAS

1.- Durante las excavaciones realizadas en el subsuelo de la basílica de San Pedro del Vaticano entre 1939 y 1949 se descubrió en la cúpula de una tumba un mosaico que representa a Cristo como Helios, con el nimbo con rayos solares y dos caballos a su lado (los que tiran del carro del sol según la mitología clásica). Peter Bamm: "El reino de la fe", Ed. Labor. 1960. pág. 121.

2.- De 14, 11 y 13 radios aparecen svásticas en el reverso del frontal longobardo de Ursus Magister, (en referencia a su artífice, en la iglesia de San Pietro del Valle en Ferentillo (Umbria, Italia).

3.- Estrellas similares encontramos, entre otros ejemplos, en un cancel visigodo existente en el Museo de Arqueología de Barcelona y en un friso interior de la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave. (Zamora).

4.- Para ampliar este tema les remito a los siguientes libros: Pérez Rioja, J.A. : *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Madrid, 1971 y Quiñones, A.Mª: *El simbolismo vegetal en el arte medieval*. Ed. Encuentro, Madrid, 1995.

5.- Existe un medallón con una composición en cierto modo parecida en el pedestal o tenante de altar visigodo de Almendral (Badajoz).

En San Pedro de la Nave (Zamora) existen círculos con estilizaciones de hojas lanceoladas que porían dar pie a representaciones como la que estamos comentando.

6.- Quiñones, Ana Mª: "El simbolismo vegetal en el arte medieval". Ed. Encuentro, 1995, fig. 124.



# La ermita de San Pedro de Caviedes

(VALDALIGA, CANTABRIA)

**Ramón Bohigas Roldán**

Dpto. de Geografía e Historia. S.E.S. "Valle del Saja". Cabezón de la Sal (Cantabria)

**Manuel Ignacio Díaz Rebanal**

Alumno de C.O.U. del S.E.S. "Valle del Saja". Cabezón de la Sal (Cantabria)

**Manuel García Alonso**

Dpto. de Geografía e Historia. S.E.S. "Valle del Saja". Cabezón de la Sal (Cantabria)

**Mar Garzón Bermejo**

Alumno de C.O.U. del S.E.S. "Valle del Saja". Cabezón de la Sal (Cantabria)

**Pablo Garzón Bermejo**

Alumno de C.O.U. del S.E.S. "Valle del Saja". Cabezón de la Sal (Cantabria)

con la colaboración de Rosana Portila, Eduardo Rodríguez e Ignacio Vigalondo, alumnos del I.E.S. "Valle del Saja", Lino Mantecón Callejo, Maripaz Delgado Buénaga y Daniel Guerra de Viana.



## ANTECEDENTES

La Comisión Diocesana Fe y Cultura seleccionó en el final del curso académico 1994-1995 el proyecto presentado por el Departamento de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Secundaria “Valle del Saja” para la limpieza de vegetación, desperdicios y desescombro de las ruinas de la ermita de San Pedro de Caviedes, junto al barrio que toma su nombre de la advocación de la ermita, en el término municipal de Valdáliga (Fig. I).

Dicho proyecto fue presentado junto con otro destinado a intervenir en la consolidación de la ermita de Santa Cruz de la misma localidad, que no fue tomado en consideración. La cantidad destinada a la realización del proyecto fue una beca de 100.000 pts. El importe de tal ayuda se ha dedicado básicamente a los alumnos participantes, asumiendo los profesores participantes los gastos generales con cargo a recursos propios.

La existencia de dicha ermita, de estilo protogótico, arruinada y cubierta de vegetación se recoge en dos publicaciones de carácter comarcal aparecidas en los dos últimos años. En 1995 se cita en la **Guía del Ecomuseo Saja-Nansa** (CORBERA MILLAN, M., FROCHOSO SANCHEZ, M.; GONZALEZ PELLEJERO, R. y SIERRA ALVAREZ, J., 1995, I, p. 144). En 1996 se alude a ella en el libro **Caviedes. Apuntes de Historia Local** (ORTIZ REAL, J., 1996, pp. 14-15), donde se recoge alguna primera referencia a los resultados que se contienen en este informe.

El equipo de alumnos integrados en el proyecto estuvo formado por Ignacio Vigalondo Palacios, Mar Garzón Bermejo, Pablo Garzón Bermejo, Manuel Ignacio Díaz Rebanal, Eduardo Fernández Rodríguez y Rosana Portilla (Lám. I, 1). Los profesores que han participado en los trabajos han sido Manuel García Alonso y Ramón Bohigas Roldán. Se contó además con la colaboración de Lino Mantecón Callejo, Mari Paz Delgado Buénaga y Daniel Guerra de Viana, que tomaron parte regularmente en los trabajos de campo. También colaboraron en la limpieza tres operarios, dos enviados por el Ayuntamiento de Valdáliga y un tercero por la Junta Vecinal de Caviedes.

Fig. I, 2. Situación de Caviedes dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

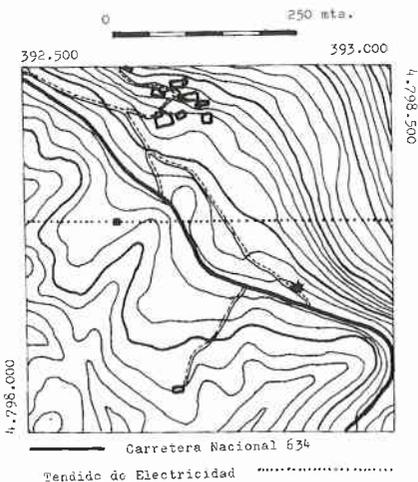


Figura I, 2. Detalle del emplazamiento de la ermita de San Pedro de Caviedes (señalado con una estrella), sobre cartografía a escala 1:5.000 y junto al camino que discurría junto a su puerta meridional.

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

## DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO

El desarrollo del trabajo de campo tuvo lugar a finales del mes de Junio y durante los primeros días de Julio de 1995, hasta la conclusión final de los mismos el día 10 de este mes.

Del inicio de los trabajos se cursó notificación verbal al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura y escrita al titular de dicho departamento y al ayuntamiento de Valdáliga. Del desarrollo de los trabajos se hizo eco la prensa en su edición comarcal (GUTIERREZ, J.M., 1995)

El primer paso del trabajo de campo consistió en la limpieza de vegetación arbórea y arbustiva que rodeaba las estructuras conservadas en pie. Toda esta limpieza se realizó de forma manual cortando los sauces y avellanos que rodeaban el antiguo templo, así como las hortigas y tojos existentes en algunos puntos del perímetro del templo. Además de la corta y limpieza de la vegetación existentes al nivel del suelo, se procedió igualmente a la corta de los pies forestales asentados en la cara superior de los restos conservados de las bóvedas de la cabecera. En el arranque de las raíces del sauco existente en la cabecera (Lám. IV, I) fue necesario usar el vehículo aportado por los operarios municipales y de la Junta Vecinal.

Paralelamente a la limpieza de vegetación se procedió a la evacuación al exterior de los residuos sólidos depositados en el interior del recinto de la ermita. Entre lo evacuado se encontraban numerosos restos de botellas de vidrio y plástico, cables, restos de herramientas agrícolas, plásticos y toda la amplia gama de objetos que pueden ser encontrados en un basurero (Lám. I, 2). Podemos recordar cómo, entre lo evacuado, se encontró una azada reaprovechada por uno de los obreros (Lám. II, 2). Para su evacuación el Ayuntamiento de Valdáliga puso a disposición del equipo un contenedor de basura, encargándose posteriormente de la evacuación de la totalidad de los residuos para su vertido en lugar controlado.



Lám. I, 1. Integrantes del equipo ante la fachada occidental de San Pedro de Caviedes, en los momentos iniciales a la limpieza.



Lám. I, 2. Panorama de uno de los amontonamientos de basura y vegetación evacuados al prado donde se asienta la ermita.



Lám. I, 3. Detalle de la cabecera y nave de San Pedro en un momento posterior a la limpieza de vegetales y previo a la evacuación de basuras y escombros.

## La ermita de San Pedro de Caviedes



Lám. II, 2. Detalle de la azada, recuperada dentro de la nave, en el vertedero.



Lám. II, 3. Detalle del fragmento de epígrafe funerario altomedieval hallado reaprovechado en la esquina de la nave (SO).

Después de concluídos los trabajos de limpieza de residuos sólidos, se procedió al desescombro propiamente dicho, para lo cual se procedió a la remoción, movilización manual de los escombros (Lám. I, 3 y II, 1) y su evacuación al exterior de la ermita. Para su evacuación fue puesto a disposición del equipo un vehículo "dumper" por parte del Ayuntamiento de Valdáliga. La limpieza fue realizada desde los pies y entrada principal de la ermita hacia la cabecera, en que concluyeron los trabajos.

## LA IGLESIA PUESTA AL DESCUBIERTO

(Figs. II, III, IV y V)

### La Nave

Los trabajos realizados han permitido hacer visibles las estructuras conservadas de la ermita de San Pedro de Caviedes, consistentes en una iglesia de una única nave de planta rectangular de 7'90 por 4'80 m. de dimensiones interiores, al que se adosaba una cabecera casi cuadrada de 3'40 por 3'50 m. correspondiendo estas medidas también al interior. Toda la fábrica de sus muros, excepto los vanos, esquinales y canecillos -tallados en sillería de arenisca- está construida en mampostería irregular única con mortero.

El pavimento está hecho en toda su superficie a base de tierra batida o apisonada, excepto en la zona más occidental, donde aparecen piedras abundantes de forma irregular, que sin llegar a formar un piso regular forman un continuo en el ángulo NO, donde se elevan y donde descansa directamente sobre ellas el banco corrido septentrional. En este sector aparece reaprovechado como elemento de construcción un fragmento que parece corresponder a la caja de un sarcófago (Lám. II, 3).

La nave tiene dos vanos de entrada, usados en distintos momentos durante la etapa de uso litúrgico del templo. La aparentemente más reciente de ambas entradas es la occidental, que se conserva íntegra en el centro de la fachada, con un vano de 1 m. de luz por 1'40 de flecha, rematada por un dintel monolítico. Atravesado el umbral -elevado respecto a la nave- se salva el desnivel mediante dos escalones. Se completa por el exterior con un banco adosado a la izquierda del vano (Figs. III, IV y V, vistas oeste)

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

El segundo vano, del que sólo se conservan los arranques de ambas jambas, se abre en el muro meridional y fue cegado en algún momento de la utilización litúrgica del templo, habiéndose producido su reapertura durante el desescombro del interior del recinto (Lám. III, 1 y 2)). Su anchura es de 0'80 en el exterior, mientras el interior es más ancho llegando a 1'10 m. El umbral está formado por un sillar único que abarca todo el espesor del muro y en su superficie se aprecia el hueco del quicio de la puerta, mientras en las jambas se advierten canales producidos seguramente por el tranco de madera que debió actuar como cierre de la batiente de la puerta. Tanto umbral como jambas son de sillería de arenisca. El remate de este vano podemos intuir que era de arco ojival considerando el hallazgo de dovelas con esta forma durante el desarrollo de las tareas de desescombro; aunque no podemos tener seguridad en cuanto a sus dimensiones se incluye un alzado dentro de la reconstrucción hipotética (Fig. V, sur).

Los muros de la nave mantienen alzados distintos: el muro norte mantiene en casi toda su longitud alzados en pie que rondan los 2 m. de altura (Lám.III, 3), mientras en el muro meridional el alzado medio conservado oscila en torno a un metro. Este sólo en su extremo oriental, junto a la cabecera, alcanza mayor altura y mantiene en el ángulo SE la que debió ser su altura original, considerando que allí se han conservado dos canecillos de caveto de la cornisa original (Fig. III, sur).

Además del alzado diferenciado, entre ambos lienzos de la nave existen también diferencias en lo referente a la estabilidad de lo conservado. Así, el muro norte está perfectamente estable y su afección por raíces o derrumbes es mínima, mientras el muro sur presenta su paramento externo inclinado en esa dirección, posiblemente debido a fallos antiguos de la cimentación del templo por ese lado. Las consecuencias de la acción mecánica que de ello se hubieran podido derivar se han visto acrecentadas desde el momento en que se arruinó



*Lám. III, 1. Detalle del muro meridional, que incluye el umbral de la primitiva entrada, cegada en reforma posterior.*



*Lám. III, 2. Vista del mismo umbral después de eliminar el muro que le cegaba.*



*Lám. III, 3. Muro norte de la nave del templo, con el banco adosado en su base.*

## La ermita de San Pedro de Caviedes



*Lám. IV, 1. Detalle de la cabecera de la ermita de S. Pedro de Caviedes, en momentos próximos a la retirada de escombros.*



*Lám. IV, 2. Detalle del muro y bóveda meridionales.*

el edificio por el crecimiento de vegetales arbóreos que han hundido sus sistemas radicales en este muro agrientándolo aún más. La falta de estabilidad es tan manifiesta que una eventual restauración del edificio habría de desmontar este muro hasta sus cimientos, reelevándolo de nuevo.

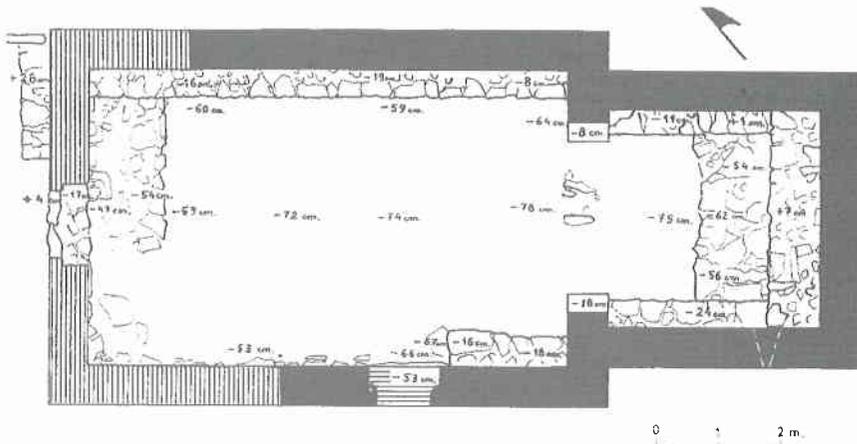
Tiene bancos adosados en su perímetro en los muros norte (Lám. III, 3) y sur, aunque en éste último, sólo lo encontramos en el ángulo SE, entre la antigua puerta ojival y el arco (Lám. III, 2) de tránsito a la cabecera. Su anchura es de 40 cm. y su altura respecto al suelo de 50 cm. Durante el desescombro se pudo ver con claridad cómo bajo el cimiento del banco adosado al muro norte se hallaban restos de cenizas y se prolongaban bajo él, lo que permite concluir que no se trata de elementos originales del edificio, sino añadidos en alguna remodelación posterior o, como mínimo, reformados en más de una ocasión.

Entre los escombros removidos en el exterior de la iglesia por el sur, inmediato a la esquina SO, se encontró un fragmento de inscripción funeraria alto-medieval por las características de su letra, que -con total seguridad- había sido reaprovechado en esta pared como material de construcción (Lám. II, 3).

El muro occidental mantiene su alzado íntegro y también casi íntegra su fábrica, excepto precisamente en la parte más cercana al ángulo SO, donde sus partes cimeras se han desmoronado. Remata a lo alto a dos aguas, traduciendo la forma que hubo de tener el tejado de cubierta. Además de la entrada, antes descrita, se completa por el exterior con un banco corrido que se le adosa a la izquierda de la entrada, por el norte.

Los remates de los muros por el interior se completaban con enlucidos de cal de los cuales se han conservado restos apreciables en el paramento interior del muro norte, junto al muro oriental y en la misma base del banco adosado a esta pared.

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón



Manuel García Alonso

Fig. II. Planta de la ermita de San Pedro de Caviedes, después de su limpieza y desescombro.

No parece, evidentemente, que todo lo descrito pertenezca a un mismo momento. En función de lo expuesto parece clara la adscripción de todo el muro meridional y de su vano de entrada al primer momento tardorrománico de elevación del edificio; aunque el muro norte carece de todo elemento arquitectónico recuperado en que basar esta atribución cronológica y estilística, es nuestra opinión que también corresponde a este momento inicial.

Claramente distinta es la datación del hastial occidental, carente de todo elemento arquitectónico propio que permita su encuadre más preciso, aunque habiendo detectado en sus cimientos el reaprovechamiento de un sarcófago medieval y conociendo a través del Libro de Fábrica la realización de una obra amplia entre 1768 y 1773, con retirada provisional de la imagen del santo a la iglesia parroquial, podemos atribuir a este hastial esa fecha de construcción. La apertura de la entrada desde el oeste se debió completarse con el cegamiento de la entrada medieval por el sur. Incluso si consideramos la perfecta alineación en que se rematan las piedras conservadas en el oeste y noroeste del pavimento de la nave, puede no ser excesivo aventurar que nos encontremos ante los cimientos del primitivo hastial occidental, arruinado y substituido por otro nuevo, edificado y yuxtapuesto al anterior, con el resultado final de lograr una ampliación de la nave en sentido oeste hasta alcanzar las dimensiones con que la conocemos.

### El Arco Triunfal

El aula de la nave, a la que nos hemos referido en los párrafos precedentes, se cierra por el muro oriental que incluye el arco triunfal del templo (Lám. IV, 1). Este en su apariencia actual conserva su alzado íntegro hasta la altura de las impostas y, por encima de ellas, las dos dovelas más bajas de

## La ermita de San Pedro de Caviedes



*Lám. IV, 3 Detalle del muro e inicio de la bóveda de la cabecera.*



*Lám. V, 1. Vista de la cabecera desde el exterior, por el Este, con los arranques de la bóveda de cañón.*



*Lám. V, 2. Muro norte de la cabecera por el exterior, con restos del alero de canecillos.*

cada uno de los arranques del arco. La zona meridional está además pandeada hacia el sur como consecuencia de los problemas de cimentación que, con carácter general, han afectado a la totalidad del edificio por ese lado. Aparenta que pudo haber tenido un remate ojival que, como expon-dremos a continuación, no es a nuestro juicio la conclusión más razonable al respecto.

En la base de las jambas aparecen dos bancadas de cimentación de superficies actualmente desniveladas, sobre las que se disponen las jambas, rectas hasta las impostas de sección trapezoidal, situadas a 1'80 sobre el suelo. A partir de ellas volaba el desarrollo del arco, que corregidas en el alzado las inclinaciones de la jamba meridional debidas al deslizamiento de los cimientos, aparenta debía ser de medio punto. Tanto las bancadas como las jambas y dovelas están labradas en sillería de arenisca de buena calidad.

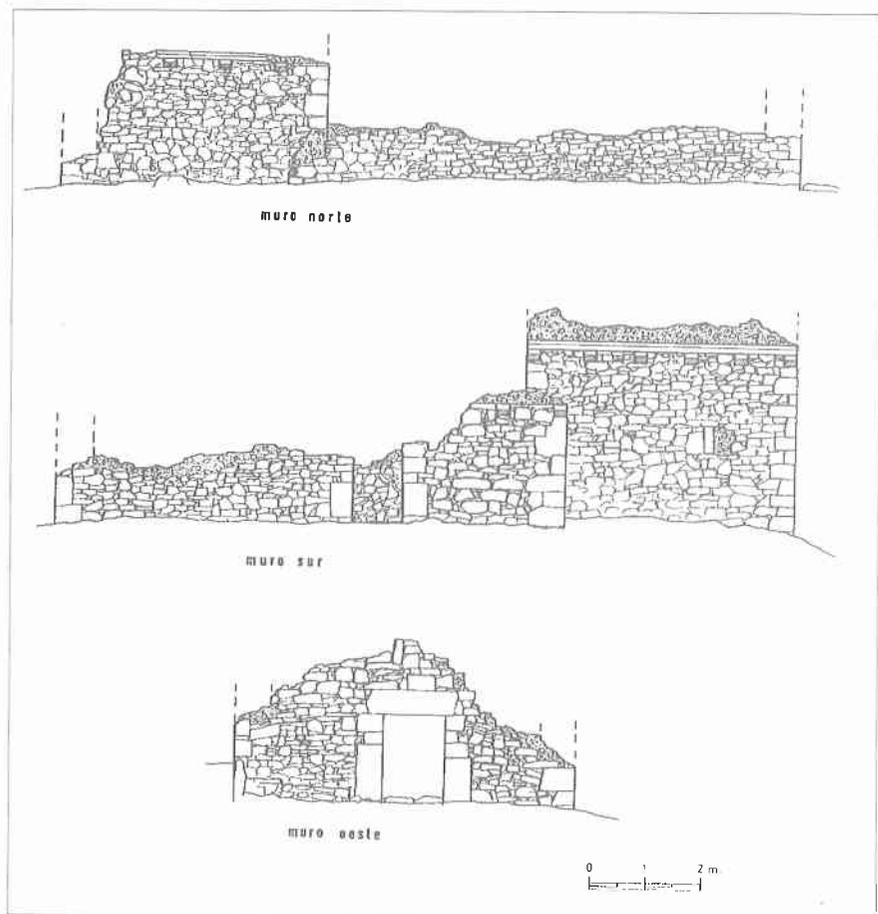
En el umbral del arco se encontraron durante el proceso de desescombro piedras, representadas en plano, sin ninguna funcionalidad clara que poder atribuirles.

### El Testero

Sigue al arco triunfal y, como hemos señalado con anterioridad, es un cuadrado casi perfecto de 3'4 por 3'5 m. Presenta sendos bancos corridos adosados a los muros del sur y del norte, con una anchura de 50 cm. y una altura media de 60 cm., contruidos en mampostería irregular e igualados hacia lo alto con un enlosado.

El muro oriental, recto, es el más derruido de toda la cabecera y el alzado conservado no permite saber si disponía o no en su centro de una ventana absidal (Lám. V, 1), como es habitual. Entre los materiales removilizados durante el desescombro se ha encontrado también un fragmento de caja de

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

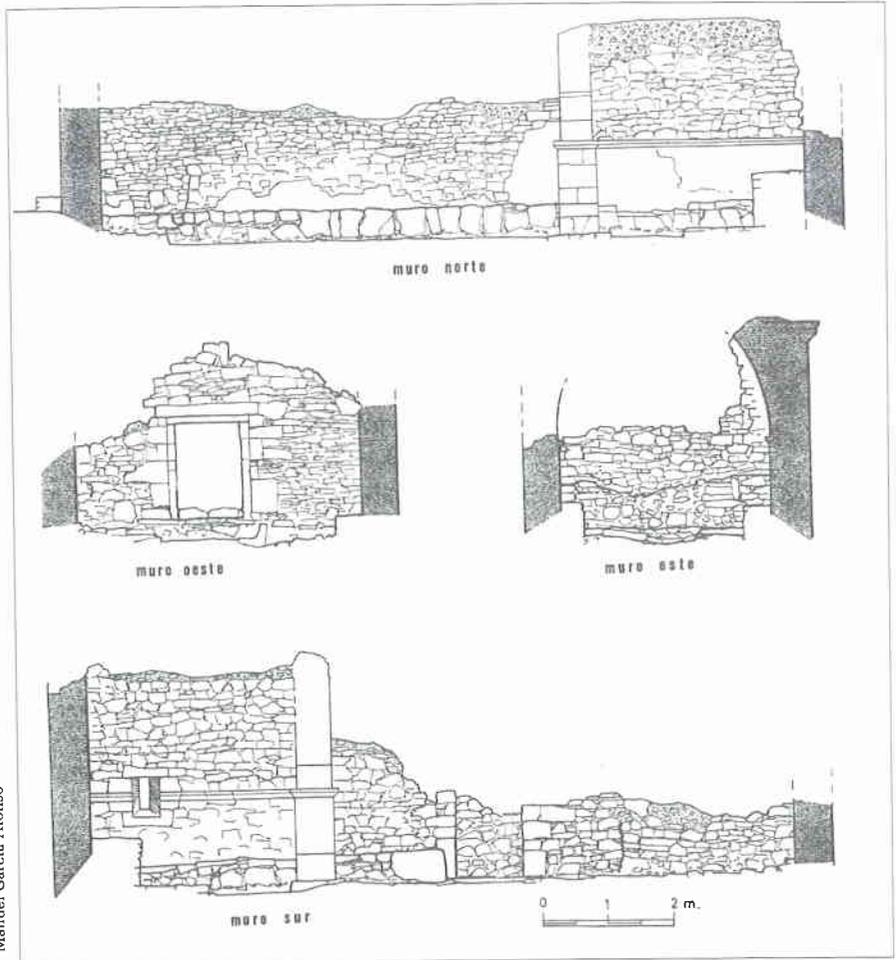


Manuel García Alonso

*Fig. III. Alzados exteriores de la ermita de San Pedro de Caviedes, después de su limpieza.*

sarcófago que debe ser puesto en relación con el reaprovechado en el interior del hastial occidental de la nave (Lám. VI, 1). En su parte interior se le adosa el sotabanco del desaparecido retablo de la ermita, construido en mampostería unida con arcilla. Ante dicho sotabanco el pavimento de la cabecera, entre ambos bancos corridos, está formado por un enlosado que se eleva unos 10-15 cms. en relación al piso de tierra que forma el suelo de la cabecera y del resto del templo. Todo ello evidencia una área litúrgica diseñada para celebrar la misa de espaldas al pueblo, dando vista al retablo y sagrario, lo que permite situar temporalmente la distribución espacial más reciente de esta cabecera dentro de la Edad Moderna, con posterioridad al Concilio de Trento, que generalizó de forma sistemática esta forma de celebración.

## La ermita de San Pedro de Caviedes



Manuel García Alonso

Fig. IV. Alzados interiores de la ermita de San Pedro de Caviedes, acabada su limpieza.

El alzado de los muros sur y norte se prolonga verticalmente hasta alcanzar la misma imposta de sección trapezoidal que prolonga por el interior del testero, a la misma altura, las del arco triunfal. Como aquellas están labradas en sillería de arenisca. En el muro meridional su línea se ve interrumpida por la ventana de aspillera con derrame interior que se abre a la altura que debieron ocupar retablo y altar; la finalidad buscar la iluminación de la mesa del altar durante la celebración para facilitar las lecturas parece ser el claro objetivo que se persiguió al abrir esta ventanita. En el muro septentrional, desde el banco corrido a la altura de la imposta, se conserva el lienzo de muro enlucido de mayor superficie de todo el templo.

**R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón**

Por encima de las líneas de las impostas se desarrollan los restos de la cubierta abovedada de la cabecera. Tanto en el muro sur como en el norte se mantienen los arranques de una bóveda de cañón, construida en mampostería unida con mortero.

El arranque de la bóveda correspondiente al muro meridional está afectado por los mismos problemas de deslizamiento que han alcanzado a la totalidad del edificio por este lado, presentando diversos agrietamientos aprovechados por las raíces de los vegetales que han crecido sobre la cara superior de las bóvedas, que los han ampliado (Lám. IV). Por esta circunstancia las ruinas conservadas aparentan corresponder a los restos de una bóveda de cañón apuntada, como ya habíamos señalado a propósito del arco triunfal. No obstante, efectuado el levantamiento planimétrico y corregidas las desviaciones debidas al deslizamiento e inclinación de los muros, encontramos esta cubierta abovedada mucho más próxima al puro cañón, sin dejar por ello de esbozar un tímido apuntamiento en la parte central de su sección (Fig. V).

Esta, considerando los tipos de materiales removidos durante el desescombro, debió de estar construida con sillares de toba, roca carbonatada de deposición secundaria con varias canteras potenciales a no mucha distancia del emplazamiento de la ermita, que por las numerosas oquedades que presenta en su masa es de poca densidad y constituye un material sumamente adecuado para aligerar el peso de las cubiertas pétreas, como sucedió en el caso de San Pedro de Caviedes con las partes centrales y más altas de la bóveda.

Por el exterior los muros sur y norte de la cabecera presentan parcialmente completo su alzado, rematado por sendas cornisas de canchillos de cave-to, más completa en el sur (Lám. V, 3) que en el norte (Lám. V, 2). Como sucede con vanos y esquinales, los canchillos y las lastras de la cornisa están labrados en sillería de arenisca.

## Los Materiales

Durante las tareas de desescombro se han recuperado diversos tipos de materiales, entre los que se ha efectuado una selección de piezas más significativas para documentar las características del depósito que rellenaba el recinto arruinado del templo hasta el nivel de su suelo.

Encontramos en primer lugar materiales relacionables directamente con el vertedero que existía en su interior. Algunas de las fotos que acompañan a este informe documentan los restos que componían este vertedero (somieres, botellas, faros de automovil, etc) (Lám. I, 2) o herramientas, como la azada documentada en Lám. II, 2. En este mismo capítulo se pueden incluir algunos

## La ermita de San Pedro de Caviedes



*Lám. V, 3. Vista del muro meridional de la cabecera, con detalle de la cornisa del alero.*

restos óseos de animales hallados entre el escombro, con toda probabilidad correspondientes a cabezas de ganado muertas y ocultas en el vertedero en lugar de realizar el enterramiento preceptivo.

Otro capítulo está representado por los restos de materiales de construcción o vajilla cerámica relacionada con el uso litúrgico del templo durante el tiempo en que éste se prolongó.

Fueron hallados una serie de materiales, algunos de cronología contemporánea y otros más antiguos, entre los cuales hemos realizado una selección de aquellos más significativos con vistas a su incorporación a la publicación de los resultados del trabajo. En relación con este tipo de material debemos señalar también la fuerte concentración de los fragmentos cerámicos

en la zona de la cabecera, particularmente en el umbral del arco triunfal.

Entre el conjunto destacan por su abundancia las cerámicas, cuya descripción es la siguiente:

8º (6-VII-95).- Fragmento de base plana y arranque de panzas grises torneadas, con decoración estriada por el exterior. (Fig. IX, 1)

9º (6-VII-95).- Fragmento de base plana, de pastas rosadas, cocidas en ambiente oxidante, decorada con estriado. (Fig. IX, 2)

2º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa, de pastas grises torneadas, con decoración pintada. (Fig. IX, 3)

6º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa, de pastas grises torneadas, con decoración pintada. (Fig. IX, 4)

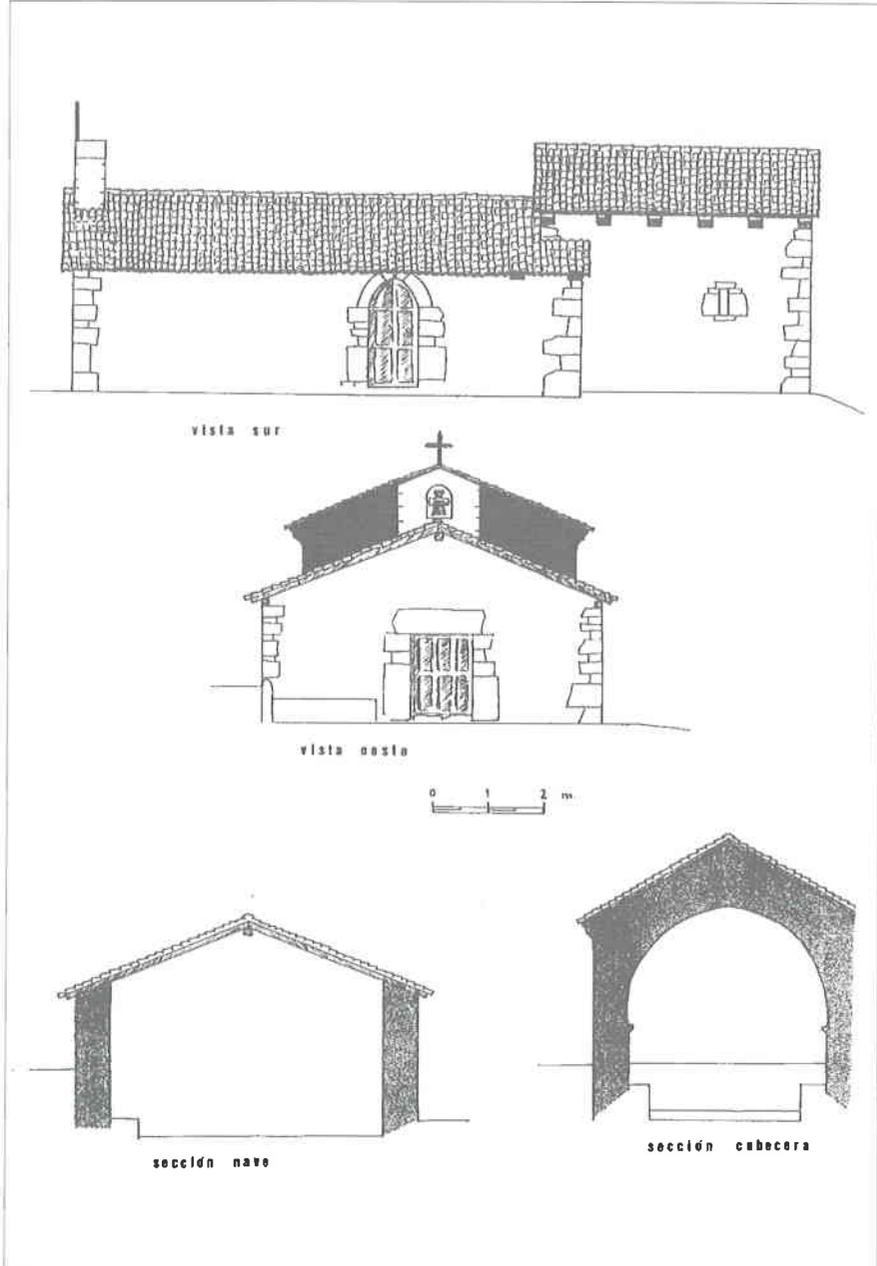
4º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa, de pastas grises torneadas, con decoración pintada. (Fig. IX, 5)

1º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa, de pastas grises torneadas, con decoración pintada. (Fig. IX, 6)

3º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa, de pastas grises torneadas, con decoración pintada. (Fig. IX, 7)

5º (6-VII-95).- Fragmento de panza lisa de pastas grises torneadas, con decoración pintada de trazos rojo vinoso paralelos. (Fig. IX, 8)

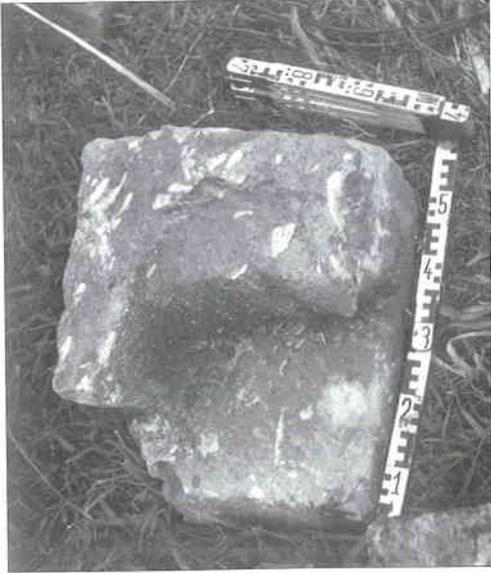
R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón



Manuel García Alonso

Fig. V. Reconstrucción ideal de la ermita de San Pedro de Caviades.

## La ermita de San Pedro de Caviedes



Lám. VI, 1. Fragmento de caja de sarcófago recuperado entre los escombros, reaprovechado en la cabecera.

5º (10-VII-95).- Fragmento de panza de pastas grises torneadas, sometidas a cocción reductora, decorada con líneas pintadas entrecruzadas (Fig. IX, 9).

11º (6-VII-95).- Cuenco completo de solero macizo plano, de pastas rojizas trabajadas a torno, cocidas en ambiente oxidante, recubierta en su totalidad con un engobe negro de manganeso a modo de preparación para el vedrío melado que recubre íntegramente su interior, el labio y parte de la cara externa. El labio es de sección semicircular, recto (Fig. VI, 1)

15º (6-VII-95).- Fragmento de borde vuelto al exterior de labio de sección semicircular, de pastas rosadas cocidas en ambiente oxidante, liso, hecho a torneta (Fig. VI, 2).

13º (6-VII-95).- Fragmento de borde de cuenco de labio recto, de sección semicircular, de pastas grises oscuras cocidas en ambiente reductor, recubiertas con vedrío melado (Fig. VI, 3).

12º (6-VII-95).- Fragmento de borde de labio de sección almendrada, vuelto hacia el exterior, de pastas rojizas torneadas, cocidas en ambiente oxidante, recubierto sobre el labio por vidriado verde (Fig. VI, 4)

7º (6-VII-95).- Fragmento de borde, pared y arranque de cuenco, de pastas rojizas torneadas, con labio de sección redondeada. Presenta restos de vidriado en el labio (Fig. VI, 5).

2º (5-VII-95).- Fragmento de gollete de una jarra o botella de pastas rosadas torneadas, cocidas en ambiente oxidante y recubierta exteriormente por una capa de vidriado verde. El asa es de sección ovalada (Fig. VI, 6)

4º (10-VII-95).- Fragmento borde, cocción reductora, de pastas grises torneadas (Fig. VI, 7)

1º (10-VII-95).- Fragmento asa, cocción oxidante, esmaltado cúprico (Fig. VI, 8).

3º (Escombrera).- Fragmento de base de vaso de cerámica de pastas grises torneadas, sometidas a una postcocción oxidante, que determina el color rosado de su cara externa (Fig. VIII, 1)

1º (Escombrera).- Fragmento de fondo plano de pastas rosadas, torneadas y cocidas en ambiente oxidante (Fig. VIII, 2).

14º (6-VII-95).- Fragmento de base plana con rebaba perimetral, de pastas rosadas, cocidas en ambiente oxidante, con postcocción reductora, lisas. (Fig. VIII, 3)

4º (Escombrera).- Fragmento de base plana de un vaso de cerámica de pastas ocre claro torneadas mediante torno de pie y recubierta exteriormente

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

de vidriado verde. (Fig. VIII, 4)

2º (Escombrera).- Fragmento de base de cuenco con anillo de solero macizo plano, de pastas rosadas torneadas y recubiertas, interiormente, de vidriado verde. (Fig. VIII, 5)

10º (6-VII-95).- Fragmento de fondo de base plana, con solero engrosado con anillo perimetral, de sección redondeada. La pasta blanca y grisácea, está cocida en ambiente reductor y tiene desgrasantes micáceos (Fig. VII, 1).

3º (10-VII-95).- Fragmento de solero macizo plano, cocción oxidante, esmaltado cúprico (Fig. VII, 2)

2º (10-VII-95).- Fragmento de solero macizo plano, de cocción oxidante con pastas ocre claro, con vidriado melado de hierro (Fig. VII, 3)

1º (5-VII-95).- Fragmento de base con solero macizo plano, de pastas rojizas torneadas, cocidas en ambiente oxidante, recubiertas con una capa de esmalte verdoso de cobre (Fig. VII, 4).

19º (6-VII-95).- Tres fragmentos de panza y base plana de de un mismo vaso de pastas ocre claro torneadas, cocidas en ambiente reductor y enfríasdas en ambiente oxidante, que determina el color ocre claro y alisado de su superficie exterior (Fig. VII, 5)

Dentro de estos materiales los hay de características claramente diferenciadas. Tenemos, por un lado, los fragmentos de base y panza decorados con estriado y los de panza decorados con trazos pintados de color rojo vinoso, paralelos o entrecruzados, quizás pertenecientes todos ellos a una misma vasija (Fig. IX).

Ambas especies de decoración cerámica nos remiten a los orígenes medievales del monumento, pues estas dos modalidades decorativas son características de las cerámicas denominadas de Repoblación (GARCIA GUINEA, M.A., 1966; BOHIGAS R., ANDRIO, J., PEÑIL, J. y GARCIA, M., 1989), fechadas en nuestra región en ámbitos cronológicos dilatados que abarcan desde los primeros siglos altomedievales (s. VIII, IX o X) hasta la Plena Edad Media (s. XII). A esta última centuria se remontan las fuentes escritas que nos hablan de la iglesia de San Pedro.

El resto de los materiales cerámicos son fragmentos elaborados a torno y, en la mayoría de los casos, recubiertos con vidriados plúmbeos transparentes, melados o verdosos por contener disueltos óxidos de hierro o cobre, en los



Lám. VI, 2. Fragmento de caja de sarcófago reutilizado en el cimiento, en la fachada occidental de la ermita de San Pedro.

## La ermita de San Pedro de Caviedes

dos último casos. Entre las formas representadas destacan los cuencos, de los cuales se ha llegado a completar el perfil íntegro de uno de ellos (Fig. VI, 1), cubierto con esmalte melado. A esta misma forma corresponden bordes (Figs. VI, 3, 4 y 5) en que encontramos nuevamente los melados. Fondos de esta misma forma encontramos en los anillos de solero macizo o realzado (Figs. VII, 2, 3 y 4 y VIII, 5) en cuyas caras interiores la aparición de los vidriados es también una constante. Estas mismos acabados aparecen también en golletes de botellas (Fig. VI, 6) o asas (Fig. VI, 8). Otras formas de fondos planos (Figs. VII, 5 y VIII, 1-4) o con reborde perimetral (Fig. VII, 1) tienen también esta misma cubierta vidriada por los interiores.

Su cronología es claramente más reciente que el grupo de materiales al que nos hemos referido anteriormente. Aún cuando no disponemos dentro del conjunto de ejemplares esmaltados que nos permitan detallar con más precisión su cronología o las influencias alfareras que permitan identificar su procedencia o influjo, sí nos encontramos claramente en este lote ante vasos cerámicos con unas soluciones técnicas habituales en la alfarería regional durante los siglos de la Edad Moderna (siglos XVII o XVIII), durante los que la ermita de San Pedro se mantuvo en culto de forma habitual.

Predominan en nuestro conjunto las formas abiertas de tipo cuenco, entre las que ha sido posible reconstruir o identificar. Junto a ella existe algún otro fragmento que nos remite a una forma de tipo botella.

La interpretación que se va extendiendo más recientemente para los hallazgos de cerámicas en el interior de templos, relaciona estos materiales con su depósito ritual en el subsuelo de la iglesia tras su amortización después de quedar inútiles para su empleo en la función que se les daba.

Aún cuando las formas cerámicas que se han venido localizando dentro de las iglesias responden a usos que no pueden ser interpretados bajo una única perspectiva, en el caso que nos ocupa hay una función cultural concreta con la que nos atrevemos a relacionar estos fragmentos de cerámica vidriada, especialmente cuencos. El libro de fábrica conservado de la ermita de San Pedro habla insistentemente del gasto en aceite destinado a la luminaria del santo como uno de los principales capítulos habidos en las cuentas de esta iglesia. En nuestra opinión, estos cuencos completos o fragmentados de los que venimos hablando serían posiblemente restos de los utilizados para contener el aceite destinado a ser quemado en la alimentación de las mechas de la lamparilla de San Pedro, depositadas en su interior y cuya atención debió de constituir una de las tareas principales de los sucesivos mayordomos registrados en el citado libro.

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

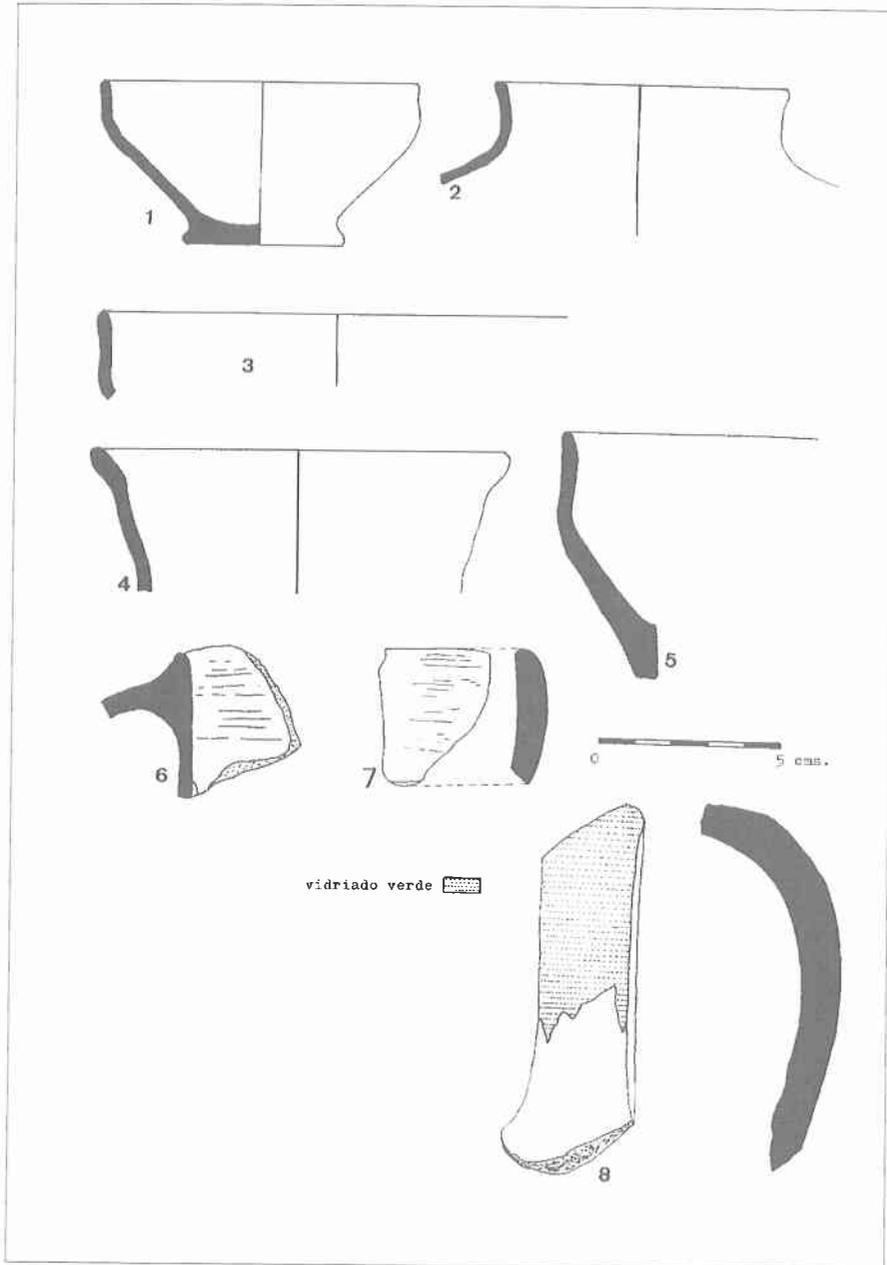


Fig. VI. Materiales cerámicos procedentes de la ermita de San Pedro de Caviedes.

## La ermita de San Pedro de Caviedes

Además de los materiales cerámicos se han hallado otros metálicos, entre los que hemos seleccionado los siguientes:

5º (Escombrera).- clavo de forja de punta piramidal y sección en forma de "T" (Fig. IX, 10)

16º (6-VII-95).- Clavo de forja de sección en T y cabeza plana con punta piramidal. Hierro. (Fig. IX, 11)

17º (6-VII-95).- Arandela de hierro (Fig. IX, 12)

18º (6-VII-95).- Anilla de hierro (Fig. IX, 13)

6º (Escombrera).- Cerradura de hierro forjado de la última puerta de la ermita (Lám. VII, 1 y 2), hallada en los pies de la nave junto a la puerta occidental. Su cronología posiblemente pueda atribuirse al s. XVIII, en que se produce la última reforma documentada del edificio.

1 (5-VII-95) Cerrojo moderno (Lám. VII, 3)

2 (5-VII-95) Cerrojo moderno (Lám. VII, 3)

3 (5-VII-95) Herradura de caballo de hierro (Lám. VII, 3)

A estos materiales hay que añadir también la reseña de una azada, recuperada en el curso del proceso de desescombro (Lám. II, 2) que fue reaprovechada por uno de los obreros que colaboraron en la tarea tras someterla a un proceso de limpieza mecánica que eliminó la capa superficial de óxido que presentaba.

El contexto que permite explicar la presencia de estos elementos metálicos es relativamente sencillo. Una parte de ellos, entre los que es particularmente expresivo el caso de la cerradura de la puerta occidental de la iglesia, responden a su empleo dentro de la última fábrica del edificio por lo cual su datación en la Edad Moderna no ofrece mayores dificultades, pudiéndose precisar más concretamente en el siglo XVIII.

El resto se trata, claramente, de materiales que formaban parte del conjunto de los desechos y basuras -de origen agrícola en parte- existentes en el interior de la ermita y que fueron removilizados durante la limpieza y desescombro.



Lám. VII, 1. Cara interna de la cerradura de la puerta oeste de la ermita de San Pedro.



Lám. VII, 2. Cara externa de la cerradura de la puerta occidental.



Lám. VII, 3. Herradura y cerrojos modernos recuperados durante el desescombro de la nave.

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

Con esta misma fábrica moderna del edificio hay que relacionar numerosos fragmentos de teja, entre los cuales hemos conservado una íntegra como documento del tipo de material empleado en la cubierta de nave y cabecera, correspondiente con toda probabilidad a los sucesivos retejos realizados durante la última etapa de vida útil del templo durante el s. XVIII e inicios del XIX (Retejos en 1748/49, compra de tejas en 1761, nuevo retejo en 1802 y nueva compra de tejas en 1817). Se trata de una teja curva o árabe de 44 cms de longitud por 18 cms. de anchura y 6 de espesor, que puede ser relacionada con las producciones artesanales de teja de ámbito exclusivamente concejil (Fig. X).

Además de lo expuesto, se recuperó un fragmento de inscripción reutilizada como material de construcción en el ángulo SO de la ermita. Se trata de un epígrafe tallado sobre una ancha losa de arenisca, con su cara superior alisada; sus dimensiones actuales son 0'54 m. de longitud, por 0'28 de ancho y 0'11 de espesor. La primera línea está precedida por una cruz griega formada por brazos incisos, cuyos extremos se rematan en rombos también rehundidos. La lectura que ofrecemos debe tomarse con algunas reservas, dado el deterioro de la pieza, particularmente intenso en las letras de la segunda línea (Lám. II, 3).

No obstante parece leerse lo siguiente en la primera línea: + OBIT (I)ULIANO... (**Murió Iuliano**), mientras en la segunda la lectura, además de fragmentaria, ofrece dificultades que hacen posibles cuatro variantes de lectura, interpretando las letras de lectura segura CIE IN como parte de una expresión en tiempo verbal imperativo: **Descansa en ...**, mientras la dificultad emana de lo perdido que aparece el signo final del segundo renglón, de caracteres totalmente unciales:

...CIE IN ER(A)  
 ...CIE IN ET(ERNO)  
 ...CIE IN TE(¿RRA?)  
 ...CIE IN TR(¿ANSITO?)

Los caracteres son mayoritariamente capitales, aunque presentan tamaños poco regulares, que oscilan entre los poco más de 3 cms. de altura de la O de **Obi(t)** a los 6'5 de la misma palabra. Los rasgos unciales están presentes en algunas letras, particularmente de la segunda línea, como sucede en los casos de la N de **in** y en las letras del extremo de este renglón. Merece destacarse el nexo LIAN del nominal **Iuliano**, con el trazo oblicuo de la N sobresaliendo por encima del resto de los caracteres nexados. La O de **Obi(t)** adopta forma rómbica en contraste con la circular de la O de **Iuliano**. El signo final de **Obit** puede ser leído como T en función del apéndice curvo que forma hacia su izquierda; también la relación de este signo con los siguientes parece claro en función de que el siguiente, la vocal U, sólo puede formar con consonante la sílaba inicial de palabra. La A nexada presenta con claridad su trazo horizontal en forma de ángulo con el vértice dirigido hacia abajo. Para intentar una

### La ermita de San Pedro de Caviedes

aproximación a la datación del epígrafe, hemos contrastado el epígrafe de San Pedro de Caviedes con el cuadro fechado publicado en **El Románico en Santander** (GARCIA GUINEA, M.A., 1979, II, pp. 580-581). Comparando alguno de los caracteres de esta lápida con los recogidos en la tabla de referencia, encontramos que la O rómbica de **Obi(t)** aparece en las inscripciones fundacionales de Viveda (Santillana del Mar)(878 d.C.) y de La Serna de Iguña (Arenas de Iguña)(Hacia 1.068 d.C.). La N nexada de **Iuliano** hace sobresalir ampliamente el trazo oblicuo, mientras en las N de Viveda sobrepuja el trazo vertical izquierdo, lo que se repite en menor medida en La Serna de Iguña. La T con apéndice curvado hacia la izquierda, como la de **Obit** aparece en las inscripciones de La Serna de Iguña, Santillana del Mar (h. 1.081 d.C.) y Pesquera (1.085 d.C.).

De la comparación con el mismo cuadro que incorpora García Guinea a su estudio del El Románico en Palencia (GARCIA GUINEA, M.A., 1975, pp. 344 y desplegadas) encontramos signos de A que recuerdan al nuestro en las inscripciones de Nogal de las Huertas (1.063 y 1.109 d.C.), Gama (1.190 d.C.), Mave (1.200 d.C.) y Aguilar de Campoo (1.209 d.C.). Letras T con formas similares a la de Caviedes aparecen en los epígrafes de Nogal de las Huertas (1.063 y 1.109 d.C.) y en la fundacional de Brañosera de 1.118.

A pesar de lo fragmentario del epígrafe conservado, parece clara la interpretación de la lápida como una inscripción funeraria cristiana, con fórmulas clásicas como la de **Obi(t)** seguida del nombre del difunto. Su misma presencia pone de relieve el uso funerario del espacio de la ermita durante los tiempos medievales. Su cronología, considerando, los paralelos epigráficos comentados podría situarse en un periodo relativamente extenso, que podría ir desde la segunda mitad del s. IX hasta el final del s. XI o inicios del XII. Es precisamente en la segunda mitad de la undécima centuria donde se concentra la mayoría de los paralelos formales comentados; quizás sea el siglo en que se puede situar la inscripción de Caviedes.

Debemos concluir haciendo una referencia final a los fragmentos de caja de sarcófago localizados y reaprovechados en los pies de la nave y entre el escombro del exterior del cierre del testero (Lám. VI, 1 y 2), que junto al fragmento de inscripción funeraria medieval descrito, evidencian indicios del uso del lugar como necrópolis durante la época altomedieval, a que nos remite el tipo de letra del epígrafe.

En relación con este mismo uso funerario, hay que tener presente que todo lo descrito corresponde con claridad a evidencias de una modalidad de enterramiento nobiliario, el sarcófago, al que quizás tampoco sea ajeno el propio fragmento de inscripción. De hecho, a pesar de lo fragmentario de la fór-

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

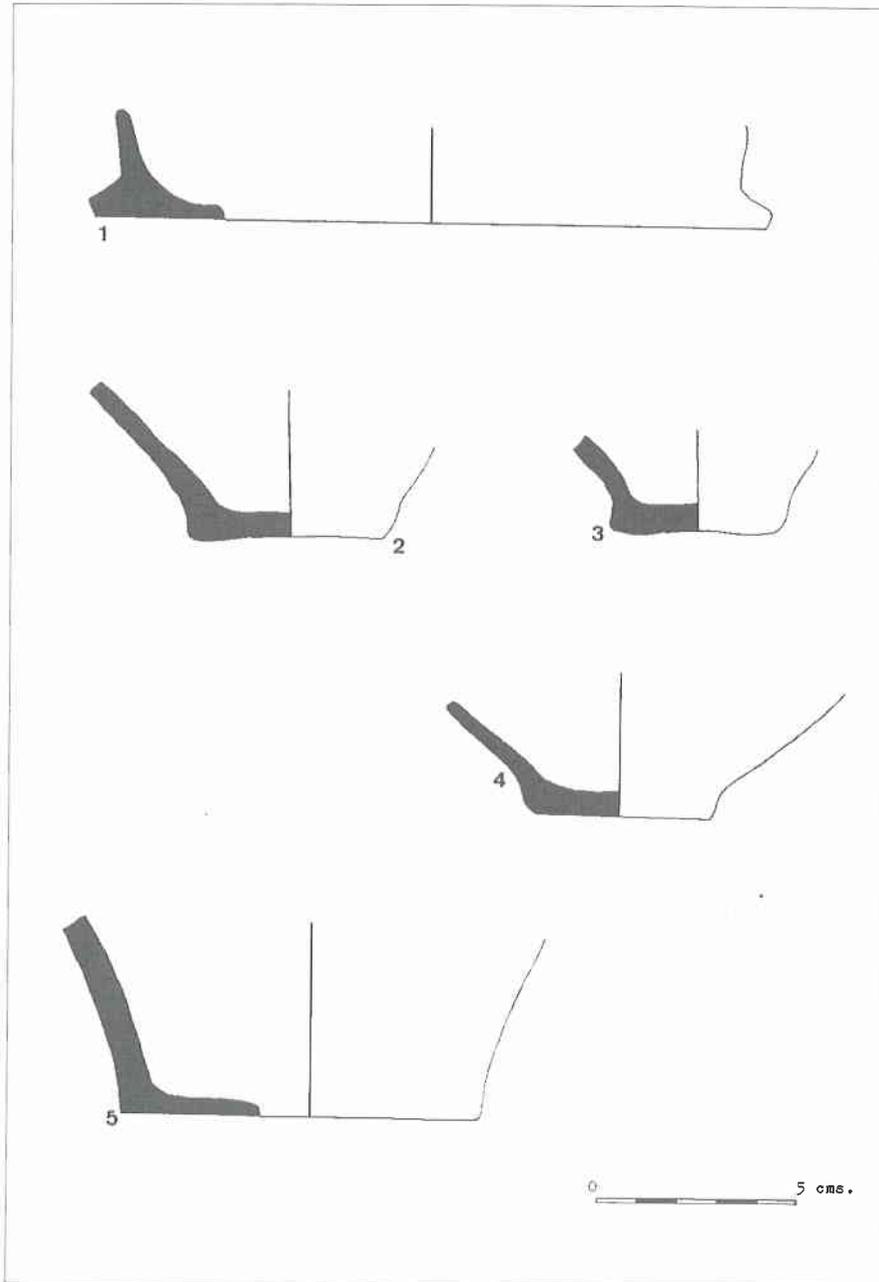


Fig. VII. Materiales cerámicos procedentes de la ermita de San Pedro de Caviedes.

## La ermita de San Pedro de Caviedes

mula epigráfica conservada, su relación con las usuales en lo conocido de sarcófagos medievales parece bastante clara.

Tan clara como estas características es la ausencia de registro hasta el presente en el entorno de la ermita de la modalidad de enterramiento más común en la Edad Media en Cantabria: la tumba de lajas

## La Lectura de las Fuentes Documentales

La mención más antigua que se ha relacionado con esta iglesia de San Pedro de Echadas es la sugerida por Javier Ortiz Real (ORTIZ REAL, J., 1996, pp. 14-15), quien relaciona las expresiones **certissimo loco en Sancti Petri...termino de Sancti Petri**, contenidas en la carta de donación de 1122 a la iglesia de Santa María de Treceño (JUSUE, E., 1912, doc. LXVI, p. 86) con nuestra iglesia.

Los integrantes del equipo han estado durante el curso 1995-1996 trabajando en la transcripción del Libro de Fábrica de la ermita de San Pedro, conservado en el Archivo Diocesano "Regina Coeli" de Santillana del Mar. Se trata de un libro de 151 folios, catalogado con el número 1302, que abarca toda la contabilidad de la ermita desde 1709 a 1831 (VAQUERIZO GIL, M.; RODRIGUEZ FERNANDEZ, A.; PELLON RUIZ, C. y PELLON RUIZ, M.J., 1983, p. 100).

En dicho libro se registra la contabilidad correspondiente a la ermita durante prácticamente todo el siglo XVIII y primer tercio del s. XIX. Durante todo el período de tiempo abarcado en el citado libro aparecen de una forma reiterada y monótona los mismos conceptos de ingresos y gastos.

En el primer apartado encontramos los conceptos **renta** y **tierra** hasta los años 60 en que pasan a ser substituídos por el concepto **prado**, que será el usado hasta el final de la serie; el segundo concepto casi siempre presente es el de **maíz**, consistente en la limosna en especie de este cereal recibida por la ermita y que era subastada entre los vecinos al mejor postor, como también sucedía con el aprovechamiento del prado con carácter anual. Finalmente, el tercer concepto de ingreso, mucho más reducido y discontinuo, era la limosna en metálico dejada por los devotos en la ermita; en la mayoría de los años figura bajo la referencia **limosna**, pero en bastantes años de la primera mitad del s. XVIII se alude también, con el mismo sentido, a **bacín** o **plato**.

Dentro del capítulo de gastos también aparecen reiterada y monotonamente los mismos conceptos: **Aceite** y **cera** gastados en la luminaria de la

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

imagen del santo, los **derechos de cuenta** anuales cobrados por el tomador de las mismas a los mayordomos de la ermita y, cuando se producen, los **derechos de visita**.

En este mismo capítulo encontramos los pagos que nos permiten rastrear la realización de obras en el edificio:

1723	Dar llanilla en el interior y exterior del templo	73=10
1748/49	Retejo	8=00
1761	Doscientas tejas	10=00
1767	Rompimiento de mata	24=00
1768	Traslado de la imagen a la parroquia por obras	
	Salarios	351=05
1769	Cal	45=00
	Salario	95=12
1773	Retejar	15=00
	Salario	15=00
	Salario	2=20
	Salario	5=20
	Bendición, que refrenda el nuevo culto del santo	22=00
1776	Obra de cantería	55=00
1802	Retejo	11=00
	Cal	6=00
	Jornal 3 días	18=00
1817	Retejo	25=00
	Tejas	95=00

De lo expuesto se desprende lo amplio y dilatado de la reforma del templo entre 1768 y 1773, a la que con toda seguridad se debe la apariencia básica del templo que se ha puesto de manifiesto por la limpieza, con las modificaciones que ya tuvimos ocasión de señalar en la fábrica medieval inicial en los capítulos dedicados a la descripción del edificio.

Además el propio libro de fábrica refleja la mayor frecuencia de las reparaciones en la cubierta del templo, quizás de alcance más puntual, como los reflejados en 1748/49, 1802 y 1817, junto con las compras de tejas y reparación de la cubierta realizadas en relación directa con la reforma general del edificio antes citada.

**La ermita de San Pedro de Caviedes**

También el propio libro de fábrica, a través de la evolución de la contabilidad de los derechos de la ermita, nos aproxima a las pautas que explican las causas de la ruina del edificio: básicamente se relacionan con la extendida costumbre de no entregar los alcances finales de un año favorables a la ermita por parte del mayordomo saliente a su sucesor en el año siguiente. La acumulación de esta práctica -ante la que fueron inútiles las comisiones otorgadas a los párrocos y los llamamientos al efecto contenidas en los autos de visita a la ermita por los arciprestes de San Vicente de la Barquera- alcanzó su máximo en 1811 cuando el mayordomo del año se niega a hacerse cargo de los alcances correspondientes a los mayordomos de años precedentes y se registra en el libro de fábrica la lista siguiente, con el resultado de reducirse el alcance final (contable que no real) favorable a la ermita de 1841 reales de vellón y 32 maravedís en 1810 a tan sólo 36 reales y 10 maravedís en 1811.

Alcances a favor del Glorioso Sn Pedro siete el año de	??81 ????
año 1781 fue mayordomo Antonio Diaz de Cataferniza y Siber	032:11
año 1782 Jose Garcia de Higares y debe al Sto	037:13
año 1783 Fern()do Gutier()z Gayon y debe al Sto	035:06
año 1784 Fran()co Garcia de Higares y debe al Sto	037:22
año 1785 Rosa Ruiz, y debe al Sto	026:11
año 1786 Bentura Ruiz de la Canal, y debe al Sto	028:11
año 1787 Andres Gutier()z de la Canal, y debe al Sto	082:24
año 1788 Javier Garcia de Higares, y debe al Sto	046:?4
año 1789 Antonio Gutier()z de Ittaliano, y debe al Sto	034:33
año 1790 Antonio Garcia de Higar y debe al Sto	027:20
año 1791 Juan Gutier()z de Prio el Fornero, y debe al Sto	36:?1
año 1792 Fran()co Javier Garcia de Higares y debe al Sto	42:16
año 1793 Ignacio Garcia de Roiz, y debe al Sto	45:08
año 1794 Fran()co Diaz de Ruilova, y debe al Sto	20
año 1795 Andres Gutier()z de la Canal, y debe al Sto	34:24
año 1796 Andres Gutier()z de la Canal, y debe al Sto	32:08
año 1797 Fran()co San()z Tobalina, y debe al Sto	43
año 1798 Andres Ruiz de la Canal, y debe al Sto	43:14
año 1799 Juan Gil Revoleño, y debe al Sto	36:12
año 1800 Jose Garcia de Higares, y debe al Sto	55:22
año 1801 Fran()co San()z de ??????, y debe al Sto	70
año 1802 Antonio Gon()z Cordero, y debe al Sto	18
año 1803 Fran()co Gon()z de Prio menor, y debe al Sto	40:09
año 1804 Bernardo Gil de Revoleño y debe al Sto	19
año 1805 Antonio Gil Revolaño, y debe al Sto	23
año 1806 Agustín Rodrig()z de la Vega, y debe al Sto	14

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

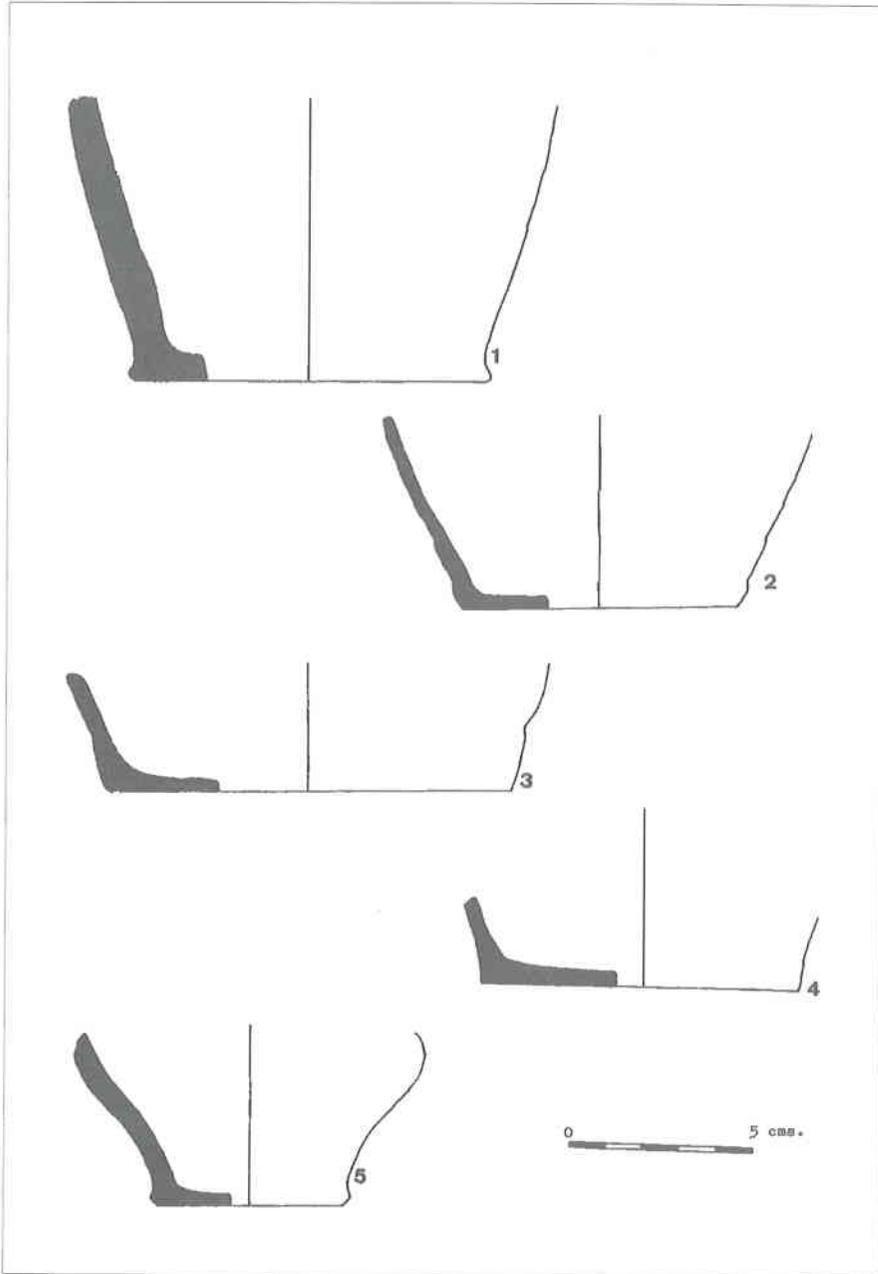


Fig. VIII. Materiales cerámicos procedentes de la ermita de San Pedro de Caviedes.

### La ermita de San Pedro de Caviedes

año 1807	Manuel Ruiz de la Canal, y debe al Sto	30
año 1808	Fran(cis)co Gutier(re)z la Canal, y debe al Sto	23:04
año 1809	Jose Garcia de Higares, y debe al Sto	37:25
año 1810	Andres Gutier(re)z de la Canal, y debe al Sto	30
año 1811	Jose Gutier(re)z de Maliaño, y debe al Sto	36:10
año 1812	Juan Gon(zale)z de Colombres, y debe al Sto	52:17

Las causas del arruinamiento de la ermita de San Pedro en el transcurso del siglo XIX hay que buscarlas, en primera instancia, en el expolio que sufren los caudales de la ermita durante el final del s. XVIII y principios del XIX, hasta reducir los fondos efectivamente disponibles a una cuantía inferior a la disponible a principios del s. XVIII, en que se oponen por ejemplo los 256 reales de 1721 a los 247 reales y 20 maravedís que figuran en el último alcance de 1830, después de haber padecido el proceso inflacionista de finales del s. XVIII. Merece también destacarse el hecho de que en la relación antedicha hay una considerable repetición de apellidos entre las personas que figuran en la misma, de la que cabe concluir la existencia de lazos de consanguinidad (hermanos entre sí o padres e hijos) entre aquellos titulares que se van sucediendo en el cargo de mayordomo de la ermita de San Pedro. En algunos casos, José García de Higares y Andrés Gutiérrez de la Canal, es el mismo nombre y lógicamente la misma persona la que aparece dos o tres veces en la relación. Todo ello demuestra la práctica extendida en la época, en este y otros lugares, de restringir el desempeño de determinados cargos -la mayordomía de San Pedro de Hechadas en este caso- en un reducido número de familias que llegan a considerarlo con un carácter casi patrimonial. También restringe considerablemente el número de linajes a los que cabe atribuir responsabilidad en la descapitalización de la ermita, sobre el conjunto de los habitantes del concejo, entre cincuenta vecinos que registra el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753 y los cuarenta y dos que se registran para la primera mitad del s. XIX (ORTIZ REAL, J., 1996, p. 41).

1782	Jose García de Higares
1784	Fran()co García de Higares
1788	Javier García de Higares
1790	Antonio García de Higar
1792	Fran()co Javier García de Higares
1800	Jose García de Higares
1809	Jose García de Higares
1786	Bentura Ruiz de la Canal
1787	Andrés Gutiér()z de la Canal
1796	Andrés Gutiér()z de la Canal
1798	Andrés Ruiz de la Canal
1807	Manuel Ruiz de la Canal

**R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón**

1810	Andrés Gutiér(re)z de la Canal
1791	Juan Gutier(J)z de Prío el Fornero
1803	Fran()co Gon()z de Prío menor
1799	Juan Gil Revoleño,
1804	Bernardo Gil de Revoleño
1805	Antonio Gil Revolaño

La segunda causa a la que cabe atribuir el abandono de la ermita de San Pedro desde 1830 hasta la actualidad es la caída de la devoción popular hacia el Santuario. Este entre sus ingresos disponía todos los años de una proporción de dinero entregada en limosna por los devotos del concejo. La mayor parte de los años el grueso de estas limosnas procedía de las entregas de maíz en especie realizadas por los feligreses, posiblemente como muestra de agradecimiento por la mejor o peor cosecha habida en cada año. En segundo término este dinero procedía de las limosnas en metálico depositadas por los devotos, consignadas en el libro bajo los conceptos “bacín”, “plato” o “limosna” y siempre en cantidades mucho más reducidas que las producidas por el maíz.

Como muestra de la proporción entre uno y otro tipo de donativos extractamos algunos años en que aparecen ambas, ya que en muchos otros años de la serie sólo aparece el maíz. De su seguimiento se desprende con claridad la creciente pérdida de regularidad en las limosnas, patentes en su ausencia en los años finales del cuadro que se expone, posiblemente producido por el creciente desinterés hacia un santuario, descrito en la visita de 1814 en los siguientes términos: **“careciendo la hermita de lo más necesario a su decoro y decencia...en grave estado por ruina del santuario”**.

Año	Maíz	Limosna	Año	Maíz	Limosna	Año	Maíz	Limosna
1775	10=16	04=16	1776	07=17	00=24	1777	06=00	02=17
1778	09=00	01=08	1779	10=00	01=00	1780	23=00	07=00
1781	06=17	??=??	1782	-----	10=06	1783	10=17	02=00
1784	-----	01=10	1786	07=00	-----	1789	-----	02=00
1790	06=00	-----	1791	28=00	08=06	1792	10=00	16=00
1793	13=00	-----	1794	05=00	-----	1795	09=20	-----
1796	12=00	-----	1797	-----	20=00	1798	-----	09=00
1799	08=00	24=00	1800	18=00	00=29	1801	18=00	01=00
1802	22=11	01=00	1803	12=00	01=00	1804	-----	-----
1805	06=24	-----	1806	08=00	-----	1807	10=00	-----
1808	06=00	-----	1809	12=00	00=08	1810	06=17	-----
1811	12=00	01=00	1812	-----	-----	1813	08=00	-----
1814	-----	-----	1815	14=00	-----	1816	-----	07=00
1817	-----	-----	1818	-----	-----	1819	08=17	-----
1820	07=00	-----	1821	08=00	-----	1830	10=00	-----

## La ermita de San Pedro de Caviedes

Para mediados del s. XIX Madoz ya no menciona la existencia de la ermita de San Pedro en su voz "Caviedes" (MADOZ, P., 1984). de lo cual quizás pueda concluirse su abandono hacia 1845-1850 en que se redactan los informes que sirvieron de base a la elaboración del Diccionario.

### El Entorno de la ermita

En lo referente a otras notas relacionadas con entorno inmediato de la ermita, deseamos destacar los siguientes aspectos:

1º.- Las referencias de los vecinos a la existencia de una fuente en las inmediaciones, perdida entre los matorrales que rodean la finca donde se encuentra el templo.

2º.- El emplazamiento de la iglesia junto al antiguo camino de acceso al barrio de San Pedro, parte del camino carretero que se dirigía a Asturias antes de la apertura de la N-634, que discurre precisamente ante el muro sur de la iglesia.

## LAS CONCLUSIONES HISTORICAS Y ARTISTICAS

1º.- Se ha procedido a la recuperación de las ruinas arquitectónicas de un edificio perdido tanto para la investigación histórico-artístico como para la memoria colectiva del entorno donde se ubica. De la ejecución de esta primera fase de su recuperación se derivaron expectativas de que el proceso pudiese proseguir hasta llegar a la restauración total del monumento.

2º.- El edificio ha sufrido una evolución compleja en la que aparecen claramente definidos cuatro momentos cronológicamente diferenciados: A) Una necrópolis altomedieval ocupada al menos durante el s. XI de la que son indicios los fragmentos de caja de sarcófago aparecidos y el fragmento de epígrafe funerario. Con la iglesia que albergó este enterramiento hay que relacionar la mención documental más antigua de 1122. B) La edificación del templo que conocemos en las postrimerias del s. XII o los comienzos del XIII dentro de las características arquitectónicas del último estilo románico, junto al camino carretero que se dirigía hacia el oriente de Asturias. C) La remodelación del edificio en el s. XVIII, entre 1768 y 1773, con la edificación de la fachada oeste y ampliación de la nave; incluyendo con seguridad una reparación amplia de la cubierta. D) El abandono de la ermita y su progresivo deterioro y arruinamiento durante el s. XIX y XX hasta el estado que presentaba en el momento de la intervención. La precisión cronológica del abandono del culto podría situarse entre 1830 y 1850 aproximadamente.

R. Bohigas, M. I. Díaz, M. García, M. Garzón, P. Garzón

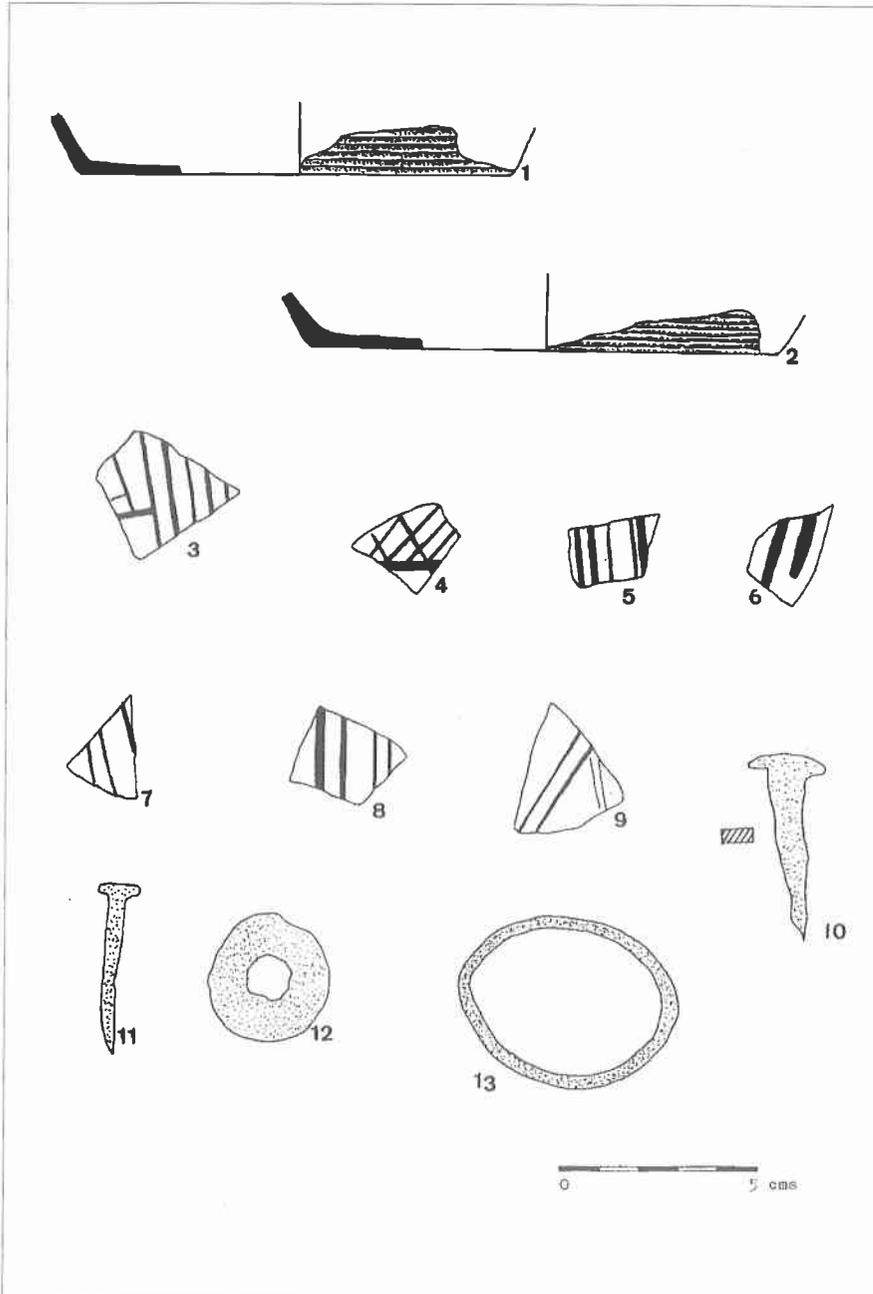


Fig. IX. Materiales cerámicos y metálicos procedentes de la ermita de San Pedro de Caviedes.

## **La ermita de San Pedro de Caviedes**

3º.- Resulta altamente verosímil la posibilidad de que el terreno donde se asienta la ermita y las fincas aledañas constituyan el solar de un despoblado de origen altomedieval, antecedente del poblamiento actual del barrio de San Pedro, al que la ermita pudo haber servido como parroquia, persistiendo el culto en ella hasta el siglo XIX, después de haberse producido el abandono del lugar. En consonancia con esta posibilidad, cualquier remoción de terreno que se lleve a cabo en las tierras colindantes de la ermita de San Pedro es recomendable que se ejecute con un seguimiento arqueológico previo.

## LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

### **Las posibilidades de restauración**

El alcalde de Valdáliga, D. Calixto García, se comprometió con el párroco de Caviedes, D. Daniel González de Celis, a que la Escuela Taller de San Vicente de la Barquera, cuyo ámbito territorial de actuación comprende también los ayuntamientos de Valdáliga y Val de San Vicente, incluyera entre sus objetivos la restauración de la ermita de San Pedro. Tal iniciativa se habría de sumar a la colaboración material y humana ya prestada durante el desarrollo de la limpieza y desescombro. Con vistas a que tal actuación sea posible, desde el Departamento de Geografía e Historia del I.E.S. "Valle del Saja" se han puesto a disposición del Ayuntamiento de Valdáliga los planos y alzados de las estructuras conservadas, de los alzados y la restitución hipotética del edificio a partir de lo conservado.

De momento el inicio de tales tareas se va demorando más allá de los plazos inicialmente anunciados. Si transcurriese el invierno sin que éstas hayan comenzado de forma efectiva, la conservación de lo puesto al descubierto hará aconsejable una segunda intervención específicamente orientada a consolidar los restos arquitectónicos.

### **Las posibilidades de actuación en el entorno**

Existe además una posibilidad de recuperación del entorno inmediato del templo mediante la limpieza integral de la maleza que oculta el tramo del antiguo camino carretero que discurre entre la N-634 y la ermita de San Pedro, hasta dejar totalmente limpia la caja del camino y la fuente existente en sus inmediaciones. Dicha limpieza puede y debe alcanzar hasta dejar al descubierto, mediante la oportuna remoción de tierra, el pavimento de dicho camino en unos metros. Dicha intervención podría llevarse a cabo en el momento en que sean acometidas las labores de consolidación.

## BIBLIOGRAFÍA

BOHIGAS ROLDAN, R., ANDRIO GONZALO, J., PEÑIL MINGUEZ, J. y GARCIA ALONSO, M., 1989, "Las cerámicas medievales no esmaltadas de las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos", en GUTIERREZ GONZALEZ, J.A. y BOHIGAS ROLDAN, R. (Edts.), La cerámica medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio, Universidad de León, León, pp. 113-153. CORBERA MILLAN, M., FROCHOSO SANCHEZ, M., GONZALEZ PELLEJERO, R. y SIERRA ALVAREZ, J., 1995, Guía del Ecomuseo Saja-Nansa, I, Grupo de Acción Local Saja-Nansa, Santander, 1995.

CORBERA MILLAN, M., FROCHOSO SANCHEZ, M., GONZALEZ PELLEJERO, R. y SIERRA ALVAREZ, J., 1995, Guía del Ecomuseo Saja-Nansa. Los caminos del Ecomuseo, II, Grupo de Acción Local Saja-Nansa, Santander, 1995.

GUTIERREZ, J.M., Julio de 1995, "Las ruinas de la ermita de San Pedro están siendo rescatadas de un olvido de siglos", Diario Montañés. Vecinos. Comarca Occidental, Santander, p. 12

GARCIA GUINEA, M.A., 1966, "Sobre las cerámicas medievales de la Meseta Norte y Cantabria", IX C.A.N. 1965. Valladolid, Zaragoza, pp. 415-418.

GARCIA GUINEA, M.A., 1975, El Románico en Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 2º ed., Palencia.

GARCIA GUINEA, M.A., 1979, El Románico en Santander, Eds. de la Librería Estudio, Santander, II vols.

JUSUE, E. de., 1912, Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, Madrid.

MADOZ, P., 1984, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander, Ed. Facsimil de la realizada en Madrid en 1849-1850, Eds. Ambito-Estudio, Valladolid.

ORTIZ REAL, J., 1996, Caviedes. Apuntes de Historia Local, Junta Vecinal de Caviedes-Ayuntamiento de Valdliga, Valdliga.

VAQUERIZO GIL, M., RODRIGUEZ FERNANDEZ, A., PELLON RUIZ, C. y PELLON RUIZ, M.J., 1983, Inventario de Libros del Archivo Diocesano de Santander. Monasterio Regina Coeli de Santillana del Mar, Madrid, 1983, pp. 425.

## La ermita de San Pedro de Caviedes

### APÉNDICE DOCUMENTAL

Viernes 11 de Agost de 1122

Sub Christi nomine et individue Trinitatis, omnibus episcopis, presbiteris et diaconibus atque omni populo christiano Deum timentibus et regule sancte consistentibus. Ideo ego Pelagio Assuriz et uxor mea Oro pactum vel testamentum traditionis facimus Sancte et fecimus Deo et regule Sancte Marie Virginis vel quorum reliquie que ibidem recondite sunt in villa Trecennio en certissimo loco en Sancti Petri per termino de Iohannes Petriz, secundo termino de Sancti Petri, tertio termino pro illo rio de la Tavierna, quartu terminu per illa itinera antiqua, infra ipsos quatuor terminus ipsa terra cum sua pomifera, ab omni integritate usque in finem seculi, ut abeat is ex inde fratibus et presbiteris tolerationem, et ego Pelagio et Oro damus ipso pumare usque in finem seculi. Si quis tamen quod fieri minime credibus tum nos quam aliquis ex nostra proenies vel extranea, quisquis ille fuerit quid talia comiserit, aut qui regula ista infringere tentaverit, qui hoc fecerit, in primis sit maledictus et descommunicatus usque in septiman generationem cum Datam et Abirone cum Symone Mago et Nerone et Iuda Domini traditore cum diabolo et angelis eius luat in inferno inferiore et super inde pariet istud quod hac carta resonat duplatum vel triplatum cum auri libras III, et ad Imperatoris tertie pariet libras V. Facta carta die notu VI<sup>ta</sup> feria, III idus augusti, era MCLX, regnante Rex Adefonsus Pampolonense in Castilla. Et ego Pelagio et Oro in hac carta que fecimus volumus et legenter audivimus manus nostras ++ roboravimus coram testes. Citi Villiti hic testes sumus manus nostras ++ roboravimus, Michael notavit.

Traducción realizada por Vicente Alonso Sánchez.

En el nombre de Cristo y de la indivisa Trinidad, ante todos los obispos, presbíteros, diáconos, así como ante todo el pueblo cristiano, temeroso de Dios y los que están sometidos a la Santa Regla (del monasterio)

Yo, Pelayo Assuriz, junto con mi esposa Oro, hacemos pacto o testamento de entrega, así como lo hemos hecho a Dios y a la Regla de Santa María Virgen y a aquellos cuyas reliquias están custodiadas en este mismo lugar de la Villa de Treceño, y a tí, Pedro, nuestro abad, entregamos, junto con nuestro ucerpo y alma, la pomarada con su solar en la villa de Treceño, en lugar bien delimitado de San Pedro, en el término de Juan Petriz; el segundo término de San Pedro y el tercero está delimitado por el río de La Tavierna; el cuarto (está delimitado) por el antiguo camino. Bajo estos cuatro deslindes está el terreno con su plantación de manzanos, y yo, Pelayo y Oro, lo donamos con todos los derechos para que lo sostengais desde ahora, junto con la pomarada, a nuestros hermanos presbíteros y a tí, abad Pedro, junto con dicha pomarada.

Y yo, Pelayo y Oro, lo donamos hasta el final de los tiempos, junto con dicha pomarada, a nuestros hermanos presbíteros y a tí, abad Pedro, y a la Regla de Santa María, como sufragio de nuestras almas y la de nuestros padres, Annaya Veltiz.

Por tanto, cosa poco posible, si tanto nosotros mismos, como alguno de nuestra descendencia, o de descendencia extraña intentará infringir esta nuestra voluntad, quienquiera que fuese aquel que cometiera tales cosas, quien ésto haga, sea maldito entre los más malditos y excomulgados hasta la séptima generación, juntamente con Datán y Abirón, con Simón el Mago, con Nerón y Judás, el traidor del Señor, y pague sus penas en el infierno con el Diabolo y sus ángeles y sufra el castigo que se menciona en este documentos por duplicado y triplicado con tres libras de oro y pague al Emperador tres veces cinco libras de oro.

Dado este documento el día de sexta feria, de los idus de agosto, en la Era MCL, reinando en Castilla el rey Alfonso Pamplonés.

Tanto yo, Pelayo, como Oro, en este documento que hemos hecho, así lo queremos y sin coacción lo hemos oído y firmado con nuestra manos en presencia de los testigos.

Nombrados los testigos, Citi Veltiz con nuestra manos lo corroboramos y firmamos. Miguel actuó de notario.

# 25 años del taller de ~~Restauración~~



— AV —

## 25 AÑOS DEL TALLER DE RESTAURACION DIOCESANO.

**S**e cumple ahora un cuarto de siglo del inicio de la labor restauradora del Taller de Restauración del Museo Diocesano “Regina Coeli” de Santillana del Mar. Para conmemorar esta fecha y reflexionar sobre esta etapa, altamente positiva para la conservación de nuestro patrimonio artístico y documental, el Museo Diocesano ha organizado diversos actos -conferencias, mesas redondas, conciertos- que se extenderán a lo largo del presente año.

En 1967 acaba de finalizar el Concilio Vaticano II. Entre sus disposiciones referentes a las obras de arte religioso expuestas al culto en los templos, se aconseja la supresión de la ornamentación ampulosa que distraiga la atención del creyente hacia otros motivos que no sea el acto fundamental del Sacrificio y la Eucaristía. Se busca la austeridad decorativa y las nuevas normas litúrgicas se enfocan a la participación de los fieles en los ritos de administración de los Sacramentos.

Aunque el espíritu de las normas era claro, la concreción de las actuaciones dió a lugar a falsas interpretaciones, cuando no a dejación de responsabilidades y desapariciones.

En nuestra Diócesis afortunadamente no se produjeron apenas estas circunstancias negativas por la temprana creación del Museo Diocesano, iniciativa de don Antonio Niceas, capellán del convento de MM. Clarisas de Santillana del Mar, mente intuitiva y preclara, que convenció al obispo Puchol de la necesidad de recoger, custodiar y exponer en un Museo todas aquellas obras de arte religiosos que ya no estaban o iban a quedar fuera del culto. Luego vendrían otras actuaciones no menos decisivas, como la creación del Archivo Diocesano Documental, para preservar los libros parroquiales y el inventario fotográfico de todas las obras de arte de la Diócesis.

A la nueva situación litúrgica se unía la escasa valoración e incluso desprecio del arte popular en aquella época, por la desaparición de los artesanos y talleres herederos de la tradición retablística, que en Cantabria había tenido mucho auge hasta el siglo XIX y la proliferación de las reproducciones de escayola. Por otra parte, la degradación de las obras por el paso del tiempo y la ausencia de “restauradores”, la supresión de los altares laterales y la paulatina decadencia de las romerías iban a suponer la retirada del culto de muchas imágenes que corrían peligro de abandonarse en las trasteras o enajenarse, ante el notable crecimiento del mercado del arte y

la revitalización de las antigüedades. Ante estas circunstancias no es extraño, por inevitable, que el entusiasta Niceas, pusiera en marcha esta encomiable labor. Poco le costó a Don Antonio convencer a las monjas de la necesidad de abandonar el trabajo docente que hasta entonces desempeñaban, para prepararse para un trabajo tan relacionado con su condición monástica, como era la restauración del arte religioso.

El Taller de Restauración surge en 1971 como pionero en su tipo y único del norte de España en aquel momento, con tres objetivos principales: la conservación del arte religioso, la conservación de las piezas del Museo y el deber de concienciar de la necesidad de conservar este patrimonio artístico heredado de nuestros antepasados, cuya responsabilidad es de todos.

Pueden distinguirse tres etapas en la evolución de nuestro Taller: una etapa de formación, desde 1968 a 1971, otra de consolidación durante la década de los setenta y por último la expansión, durante los años 80 y hasta nuestros días, con la creación - como apoyo a la conservación de los retablos en las propias iglesias, por sus dificultades de traslados y espacios-, del Taller Itinerante, que tan importante labor viene desarrollando hasta la actualidad.

Fue en 1971 cuando las monjas, tras tres años de formación con profesorado especializado en técnicas de restauración, historia del arte y técnicas de reproducción comenzaron a conservar las obras depositadas en el Museo Diocesano y a atender encargos de otras parroquias, de otras diócesis y también demanda privada, lo que les ha aportado a lo largo de este cuarto de siglo un gran prestigio a nivel nacional.

Herederas de las técnicas tradicionales de restauración de imaginería, a través de las enseñanzas del profesor de BB.AA de Madrid, don Antonio Ramos Notario, las siete monjas que componen el Taller, han desarrollado una importante labor de recuperación de las técnicas antiguas, las mismas que utilizaron los grandes maestros y que han permitido sobrevivir a las obras durante tantos centenares de años, al mismo tiempo que han sabido adaptarse a las nuevas tecnologías y materiales actuales, que son utilizadas con la discreción requerida y con la paciencia y exquisitez que caracteriza a las labores hechas por monjas. (No es casualidad el prestigio que en conservación de patrimonio tienen, por ejemplo, los talleres de las Clarisas de Castil de Lences (Burgos) en restauración de tapices y bordados o las Pelayas de Oviedo, en restauración de libros y documentos).

## 25 años del taller de restauración diocesano

Son además pioneras en España de la técnica de reentelado en frío, enseñada a las monjas por la restauradora austriaca Gerda Ederndorfer, colaboradora de nuestro Taller desde hace veinte años, que ha supuesto un gran avance en la conservación de los lienzos, por la ausencia de riesgos que comporta con respecto al método tradicional.

Son más de 10.500 las obras que han pasado por el taller, en los más diversos materiales y estilos artísticos, desde el románico hasta nuestros días, destacando por su importancia artística y número la imaginería gótica y barroca, - tallas de Anchieta, Gregorio Fernández, Francisco Rincón, Alonso Cano, Martínez Montañés, La Roldana, Salcillo; las tablas flamencas de los siglos XV y XVI y los lienzos de grandes maestros antiguos y modernos de la pintura como Carducho, Zurbarán, Murillo, Valdés Leal, Ribera, Sorolla o los cántabros, Riancho, Salces, Casimiro Sáinz, Iturrino, Pérez del Camino, Pisano, Cossío, etc o pintura contemporánea de maestros internacionales.

La procedencia de las obras es muy diversa, destacando los trabajos realizados para las diócesis vascas, Navarra, La Rioja, León, Sevilla, Málaga, Palencia, Burgos, Valladolid, Oviedo, La Coruña, Tuy o para particulares de todas las regiones de España e incluso del extranjero.

### Conservación y restauración

Un aspecto fundamental, junto con el dominio de la técnica, es el criterio de restauración a aplicar en cada obra artística que llega al Taller. Por sus características en éste se trabaja en obras fundamentalmente de sentido religioso, pero éstas pueden o no estar expuestas al público o al culto. Es importante atender la voluntad del cliente, pero también es en muchas ocasiones adecuado el consejo del restaurador.

El criterio que se impone con más frecuencia es el de restaurar aquellas obras que van a servir al culto o a la liturgia, mientras que a las que han perdido esta función y van a pasar a ser expuestas en el Museo o en una colección particular se les aplica el tratamiento de conservación.

Por tanto, obras que van destinadas al culto se restauran, para que cumplan su función adecuadamente. Recordemos que los cánones del Concilio de Trento consolidaron la doctrina católica de la adoración de las imágenes, no en sí mismas, si no por lo que representan y

a lo largo de los siglos se han venido observando estos principios tendentes a conservar en mejor estado, "con decencia", las esculturas y pinturas que representan a Cristo, la Virgen o los Santos, a los que se aplicaba un tratamiento de "recomposición" por algún artesano especializado, para recuperar su aspecto original, que por negligencia o accidente hubiera perdido.

Con el discurrir de los tiempos se ha tenido un concepto diverso de lo que significa "restauración". Hasta nuestro siglo se solía entender por restauración la "recomposición" de las partes perdidas o defectuosas, mediante una técnica similar a la original, ya que el oficio artesanal apenas había evolucionado o al menos no se había perdido. Pero también se tenía en cuenta el gusto de cada época y entonces el resultado de la intervención era muchas veces contrapuesto a la estética de la obra en su origen. Distinguir y valorar la importancia de lo añadido es otra de las funciones esenciales del restaurador.

En nuestros días se entiende por "conservación" la intervención encaminada a recuperar el aspecto original de la obra, cuando ha sufrido añadidos extemporáneos, que carecen de valor artístico. Este proceso trataría de eliminar los barnices y repintes superpuestos al original y consolidar el soporte y la preparación, reintegrando las lagunas o defectos con tonos de de la misma gama o complementarios . Por el contrario, la restauración supone la reconstrucción o reintegración de las partes perdidas, para devolver a la imagen su aspecto primitivo, aunque suelen utilizarse materiales o tonos diferentes que hagan legible la intervención.

Un nuevo criterio, muy extendido en la actualidad es la "preservación", que consiste en dotar a la obra de unas condiciones adecuadas de ambiente y seguridad que garanticen su mantenimiento y conservación.

En cualquier caso, las tres cualidades imprescindibles que debe tener siempre cualquier intervención sobre una obra artística en general y religiosa en particular es que sea fiel a la estética y técnica original; legible, es decir, que se aprecie cuál ha sido nuestra intervención y reversible, o sea, que los materiales y técnicas utilizados en nuestra actuación puedan fácilmente eliminarse si se estimara en el momento o con el tiempo que la intervención no ha sido acertada.

## La restauración de libros y documentos

Otro aspecto de la restauración que ha sido incorporado a nuestro Taller ha sido la conservación de la documentación depositada en el Archivo Diocesano Documental. Tres monjas han sido formadas por titulados del Instituto de Restauración del Libro de Madrid en las técnicas de reintegración de papel, limpieza, consolidación y encuadernación, que constituye otro servicio a nuestro amplio patrimonio.

Los actos que se han desarrollado y tendrán lugar durante el presente año, pretenden por tanto apelar a la responsabilidad de todos para la conservación de nuestro patrimonio, al mismo tiempo que agradecer su trabajo y ofrecer un homenaje a estas monjas que con su esfuerzo y dedicación han conseguido que nuestro acervo cultural y religioso sea considerado como una de los más cuidados y protegidos de España.

## Un proceso típico

Análisis, diagnóstico y tratamiento, son las tres frases de cualquier proceso de intervención, una vez que se ha establecido el criterio a seguir.

Cualquier intervención sobre una escultura o pintura debe atender en general a las dos partes principales que componen la obra: el soporte y la pintura. La conservación del soporte precisa un tratamiento de consolidación, con desinfección y endurecimiento si es de madera, o reentelado o forrado si es tejido.

El soporte suele estar revestido de una preparación para ser utilizado como base de una pintura o policromía, y ésta también precisa ser consolidada o "sentada". Una vez realizadas las operaciones anteriores se inicia la intervención sobre la zona más notoria y casi siempre definitiva, que es la pintura o la policromía. Se comienza con el fijado, para proceder luego a la limpieza total o parcial, según se haya determinado en el estudio, finalizándose el proceso con la reintegración, -si así se ha estimado al determinar el criterio de ejecución- y la protección.

# Noticias del — museo —



## NOTICIAS

### ACTOS CULTURALES



*Con el fin de conmemorar el 25 aniversario del Taller de Restauración han tenido lugar en el Museo tres conferencias. La primera se celebró el día 14 de junio y estuvo a cargo de la prestigiosa restauradora y directora del Museo Diocesano de Viena, Gerda Ederndorfer, bajo el sugestivo título de “La restauración: aventura y responsabilidad”.*

La segunda, el 26 de junio, versó sobre la “Restauración de monumentos” y estuvo a cargo de otro amigo de nuestro Museo el profesor y Director del Programa Científico del Instituto de Conservación de la Fundación Paul Getty de Los Ángeles (EE.UU.)

La tercera ha tenido lugar el 8 de noviembre y fue dictada por la profesora M<sup>a</sup> Teresa Urkullu, directora del Departamento de Restauración de Bienes Culturales de la Diputación Foral de Vizcaya, sobre el tema “La conservación y restauración del arte religioso”. Por último, la

jornada de clausura, que coincidirá con la presentación de este boletín, contará con la intervención del Sr. Obispo, D. José Vilaplana, quien dará por concluida esta celebración.

# EL MUSEO

## OTRAS ACTIVIDADES

*La actividad impulsada desde el Museo Diocesano se ha extendido en estos últimos años no sólo a la conservación y restauración del arte religioso, sino también al estudio e investigación de obras artísticas a través de la intervención arqueológica.*

En este contexto y en relación con el Año Jubilar Lebaniego -a través de la Comisión Diocesana para el Año Jubilar- se han abordado las prospecciones arqueológicas en **Cueva Santa y la ermita de Cambarco**, de cuyos resultados daremos cuenta en el próximo número de este Boletín

Por otra parte, desde la Comisión Diocesana de Fe y cultura se está diseñando un proyecto denominado "**Catequesis artística**", que consistirá básicamente en formar guías de monumentos religiosos de nuestra Diócesis, que se dediquen a acompañar a los visitantes aportándoles información técnica, artística y religiosa de cada uno de los templos. Los cursos serán programados e impartidos en el Museo Diocesano.

Otro proyecto que está gestándose es el de la "Revitalización del antiguo **monasterio de Santa María la Real de Piasca**", centro

de vital importancia histórico-artística de Liébana durante las épocas medieval y moderna.

Como una nueva proyección de las actividades del Museo se ha creado la Asociación para la **Conservación de los órganos** de Cantabria, cuya finalidad es la conservación y restauración de estos instrumentos musicales, tan importantes para la liturgia, así como el estudio y difusión de la música religiosa.

Así mismo se acaba de constituir la **Asociación de Amigos del Museo Diocesano**, que pretende incentivar las funciones del Museo y canalizar las actividad del mismo en colaboración con otras instituciones.

Por último, se está finalizando la redacción de un Proyecto de **ampliación del Museo Diocesano**, con el fin de acondicionar la planta bajocubierta para fines expositivos y actividades culturales.



*Omnium tamen librorum thecae  
hunc librum credas esse claviculam.*

*Considera, pues, este libro,  
como la llave de toda la biblioteca.*  
*(Beato de Liébana. "Comentarios al Apocalipsis de San  
Juan. Dedicatoria a Eterio)."*



OBISPADO DE SANTANDER